1915
LA INFORMACIÓN
lainformacion.com.do

Año 108 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R.D. | No. 36189 | Jueves 5 de septiembre de 2024 | RD$10

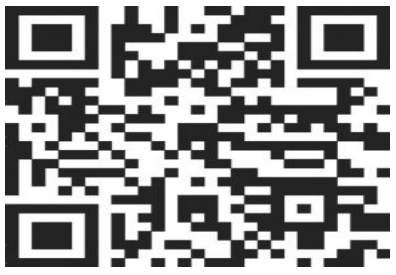



Presidente Abinader destaca estabilidad económica en RD



El presidente Luis Abinader habló ayer, durante su participación en la Conferencia sobre Inversión en Infraestructura en América Latina y el Caribe del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) y Financial Times, donde resaltó las oportunidades de inversión en RD. **Pág. 6**

Gobierno expresa compromiso con expansión de operaciones mineras

Mandatario planea vender energía a Puerto Rico por cable submarino para 2027

Pág. 6



ISSN 2676-0940

Milagros Ortiz Bosch al Intrant: "No me gustan los contratos que se suspenden y se siguen cumpliendo"

Pág. 9

Poder Ejecutivo presentará reforma fiscal próxima semana

Pág. 6

Dictan coerción a conductor camión de tragedia en Azua

Pág. 6

Abinader y Blinken se reunirán mañana en Santo Domingo

Pág. 6

Ayuntamiento y Amaprosan acuerdan transformar Hospedaje Yaque



El alcalde Ulises Rodríguez y Mario Abreu, junto a directivos de Amaprosan, quienes acordaron trabajar juntos por el Hospedaje Yaque. **Pág. 5**

Ciudad

Extranjeros haitianos desplazan dominicanos en la labor como delivery **Pág. 4**

Nación

Cristina Lizardo afirma del Congreso debe salir un PLD más comprometido **Pág. 8**

Sociales

SURA amplía portafolio seguro internacional de salud **Pág. 15**

Deportes

Lobos ganan apertura Liga de Basketball Parque Valerio **Pág. 29**

LA INFORMACIÓN
809 581 1915
Fax. 809 - 581 -7770
lainformaciondigital@gmail.com
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809 685 2225 Fax.809-688 - 6295

EL ESTADO DEL TIEMPO

LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Tormentas eléctricas	31°C	24°C
Santiago	Parcialmente nublado	33°C	23°C
Puerto Plata	Parcialmente nublado	29°C	23°C
Monte Cristi	Parcialmente nublado	33°C	24°C
Samaná	Parcialmente nublado	32°C	26°C

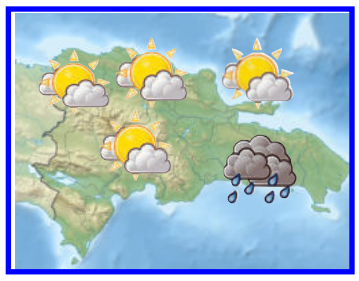

EL CONFIDENCIAL

SALMO 5
AL MÚSICO PRINCIPAL: SOBRE NEHILOTH: SALMO DE DAVID.
ESCUCHA, oh Jehová, mis palabras; Considera la meditación mía.
2 Está atento á la voz de mi clamor, Rey mío y Dios mío, Porque á ti oraré.
3 Oh Jehová, de mañana oirás mi voz; De mañana me presentaré á ti, y esperaré.
4 Porque tú no eres un Dios que ame la maldad: El malo no habitará junto á ti.
5 No estarán los insensatos delante de tus ojos: Aborreces á todos los que obran iniquidad.
6 Destruirás á los que hablan mentira: Al hombre de sangres y de engaño abominará Jehová.
7 Y yo en la multitud de tu misericordia entraré en tu casa: Adoraré hacia el templo de tu santidad en tu temor.
8 Guíame, Jehová, en tu justicia á causa de mis enemigos; Endereza delante de mí tu camino.

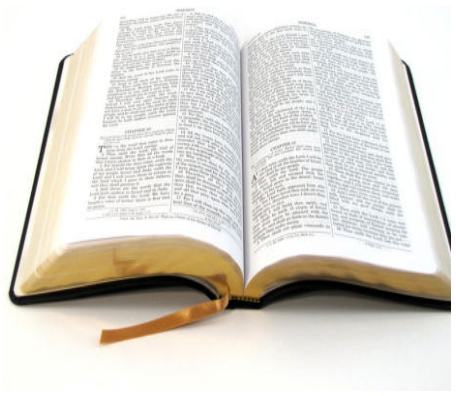

9 Porque no hay en su boca rectitud: Sus entrañas son pravedades; Sepulcro abierto su garganta: Con su lengua lisonjearán.
10 Desbarátalos, oh Dios; Caigan de sus consejos: Por la multitud de sus rebeliones échalos, Porque se rebelaron contra ti.
11 Y alegrarse han todos los que en ti confían; Para siempre darán voces de júbilo, porque tú los defiendes: Y en ti se regocijarán los que aman tu nombre.

EFEMÉRIDES DE HOY

En otro 5 de septiembre, pero de 1957, unos doscientos marinos y simpatizantes del Movimiento 26 de Julio se sublevan en Cienfuegos (Cuba) contra el presidente Fulgencio Batista.

Otras efemérides
1646: El obispo español Juan de Palafox funda en Puebla (México) la Biblioteca Palafoxiana, la primera pública de América, con la donación de su biblioteca personal.
1791: Se publica la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, texto redactado por Olympia de Gouges.
1910.- Marie Curie y André-Louis Debierne informan a la Academia de Ciencias sobre su preparado de radio en estado metálico.
1920.- El general Álvaro Obregón (Partido Laboralista Mexicano) gana las elecciones presidenciales.
1921.- Se inaugura el Teatro Cervantes en Buenos Aires.
1929.- El jefe del Gobierno francés, Arístide Briand, propone a la Sociedad de Naciones la constitución de los Estados Unidos de Europa.
1936.- La estadounidense Beryl Markham, primera mujer que sobrevuela en solitario el Atlántico en dirección este-oeste.
1944.- Bélgica, Holanda y Luxemburgo firman en Londres el tratado (del Benelux) que establece su unión aduanera.
1951.- El emir Talal ibn Abdullah, proclamado rey de Jordania.
.- México termina el proceso de nacionalización del petróleo con la compra de la compañía Charro (EE. UU.).
1960.- El poeta Leopoldo Sedar Senghor es elegido presidente del Senegal.
1972.- Un comando palestino de "Septiembre Negro" asalta el alojamiento de los atletas israelíes en las Olimpiadas de Munich y mueren 11 atletas y cinco terroristas.
1977.- EE. UU. lanza la sonda espacial "Voyager I" para observar Júpiter y Saturno.
1981.- Lech Walesa, confirmado presidente del sindicato polaco 'Solidaridad'.
1986.- Diecisiete muertos y cien heridos en el asalto del Ejército paquistaní a un avión de la Pan American, que había sido secuestrado en Karachi por un comando árabe armado.
1989.- La Federación Internacional de Atletismo desposee al corredor canadiense Ben Johnson de su plusmarca mundial 1987, por doping.
1991.- Se aprueba la primera declaración de derechos humanos y libertades en la URSS y la autodisolución del Congreso soviético.
2002.- El presidente de Afganistán, Hamid Karzai, sale ileso de un atentado en Kandahar, antiguo bastión del régimen talibán.



EL ASCENSOR

Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

"La paz exige cuatro condiciones esenciales: verdad, justicia, amor y libertad." (Papa Juan Pablo II)



Yara Hernández, Rafael Genao, Juan Tomás Frutos y José Luis Ventura durante el panel sobre periodismo ético.

*Etica y periodismo

Juan Tomás Frutos, acucioso periodista y escritor español, convoca a los profesioles de la comunicación social a reflexionar y tomar conciencia sobre la importancia de sujetar el ejercicio en principios éticos y valores morales.

Las ideas del literato fueron expuestas en la conferencia "Periodismo ético en la era de la sobrecarga: apuestas de futuro", la cual fue auspiciada por la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos en el marco de su 62 aniversario y de su encuentro anual con periodistas, comunicadores y líderes de opinión de las regiones Sur y Este, se realizó en el Embassy Suites by Hilton en Santo Domingo.

SUBE

Tiene mucha razón Juan Tomás Frutos, porque traza las normas para renovar el compromiso con la ética y la credibilidad, porque hoy día solo de ese modo se puede enfrentar con profesionalidad la desinformación y un entorno mediático preocupante.

Se trata, a juzgar por el planteamiento de Frutos, de una sugerencia atinada y alentadora, en la medida insta a los periodistas ampararse en la verdad y ser íntegros para contrarrestar el "amarillismo" y la manipulación informativa.

"Hemos de ser buenas personas, -precisó- con una integridad personal como conducta fundamental para ejercer un periodismo que respete los valores universales como la transparencia, la libertad, y la imparcialidad".

*Haití a oscuras

"Al dedo malo todo se le pega", esa sentencia popular se le puede aplicar al pueblo haitiano, porque cadía se suman problemas sociales y económicos a la crisis institucional, la criminalidad, la violencia y el desorden generalizado.

En medio de las adversidades que padece la población, se adiciona un déficit de electricidad, lo que empeora las condiciones inhumanas en las cuales subsisten millones de personas.

BAJA

"La capital de Haití ha sufrido un apagón total debido al boicot de la Central Hidroeléctrica de Peligre situada en Plateau Central, al este del país, y que supuestamente fue provocado por autoridades locales, afirmó la empresa pública Electricidad de Haití (EDH), reportó la agencia española de prensa EFE.

De acuerdo al informe "ésta lamentable situación se debe simplemente a actos de invasión rayados en el vandalismo perpetrados por supuestas autoridades bajo el falso pretexto de que la zona metropolitana de Puerto Príncipe no puede ser abastecida si no lo son las Hauts y Bas Plateaux", dijo la Central Hidroeléctrica de Peligre en un comunicado.

Según los ejecutivos de la empresa, este tipo de acciones, lejos de satisfacer las necesidades de electricidad de la población haitiana, sólo sirven para complicar las dificultades de la empresa, ya que los equipos utilizados para hacer funcionar las centrales son caros y difíciles de reparar, mantener o incluso sustituir.

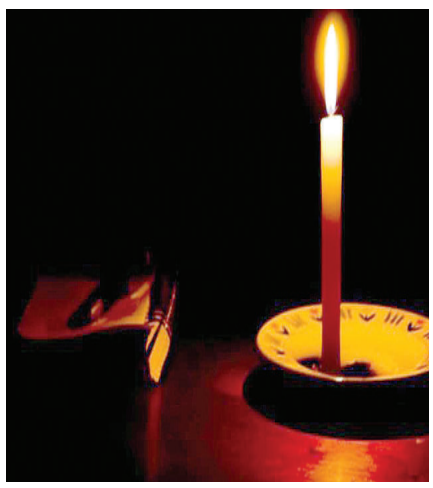

El déficit de energía se torna preocupante en Haití, de acuerdo a informaciones procedentes de Puerto Príncipe.

CARIBBEAN
Industrial Park
PALMCHAT GARMENT CO
Somos una Empresa Americana Dedicada a la Fabricación de Ropa Especializada en Seguridad.
Vacante Laboral
Operadores de Costura
Porque Elegirnos?
* Salario Competitivo
* Excelente Ambiente Laboral
* Oportunidad de Crecimiento
En horario de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y los viernes hasta las 4:00 p.m.
Contactanos
809-287-4750
UBICACIÓN
- Caribbean Industrial Park, Matanzas, Santiago, Rep. Dom.
ygarcia@palmchatgc.com

Ciudad

Se intoxican más de 50 estudiantes con leche del desayuno escolar

Ney SANTANA

SANTIAGO

Más de 50 niños se intoxicaron al consumir leche en el desayuno escolar en la escuela Herminia Pérez, que tiene una matrícula que supera los mil estudiantes, ubicada en el sector Pekín, zona sur de Santiago de los Caballeros.

La situación ha alarmado a las autoridades del centro y a los padres de los alumnos, quienes indicaron que el lácteo está, presuntamente, llegando maloliente y fermentado.

Los alumnos presentaron dolor estomacal, náuseas, vómito, diarrea y otros malestares, luego de ingerir los alimentos, principalmente leche, según afirmó la directora del centro educativo, Dionisita Pérez.

Indicó que inmediatamente procedieron a llamar a los padres de los menores afectados para que los llevaran a recibir atenciones médicas.

Dijo que los tutores de los niños y niñas de la escuela entraron en pánico ante la situación.

Sostuvo que ayer pidieron al cuerpo docente no suministrar la leche a los estudiantes.

La educadora refirió que los alumnos se han estado quejando desde que inició el año escolar, debido a que el producto (la leche), supuestamente tiene mal olor.

Al centro se presentó un personal del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) para iniciar el proceso de investigación sobre la intoxicación ma-



Inabie dice: "No se encontró evidencia" de alumnos contaminados por leche

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (Inabie) informó que no se evidenció la existencia de estudiantes intoxicados producto del consumo de leche tras evento ocurrido en el centro educativo Herminia Pérez, ubicado en el sector Pekín de Santiago.

Ninguno de los estudiantes requirió atención médica relacionada al evento que se ha informado debido a que se trataron de síntomas estomacales leves, cuyo origen es investigado, en este centro que cuenta con más de1,300 escolares.

El Inabie aclaró que la dirección del centro educativo reportó ayer durante el levantamiento que los estudiantes que presentaron mayores síntomas no consumieron leche del desayuno escolar.

No obstante, un equipo de calidad de la institución asumió las labores de rigor para esclarecer el evento a fin de prevenir incidencias y continuar con las labores de supervisión y control.

"En vista de la importancia que reviste aún sea una sola incidencia para la institución hemos actuado de acuerdo con nuestros protocolos y estamos procediendo con todas las diligencias de rigor hasta esperar las recomendaciones de lugar por parte de nuestro Departamento de Aseguramiento de la Calidad sobre este caso, las cuales acataremos", refirió la institución.

La cadena de distribución de la leche que recibió esa escuela contó con más de 55,000 unidades entregadas en varios centros educativos de la región norte del país que fueron entregadas sin inconvenientes.

Regidor Odalys Tejada afirma
Santiago necesita más que palabras

Ignacio GUERRERO

SANTIAGO

El regidor por Santiago, Odalys Tejada, afirmó que Santiago requiere de más acciones y menos palabras, con la ejecución de programas que contribuyan con la solución de los problemas socioeconómicos.

Tejada, quien conversó con representantes de medios de comunicación que la falta de inversión, en obras esenciales, para las comunidades y el deterioro del servicio de recogida de basura, son problemas que afectan directamente la calidad de vida de los ciudadanos de la ciudad corazón, por lo que entiende que es un problema que causa gran preocupación.

El líder comunitario sostuvo que, es fundamental que se destinen recursos a la construcción y mantenimiento de infraestructuras que satisfagan las necesidades de las comunidades.


Odaly Tejada

"La falta de inversión frena el desarrollo de nuestro municipio y perpetúa la desigualdad, por lo que preocupa profundamente el estado actual de la gestión que encabeza el alcalde Ulises Rodríguez", resaltó el regidor.

Odalys Tejada señaló que han transcurrido nueve meses del año y no se ha iniciado la primera obra de infraestructura del período.

Expresó que el presupuesto municipal es un instrumento, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, pero hay que ejecutarlo, por lo que es crucial que la inversión se traduzca en acciones concretas y tangibles. Dijo que la ejecución de los proyectos planificados no debe ser una simple promesa, sino una realidad que se vea reflejada y se disfrute en las calles y comunidades de Santiago.

El edil subrayó que en el pasado reciente, los santiagueros se acostumbraron a un servicio de recogida de basura aceptable, lo cual trajo tranquilidad y bienestar a la ciudad.

"Hoy la situación es preocupante, la basura se acumula en las calles, creando focos de insalubridad y atrayendo plagas, esto expone a nuestra gente a enfermedades y afecta la imagen de nuestro municipio", manifestó Tejada.

Fundación Ambiental Mundo Ecológico llama a fortalecer educación medioambiental

Ney SANTANA

SANTIAGO

La Fundación Ambiental Mundo Ecológico, Inc, (FAME) destacó la importancia de fortalecer la educación ambiental, tras afirmar que es un campo pedagógico interdisciplinario y heterogéneo que busca generar procesos para la construcción de saberes, valores y prácticas ecológicas.

Cecilio Herrera, presidente de FAME, explicó que la formación ambiental formal e informal marca las metas y los objetivos coherentes de promover la conciencia ecológica y el cuidado del medio ambiente en la ciudadanía.

"La educación ambiental no es un campo de conocimientos y prácticas homogéneos, sino que está constituido por enfoques, teorías, objetivos, metodologías, estrategias e historias diversas acordes al contexto social e histórico en el que se han elaborado", reflexionó.

Indicó que hay quienes señalan la existencia de un enfoque estrecho, reducido o instrumentalista y uno amplio.

Herrera explicó que el enfoque estrecho concibe a la educación ambiental con foco en la naturaleza biofísica, mientras que el enfoque amplio busca reconstruir las relaciones entre la sociedad, las personas, la economía y la naturaleza.

La educación ambiental-consideró- debe ser una verdadera escuela de pensamiento en la que se promuevan acciones que contribuyan a comprender las causas de las diferentes problemáticas, tanto naturales como sociales, presentes en el contexto.

El presidente de la Fundación Ambiental Mundo Ecológico dijo que lo anterior requiere que se generen líneas de trabajo para el estudio de diversas situaciones, además de un análisis de la historia de los procesos sociopolíticos y económicos que han generado el deterioro del ambiente y de los recursos naturales que contribuya al rediccionamiento en los modos de pensar y de actuar en relación con el ambiente.

Inauguran Farmacia del Pueblo en UASD de La Vega

Ney SANTANA

LA VEGA

El Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL), dejó en funcionamiento una Farmacia del Pueblo en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Centro La Vega, que beneficiará a unos 3,400 estudiantes de la universidad y a los residentes de las zonas aledañas.

La obra fue ejecutada en colaboración con la organización humanitaria Project HOPE y financiada por The Elsa and Peter Soderberg Charitable Foundation.

La Farmacia del Pueblo, cuyo horario de atención será de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., ofrecerá medicamentos del Cuadro Básico de Salud a precios muy bajos, asegurando que los productos farmacéuticos esenciales estén al alcance de quienes más los necesitan.

Adolfo Pérez, director general de PROMESE/CAL, destacó el impacto de la nueva farmacia y su conexión con un consultorio médico que pronto dejará funcionando el Servicio Nacional de Salud (SNS) en el recinto universitario.

Extranjeros haitianos desplazan dominicanos como deliveries

Félix PARRA
SANTIAGO

Nacionales haitianos amplían desplazamientos de la mano de obra dominicana en la labor de deliveries, quienes también se suman al tránsito temerario que vive la República Dominicana.

Las labores de estos extranjeros, son visibles con mayor intensidad, en los colmados y mini-markets, en barrios y urbanizaciones de Santiago.



Dos deliveries realizan labores de entrega en la Villa Olímpica.

Resulta que la mayoría de éstos se desplazan por las calles a alta velocidad, lo que pone en peligro a transeúntes, en los diferentes sectores, quienes son sorprendidos en las vías públicas e incluso se ha podido observar en dicha labor a menores de edad.

Otro ingrediente negativo de estos trabajadores es que además de la alta velocidad, realizan sus labores desprovistos de luces y casco protector lo que hace que los transeúntes se expongan aún más al peligro.

Desde hace varios años los extranjeros, en su mayoría provenientes del vecino país, se han apoderado de muchas labores que antes eran realizadas por los dominicanos, quienes de forma paulatina han quedado fuera de esos servicios.

En el caso específico de Santiago, estos han sustituido a las machantas que recorrían calles y avenidas ofertando productos y rubros, parte de ellas lo hacían en burro y otras en poncheras.

En la actualidad muchas extranjeras realizan esa labor con una ponchera en la cabeza, carretillas, bicicletas y motonetas, quienes recorren largos trayectos promoviendo sus ventas.

Así mismo los remanentes de limpiabotas, quienes en los últimos años están en extinción, su mayoría son haitianos y algunos dominicanos que se encuentran en determinados parques de la ciudad.

También las domésticas y en lavaderos de vehículos se observa una alta presencia de haitianos y haitianas que realizan labores en estos lugares.

En la zona rural y productiva del país, llámese producción de banano, arroz, ganadería y otras áreas agrícolas, el número estas personas es mayor que años atrás.

Mueren 10 personas en riñas por suicidios y accidentes zonas del Cibao

Ney SANTANA
SANTIAGO

Diez personas perdieron la vida, dos de ellas por homicidios, cuatro se suicidaron y cuatro en accidentes de tránsitos durante hechos ocurridos en las últimas horas en las provincias Santiago, Duarte, La Vega y Puerto Plata.

Los fallecidos fueron identificados como Leonardo López Alvarado, Cristopher Fuse, Luis Manuel Fernández Polanco, Cordula Herdman, Juan Peralta, alias "Papo", Breyli Martín Mercado Mendoza, Gayle James Reynolds, Abby Alberto Ciriaco, Rosmairy Pérez y Alejandro Gómez.

Leonardo López Alvarado fue ultimado de varios disparos que se lo ocasionó el raso de la Policía Nacional Cristopher Fuse, quien se suicidó de un balazo en la cabeza, en un incidente registrado durante un juego de dominó en el sector Santa Ana, de San Francisco de Macorís, en la provincia Duarte.

Mientras que Fernández Polanco, de 49 años; fue ultimado por heridas de arma blanca que se la infirió Reinaldo Antonio Abreu, en una riña que sostuvieron cuando ingerían bebidas alcohólicas en el sector Botoncillo, del municipio de Licey al Medio, en esta provincia Santiago.

En tanto que Cordula Herdman, de 54 años; de nacionalidad alemana, se suicidó al arrojarse del puente del sector El Teleférico, de Puerto Plata, por motivos que son investigados.



Política & Sociedad

Ignacio GUERRERO

"Mejorar es cambiar; así que para ser perfecto hay que haber cambiado a menudo." (Winston Churchill)

***Se activa el PLD**

La cúpula del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), asume un plan de trabajo en busca de restablecer su vocación de poder, por tanto, activa su accionar político.

Como parte del programa elaborado para recuperar su poderío, se programaron 14 asambleas provinciales y de circunscripciones electorales, con el propósito de brindar información y capacitar a los delegados acerca del procedimiento a seguir durante las deliberaciones y aprobaciones de las áreas temáticas.

Asimismo, se instruirá sobre el uso de la plataforma informática habilitada para tales fines. Estos encuentros son coordinados por subcomisiones de la Comisión Organizadora con una representación del Comité Político, los enlaces y presidentes de demarcaciones con los delegados y delegadas al congreso. Se programaron asambleas para este sábado en varias localidades del país.

Las reuniones se llevarán a cabo en horas de la tarde, excepto La Romana y se basará en motivación y capacitación. También se instruirá a los peledeístas para que retomen el camino de lucha y adquieran conciencia sobre la importancia de defender al pueblo, frente a las desacertadas políticas sociales y económicas del gobierno del PRM.

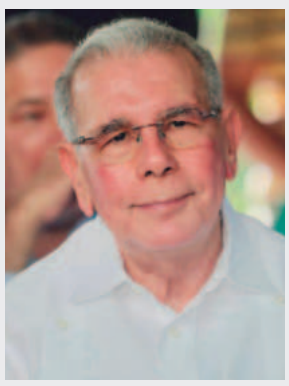

El presidente del PLD, Danilo Medina Sánchez.

***Reforma constitucional**

Rafael Tobías Crespo, diputado del Partido de la Fuerza del Pueblo, mostró preocupación en torno al proyecto para la reforma constitucional, porque el presidente Luis Abinader no solo persigue inhabilitar a expresidentes, sino que también contempla la reducción del 50 % más uno para triunfar en la primera vuelta de las elecciones.

El legislador que forma parte de la comisión bicameral que estudia la iniciativa, explicó que el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, Antoliano Peralta, preguntó sobre el tema y se limitó a responder que esperaba que luego que se apruebe la necesidad de la reforma sometida por Abinader, nadie intente agregar otros puntos.

Al mismo tiempo, dijo que las explicaciones del funcionario no convencen a la Fuerza del Pueblo, porque ellos no han podido convencer a sus legisladores, donde el 90 por ciento se oponen a que se reduzca el número de diputados de 190 a 137, menos nos van a convencer a nosotros.

Con relación a los rumores de que se deshabilitaría constitucionalmente al expresidente Leonel Fernández para que no pudiera aspirar en las elecciones del año 2028, y que se habilitaría a Danilo Medina y ha Hipólito Mejía, afirmó que el consultor jurídico negó esas versiones.

Resultará difícil la aprobación de la renovación de la Constitución, ya que la mayoría de legisladores están en desacuerdo con la propuesta del jefe de Estado, sin embargo, hay que esperar el curso de los acontecimientos porque nadie puede predecir cuál será el destino final del proyecto del mandatario, a través del cual procura la modificación de la Carta Magna, para observar lo que pasará.

DICRIM apresa hombre acusado matar perro a palos

Ney SANTANA
SANTIAGO

Agentes policiales, adscritos a la Dirección Central de Investigaciones Criminales (DICRIM) apresaron a un hombre que era buscado desde el pasado mes de agosto acusado de matar a un perro a palos, en el sector Villa Olímpica, Santiago.

Se trata de Luis Oriolis García Javier, de 49 años; por incumplimiento a la ley 248-12 sobre Protección Animal y Tenencia Responsable.

La Policía Nacional en Santiago informó que, en seguimiento a la denuncia interpuesta por una ciudadana sobre la muerte a palos de su animal (un perro), García Javier fue arrestado por agentes policiales del DICRIM, adscritos al departamento de Mary López, acusado de cometer el hecho.

El hecho se registró en el sector de la Villa Olímpica, de la zona sur de esta ciudad, en el mes de agosto de este año, captado en cámaras de vigilancia y viralizado en redes sociales.

García Javier, fue remitido al departamento correspondiente para el procedimiento legal.



Ayuntamiento y AMAPROSAN acuerdan transformar mercado Hospedaje Yaque

Ney SANTANA
SANTIAGO

La Alcaldía de Santiago y la Asociación de Mayoristas en Provisiones de Santiago (AMAPROSAN) acordaron trabajar juntos para transformar el Hospedaje Yaque para mantenerlo limpio, ordenado y organizado.

Durante el encuentro en su despacho, el alcalde Rodríguez abordó las actividades comerciales que se desarrollan en la zona, así como el proceso de reacondicionamiento que se está implementando para revitalizar este principal mercado de frutas y provisiones de la ciudad.

"Desde que asumimos nuestras funciones iniciamos una rápida intervención en el Hospedaje Yaque, eliminando un gran vertedero que había allí. Así comenzamos el reacondicionamiento, y ustedes han visto cómo lo vamos recuperando poco a poco", afirmó.

En tanto que Mario Abreu, presidente de AMAPROSAN, quien se hizo acompañar de los directivos, manifestó su firme compromiso de colaborar en el proceso de rescate y reacondicionamiento del Hospedaje Yaque, principal centro de acopio en Santiago de productos agropecuarios.

Abreu destacó la importancia de unir esfuerzos entre el sector público y privado para asegurar el éxito de este proyecto, señalando que AMAPROSAN incentivará a todos sus miembros y a la comunidad en general a participar en esta iniciativa.

El alcalde Rodríguez destacó la relevancia de este tipo de colaboraciones para el desarrollo urbano y económico de Santiago, y agradeció a AMAPROSAN por su disposición a involucrarse en la revitalización del Hospedaje Yaque.



El alcalde Ulises Rodríguez y Mario Abreu junto a directivos de AMAPROSAN.

Dijo que la administración municipal busca no solo preservar el legado histórico del lugar, sino también impulsar que más personas acudan al mercado en busca de sus productos en un ambiente sano, limpio y organizado.

Gobernadora Rosa Santos canaliza solución de carretera

Félix PARRA
SANTIAGO

Atendiendo a un llamado de la comunidad de la Finca de Áciba, perteneciente al distrito municipal de Hato del Yaque, la gobernadora Rosa Santos, el director regional de Obras Públicas, Alexis Sosa y una comisión de ingenieros del ministerio de Santo Domingo, se dirigieron al lugar, para informar a los comunitarios y residentes el proceso a seguir, para la terminación de la carretera.

La representante del Poder Ejecutivo, Rosa Santos, expresó que la visita tuvo como objetivo, evaluar el tramo pendiente de la carretera que queda sin asfaltar, ya que, parte de la misma fue asfaltada anteriormente, por el gobierno que preside el presidente, Luis Abinader.



La representante del Poder Ejecutivo junto a otras autoridades durante el encuentro.

El encuentro se estableció, fruto de una visita que hicieron los comunitarios la semana pasada a la gobernación, en donde, la gobernadora los recibió, escuchando sus demandas, sobre dicha carretera.

De su parte, Alexis Sosa, director regional del Ministerio de Obras Públicas, manifestó que evaluarán los kilómetros que faltan, para iniciar con el protocolo establecido por el gobierno, en base a la transparencia y pasos pertinentes.

Al final de la reunión la gobernadora les entregó a los comunitarios útiles escolares y se comprometió, en remodelar el techo de su casa club.

Estuvieron presentes los integrantes de las asociaciones de choferes, juntas de vecinos, parceleros, del consejo de desarrollo, entre otros.

COE mantiene a La Vega en alerta amarilla y siete más en la alerta verde

Ney SANTANA
SANTIAGO

El Centro de Operaciones de Emergencias (COE) mantiene únicamente a la provincia de La Vega en alerta amarilla y otras siete en alerta verde después de que la onda tropical se esté alejando del territorio nacional.

Las provincias que se encuentran en alerta verde son: Monte Plata, Monseñor Nouel, Sánchez Ramírez, San Cristóbal, el Gran Santo Domingo, Distrito Nacional y San Pedro de Macorís.

Así, las provincias que dejan de estar en riesgo son Peravia, San José de Ocoa, María Trinidad Sánchez, San Juan y Samaná.

Según un comunicado del COE, tras el paso de la onda tropical predominará el cielo soleado con ligeros incrementos nubosos, pero aun se mantendrá la incidencia de una vaguada que, unida a los efectos del calentamiento durante el día, pueden provocar aguaceros dispersos en algunas zonas del país.



Fachada COE.

Proyecto turístico Punta Bergantín respalda eventos

Luis RAMOS
PUERTO PLATA

El proyecto turístico Punta Bergantín respaldó los eventos culturales y deportivos Premios Cañaveral y la carrera Montellano 10K, como parte de su compromiso de responsabilidad social con la comunidad.

El pasado sábado 31 de agosto fue celebrada en el Club Recreativo de Montellano, XV entrega de los Premios Cañaveral, donde fueron reconocidos los mejores estudiantes, profesionales y personalidades destacadas del municipio de Montellano.

La información la ofreció Leonela Vólquez, Directora de Comunidad, Sostenibilidad e Investigaciones de Punta Bergantín, en representación del director ejecutivo del proyecto turístico, el doctor Andrés Marranzini Grullón. El evento contó, además de Punta Bergantín, con el patrocinio del Ayuntamiento de Montellano.

En el evento, donde fueron reconocidos y premiados los jóvenes, adultos y personalidades destacadas, Vólquez motivó a la comunidad de Montellano a "esforzarse y prepararse para las grandes oportunidades que generará este gran proyecto turístico al norte y el país".

Entre los reconocimientos entregados, se destacó el máximo galardón "El Gran Cañaveral", otorgado a Don Andrés Polanco, "un ejemplo de trabajo, forjador de una familia con valores cristianos y un modelo de vida para los suyos y su entorno".

También se reconoció, con el premio a la estudiante meritoria del año, la joven Suldaireny Valdez, del Liceo Madre Teresa de Calcuta, quien además ostenta la distinción a nivel provincial.

Carrera Montellano 10K

Otro evento que recibió el respaldo del proyecto turístico Punta Bergantín fue la carrera Montellano 10K, celebrada el pasado domingo 1ro. de septiembre, en la cual participaron niños, jóvenes y adultos de diferentes comunidades de la provincia.

El proyecto, identificado con esa y otras iniciativas, como parte de su compromiso social y visión turística, respaldó "ese tipo de propuestas de valor que buscan fortalecer las buenas prácticas que desarrolla el municipio", informó Leonela Vólquez, Directora de Comunidad, Sostenibilidad e Investigaciones.

Vólquez hizo entrega de medallas a los participantes en nombre de Punta Bergantín y su Director ejecutivo, Andrés Marranzini, y manifestó el compromiso del proyecto de continuar aportando iniciativas que permitan el desarrollo social, turístico y educativo.

Presidente Abinader destaca estabilidad económica en RD

LA REDACCION

NUEVA YORK

El presidente Luis Abinader destacó ayer que, durante más de cincuenta años, la economía dominicana ha registrado un logro notable en la región: un crecimiento económico promedio anual de alrededor del 5 %, alcanzando un producto interno bruto (PIB) de más de 130,000 millones de dólares, lo cual convierte a la República Dominicana en la séptima economía más grande en América Latina y el Caribe.

Asimismo, el mandatario dijo que, la estabilidad macroeconómica ha atraído a los inversores al favorable clima de negocios que existe en el país y que el resultado es un importante flujo de inversión extranjera directa, el cual en los últimos años ha representado cerca del 4 % del PIB, uno de los más altos de la región.

El presidente Abinader habló durante su participación



El presidente Luis Abinader

en la Conferencia sobre Inversión en Infraestructura en América Latina y el Caribe del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) y Financial Times, sobre identificación de oportunidades para inversores y gestión de activos.

Expuso que esta realidad ha sido reconocida por Fitch, Standard and Poor's y Moody's, las cuales recientemente han mejorado la calificación o perspectiva. Además, según el Índice de Bonos de Mercados Emergentes (EMBI), el riesgo país de República Dominicana es menor que el de otras naciones con calificación de grado de inversión, lo que permite un menor costo de acceso a los mercados financieros.

El gobernante dominicano expresó que, para una audiencia de expertos, esta reunión es esencial en orden a desarrollar nuevos enfoques que faciliten el acceso oportuno y adecuado al financiamiento internacional para la inversión en infraestructura.

Como ejemplos dominicanos que, dijo, encontrarán en la región, citó que en el sector energético necesitarán invertir alrededor de 5,400 millones de dólares en los próximos años para continuar la importante transformación en generación, transmisión y distribución. "Nuestro objetivo es lograr una reserva fría para el año 2027, creando un excedente que nos permita tender un cable submarino para vender electricidad a Puerto Rico.

Gobierno expresa compromiso con expansión de operaciones mineras

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader aseguró que está comprometido con expandir las operaciones mineras en la República Dominicana, enfocadas en la búsqueda de tierras raras.

"El país tiene oro, plata y níquel y ha tenido bauxita. Señorías, donde hay bauxita, suelen estar presentes elementos de tierras raras", afirmó.

El mandatario indicó que actualmente están explorando esta posibilidad con la ayuda del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos, para lo cual estarían respetando "los estándares internacionales establecidos para la minería por la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI)".

El presidente Abinader habló durante su participación en la Conferencia sobre Inversión en Infraestructura en América Latina y el Caribe del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) y Financial Times sobre identificación de oportunidades para inversores y gestión de activos.

Destacó los logros de la economía dominicana durante las últimas décadas: un crecimiento económico promedio anual de alrededor del 5 %, alcanzando un producto interno bruto (PIB) de más de 130 mil millones de dólares, convirtiéndose en la séptima economía más grande en América Latina y el Caribe.

Asimismo, el mandatario dijo que la estabilidad macroeconómica ha atraído a los inversores al favorable clima de negocios que existe en el país y que el resultado es un importante flujo de inversión extranjera directa, que en los últimos años ha representado cerca del 4 % del PIB, uno de los más altos de la región.

Expuso que esta realidad ha sido reconocida por Fitch, Standard and Poor´s y Moody´s, que recientemente han mejorado la calificación o perspectiva y, además, según el Índice de Bonos de Mercados Emergentes (EMBI), el riesgo país de República Dominicana es menor que el de otras naciones con calificación de grado de inversión, lo que permite un menor costo de acceso a los mercados financieros.

Abinader y Blinken se reunirán mañana en Santo Domingo

EFE

WASHINGTON

El presidente dominicano, Luis Abinader, y el jefe de la diplomacia estadounidense, Anthony Blinken, se reunirán el viernes próximo en Santo Domingo, con Haití como uno de los temas centrales de sus conversaciones, informó ayer el Departamento de Estado de EE.UU.

En concreto, Blinken abordará con Abinader asuntos relativos a la seguridad en Haití y hablará sobre la necesidad de unas "relaciones más normales" entre Santo Domingo y Puerto Príncipe.

"Desde luego esperamos ver unas relaciones más normales entre la República Dominicana y Haití. Estos países están naturalmente vinculados y será algo que tendremos en las conversaciones con sus líderes a ambos lados de la frontera", indicó el encargado de América Latina para el Departamento de Estado de EE.UU., Brian Nichols, en una llamada con la prensa.

Destacó también que República Dominicana aporta una "significativa" asistencia a Haití y que Washington espera "ver que los lazos entre los dos países operan con normalidad en el futuro", en referencia a las relaciones en ocasiones complicadas entre ambos vecinos, como ocurrió el año pasado a raíz de la construcción por parte haitiana de un canal en el fronterizo río Masacre o Dajabón.

Entre otras medidas, en septiembre pasado Abinader ordenó el cierre de fronteras por aire, mar y tierra con Haití en protesta por la construcción del canal, que calificó de "insensatez".

La visita de Blinken a República Dominicana, de solo unas horas, tendrá lugar justo después de que el secretario de Estado de EE.UU. viaje el jueves a Haití para



Anthony Blinken.

revisar los progresos en la misión multinacional de seguridad en el país liderada por Kenia y reiterar la necesidad de nuevos aportes de la comunidad internacional para que se puedan celebrar elecciones lo antes posible.

Mandatario planea vender energía a Puerto Rico por cable submarino para 2027

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader ha revelado un ambicioso plan para el futuro energético de la República Dominicana, con miras a exportar electricidad a Puerto Rico a través de un cable submarino para el año 2027.

Durante su intervención, el mandatario destacó que la región necesita invertir 5,400 millones de dólares en los próximos años para continuar la transformación del sistema energético del país, enfocándose en la generación, transmisión y distribución de energía.

Abinader subrayó que su objetivo para 2027 es crear un excedente energético suficiente para tender un cable submarino que permita vender electricidad a Puerto Rico, una iniciativa que busca no solo fortalecer la independencia energética de la República Dominicana, sino también convertirse en un proveedor clave para la isla vecina, que enfrenta serios desafíos en su sistema eléctrico.

El presidente Abinader habló durante su participación en la Conferencia sobre Inversión en Infraestructura en América Latina y el Caribe del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) y Financial Times sobre identificación de oportunidades para inversores y gestión de activos.

Poder Ejecutivo presentará reforma fiscal próxima semana

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El director general de Presupuesto, José Rijo Presbot, informó ayer que en la próxima semana el Gobierno estará presentando su propuesta de reforma fiscal, con la que se busca aumentar los ingresos gubernamentales para mejorar el déficit fiscal de las finanzas del Estado.

"Ya la próxima semana el presidente va a presentar esa propuesta, se abordará en LA Semanal", expresó el funcionario este miércoles 4 de septiembre durante un encuentro con la prensa en el que se presentó la herramienta "simulador virtual", la cual estará disponible al público en la plataforma de la entidad para que puedan filtrar las partidas presupuestarias.

Rijo Presbot aseguró que durante esa presentación se detallará en qué el Gobierno tiene contemplado usar los recursos. De hecho, el director de Presupuesto adelantó que salud, educación inicial y seguridad ciudadana están dentro de la agenda, así como la electricidad.

"Cuando hablamos de reforma fiscal es porque nos planteamos algo. Hay que disminuir el endeudamiento. Hay una necesidad de tomar menos prestado, porque cada año aumentan los intereses", sostuvo.

Actualmente, el Gobierno se encuentra en una fase de análisis de propuestas ciudadanas, en específico de las demandas sectoriales de los ciudadanos para priorizar políticas públicas y estrategias de inversión.

Dictan coerción a conductor camión de tragedia en Azua

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Juzgado de Paz Ordinario de Las Yayas de Viajama, en la provincia de Azua, impuso ayer una garantía económica e impedimento de saluda, como medidas de coerción, al conductor que mató a seis personas y dejó heridas a más de 40 cuando compartían la madrugada del domingo en las afueras de un colmado, en plena vía pública, en la citada localidad.

Según un comunicado del Ministerio Público, el imputado tiene tres medidas: una garantía económica de un millón de pesos, la prohibición de salir del país y la obligación de presentarse diariamente ante en Ministerio Público del municipio durante seis meses.

El acusado, Ángel Encarnación Bautista, enfrenta cargos preliminares por manejo temerario, exceso de velocidad, golpes y heridas involuntarias que causaron lesiones permanentes muertes.

El hecho ocurrió a la 1:50 de la madrugada del pasado domingo, cuando el comerciante se desplazaba en un camión lleno de aguacates frente a un colmado en un tramo de carretera entre San Juan y Azua, según el Ministerio Público, en exceso de velocidad, de forma imprudente, temeraria, negligente y sin tomar las precauciones debidas.

Juramentan nuevo director del hospital Ricardo Limardo en Puerto Plata

Luis RAMOS

PUERTO PLATA

Fue juramentado el nuevo director del Hospital Ricardo Limardo en sustitución de el doctor Carlos Reyes, quien presentó renuncia.

El doctor Johnny Alejandro Hernández Cabrera, es el nuevo director del Ricardo Limardo tras ser juramentado por Mario Lama, director del Servicio Nacional de Salud quien lo exhortó a realizar una efectiva labor con eficiencia.Hernández

Cabrera tras su juramentación afirmó que junto al equipo de salud trabajará a favor de los pacientes.

El nuevo director es egresado como médico de la Universidad Tecnológica de Santiago UTESA, Postgrado en Emergencias y Desastres de la Universidad Autónoma de Santo Domingo UASD.

Diplomados en Administración en servicios de salud, Gerencia Hospitalaria, Gerencia en Auditoria médica y servicios de salud, Salud ocupacional, Miembro de Rescate Ámbar desde el 2005, fue gerente de emergencia y servicios generales Policlínico Unión "Nagua 2015 - 2017. Regresó a Puerto Plata a concursar en el Hospital Ricardo Limardo para Plaza de Emergencias, en el 2018 y fungió como Gerente de Emergencias y Desastres.

Fue coordinador provincial (Voluntario) para OPS de respuesta y gestión de hospitales desde el inicio de la pandemia hasta que se levantaron las restricciones y pasó a ser director provincial del IDRO-PPRIL.

Dentro de las experiencias laborales fue encargado de auditoría de la Clínica Brugal Mejía López, receso en esas funciones para entregarse a tiempo completo a la atención de la pandemia. Trabajó a nivel privado en el Centro Médico de Especialidades UTESA.

En la actualidad, es docente titular de la escuela de Emergencias y Desastres de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, extensión en Puerto Plata y de la escuela de Emergencias y Desastres del Hospital Ricardo Limardo.



Doctor Johnny Alejandro Hernández Cabrera, nuevo director del hospital Ricardo Limardo.

Garantizan apoyo y asistencia a sanatorios en zona de Puerto Plata

Luis RAMOS

PUERTO PLATA

El doctor Anulfo Suero, gerente del área aquí del Servicio Nacional de Salud, aseguró que los ocho hospitales y 40 centros de atención primaria de esta provincia recibirán atenciones para la población y el incremento del turismo de salud.

Suero, sostuvo que Punta Bergantín incrementará el turismo de salud y la población demanda mejores atenciones por lo que las autoridades del Gobierno trabajan para estar preparados en los servicios.

Expresó que el presidente Luis Abinader ha dispuesto que los trabajos de construcción del hospital de Sosua no se paralizen y así brindar servicios además de ayudar al Ricardo Limardo fundado en el 1961 para una población que ha crecido.

Dijo que con el hospital de Sosua, los centros sanitarios de los municipios y los 40 de Atención Primaria de está provincia se está preparando para la demanda de la población así como el desarrollo del turismo.


Doctor Anulfo Suero, gerente del área del Servicio Nacional de Salud.

Además, sostuvo que están en recuperación los hospitales de Guananico y Altamira y se están fumigando establecimientos para que brinden un estado de salud adecuado para las atenciones de las personas.

Abogó por la construcción de nuevos centros para descongestionar al Ricardo Limardo, como es una Maternidad y un pediátrico y así se tendrán mayores espacios.

Ministro Administrativo de la Presidencia Andrés Bautista encabeza acto de inicio del año escolar en Espaillat

Luis RAMON LOPEZ

CAYETANO GERMOSEN

El licenciado Andrés Bautista, ministro Administrativo de la Presidencia de la República, manifestó que la educación, formación y capacitación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, es una responsabilidad y un reto que tenemos todos; padres, profesores y el Estado.

Expresó que la educación es una responsabilidad inmensa. Resaltando que esa tarea es como una mesa de tres patas y si una de esas tres patas fallan, realmente la necesitan. «Las tres pata son: Los padres, profesores y el Estado», destacó Bautista al pronunciar las palabras de bienvenida en el inicio del nuevo año escolar en la provincia de Espaillat.

Manifestó que la primera pata se inicia en el hogar, con los padres de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. La otra pata es los profesores, la continuidad de la formación y capacitación realmente recae sobre los profesores, si esas dos patas fallan, realmente la tercera pata que es el Estado, realmente



no vamos a tener ciudadanos responsables y no tendríamos calidad para criticar la delincuencia y criticar el consumo de estupefacientes.

A juicio del ministro Administrativo de la Presidencia licenciado Andrés Bautista, esto nos debe llevar a reflexionar y que cada uno de esos tres elemento, cumplan con la responsabilidad que le corresponde.

Indicó que como padre de familia, creo que nosotros tenemos y a veces se nos olvida, que estamos construyendo lo que va hacer nuestra sociedad, y si la zapata está mal, no hay forma de enderezar.

Así es que veo este inicio del año escolar, dijo como un previo para construir y para seguir construyendo nuestra sociedad. Exhortó a los padres de familias, a los profesores y al gobierno, que realmente cada uno cumpla con su deber.

Se encontraban presentes en este acto de apertura a clase en la provincia Espaillat, celebrado en este municipio de Cayetano Germosen, la representante del Poder Ejecutivo, la joven gobernadora Patricia Múñoz Salcedo; Julio Abreu Cáceres, alcalde del municipio; la Vicealcaldesa del municipio de Moca, Belkis Candelier; el profesor. Pedro Ovalles, director del Colegio Porfirio Morales; así como maestros, padres, y una nutrida participación de estudiantes de varias escuelas y colegios privados.

COOPVILLA realiza encuentro de acercamiento con sociedad y sectores económicos de Villa González

Justino SILVERIO

VILLA GONZALEZ

La Cooperativa de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples de Villa González (COOPVILLA) realizó un encuentro conferencia, cóctel con el empresariado, el comercio, emprendedores y personas ligadas al sector económico loca.

La actividad se llevó a cabo el pasado jueves en horas de la noche, en la residencia de los esposos y miembros fundadores de esta entidad, Domingo Sandoval e Ilsa Silverio.

En la actividad el Licenciado, Antonio Espaillat, gerente de la cooperativa, dirigió las palabras de bienvenida a los invitados agradeciendo su presencia.

De su parte, el conferencista, licenciado, Francisco José Morilla de COOPEDAD, dictó una magistral e interesante conferencia tratando el tema de la importancia del cooperativismo en la República Dominicana.

De su lado el presidente de COOPVILLA, licenciado, José Agustín Calderón, dijo sentirse muy a complacido con la presencia de los invitados, desatando la grata y digna presencia del Alcalde, Ingeniero, César Álvarez y demás invitados y directivos que le acompañaron en la mesa de honor.

Destacó el presidente de COOPVILLA, que esta cooperativa nació para desarrollar a Villa González y que es tiempo de que cada uno de los residentes aquí deben acercarse más y hacer uso de los recursos con que contamos para impulsar el desarrollo económico de nuestro pueblo.

Esta cooperativa tiene todos los recursos necesarios para desarrollar y facilitar las herramientas necesarias a nuestros socios, es hora ya de tocar nuestras puertas, enfatizó Calderón, presidente de COOPVILLA. Al final de la importante activada que envuelve intereses económicos de este municipio capital del tabaco en el mundo, todos los presentes pasaron a degustar un rico y delicioso coctel apropiado para la ocasión.

El Sismap reconoce superación institucional de la junta de Canca La Reina

LA REDACCIÓN

CANCA LA REYNA

Por lograr la Superación Institucional (Ranking Gestión Interna) en el SISMAP MUNICIPAL, las autoridades de la Liga Municipal Dominicana (LMD) y del Gobierno dominicano, vía Administración Pública, entregaron un certificado a las autoridades de la Junta Distrital de Canca la Reina.

El director de la institución distrital, licenciado Víctor José Bretón Gil, recibió agradecido y satisfecho este reconocimiento y dijo que el mismo lo compromete, junto a su equipo, a seguir trabajando "de cara al sol" frente a las munícipes y los munícipes del distrito de Canca la Reina.

El Certificado entregado el pasado miércoles, en Santo Domingo, lo firman el licenciado Víctor D'Aza, secretario general de la Liga Municipal Dominicana, y Sigmund Freund, en su condición de ministro de Administración Publica del gobierno nacional que encabeza Luis Rodolfo Abinader Corona.

Desde que inició la gestión de Bretón Gil, que lo fue el 24 de abril del 2020 (la primera), la junta que dirige ha sido objeto de múltiples reconocimientos por parte de distintos sectores que incluso traspasan las fronteras del distrito.

Estos reconocimientos son por el trabajo realizado en Canca la Reina y zonas fronterizas y por el correcto manejo que se ha dado, en estos últimos años , a los recursos que ingresan a las arcas distritales, ya sea a través del Estado dominicano y a través de los arbitrios locales.

La que encabeza Víctor Bretón, ha sido una de las administraciones más transparentes conque ha contado el distrito de Canca la Reina en los últimos tiempos, y esto mantiene conformes, alegres y satisfechos a los pobladores en esta demarcación territorial perteneciente a la provincia Espaillat.

Nación

Cristina Lizardo afirma del Congreso debe salir un PLD más comprometido

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La coordinadora de la Comisión Organizadora del X Congreso Ordinario Reinaldo Pared Pérez del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Cristina Lizardo, aseguró que de este proceso saldrá un partido más comprometido e identificado con las necesidades del pueblo dominicano, tanto de palabras, hechos y acciones.

Asimismo, agregó Lizardo, "de participación y preocupación por la gente para que el PLD juegue el papel que está llamado a jugar, depositando para ello toda su confianza en los compañeros y compañeras que decidieron seguir luchando en el partido morado y la estrella amarilla", dijo.

Las palabras de Lizardo se pronunciaron al cerrar la asamblea de los delegados y delegadas al Congreso del PLD en la circunscripción uno del Distrito Nacional, en la cual intervino también, Alejandro Montás, Enlace de la dirección partidaria con la circunscripción, Ramón Rivas, presidente de la circunscripción y Daniel Cruz, miembro de la Comisión Organizadora.

Al entrar en la fase de discusión de los ejes temáticos del Congreso, la integrante del Comité Político dijo que los peledeístas no se pueden dejar distraer: "El PLD es un partido que tiene organismos, que tiene estructura, y que ha vencido diferentes momentos difíciles y los seguirá venciendo".

Aseguró que de este X Congreso Ordinario saldrá el partido que quieren los peledeístas y una organización más cercana a la gente, integrada a la sociedad en todos los sectores, clubes culturales, deportivos y juntas de vecinos.

"En combinación con todo eso, cada uno de nosotros, cada organismo, cada dirigente debe hacerse sentir en las áreas en que estamos trabajando", expresó Lizardo, sugiriendo también a los compañeros y compañeras darle buen uso a las redes sociales y plataformas digitales.

El encuentro se desarrolló en la sede nacional del PLD con una mesa de dirección integrada además de Cristina Lizardo por los miembros de la Comisión Organizadora Maribel Acosta, Mayobanex Escoto, Diego Aquino, Elias Cornelio y Daniel Cruz. También por Alejandro Montás, Ramón Rivas presidente de la circunscripción y Richard Medina.

El Partido de la Liberación Dominicana va a resurgir y vamos a seguir demostrando a nuestro líder histórico el profesor Juan Bosch que vamos a tener PLD por siempre, integrado y participativo, al lado de los mejores intereses del pueblo dominicano, "que viva el PLD, que viva el profesor Juan Bosch", concluyó sus palabras de motivación la coordinadora del X Congreso, Cristina Lizardo.



Cristina Lizardo, coordinadora de la Comisión Organizadora del X Congreso Ordinario del PLD.

AIRD reconoce a unanimidad al ministro Víctor "Ito" Bisonó

Félix PARRA
SANTO DOMINGO

La junta directiva de la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD), reconoció al ministro Víctor —Ito— Bisonó, "por ejercer una gestión transformadora en el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) durante el período 2020-2024.

Las iniciativas se sustentan en el seguimiento personal y constante a los temas de interés estratégicos para el sector industrial dominicano, con sincero enfoque en la colaboración público-privada y el fortalecimiento institucional de nuestro gremio."

Al entregar la placa de reconocimiento, Julio Virgilio Brache, presidente de la AIRD, puso de relieve el apoyo sin precedentes que Bisonó ha ofrecido a los industriales dominicanos.

"El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, indudablemente, cuenta con un gran equipo de personas que se identifican con la industria nacional. Nos han apoyado en todos los temas, en capacitación. Nos han otorgado fondos para los mismos. El sello "Hecho en República Dominicana" ha sido un antes y un después para la industria nacional, que le ha permitido tener una cédula de identidad", detalló Brache, durante un almuerzo celebrado en las instalaciones de la entidad empresarial.



Ito Bisonó.

En tanto, Bisonó agradeció la distinción recibida, se mostró optimista respecto al futuro, y ratificó su disposición a seguir avanzando hacia objetivos comunes en favor del país. Recordó que el presidente Luis Abinader "cree en las alianzas público-privadas; cree que las mismas generan empleos buenos, generan competencia, generan exportaciones."

Capacitan jueces en mecanismos de resolución de los conflictos

Félix PARRA
SANTO DOMINGO

El Poder Judicial implementa la mediación como mecanismo para resolver conflictos basado en la voluntad de las partes y se prepara para aplicar la conciliación en los tribunales con jueces y juezas formados en estas técnicas.

Un total de 234 jueces, juezas y otros actores del sistema de justicia recibieron capacitación en Mecanismos no Adversariales de Resolución de Conflictos, técnicas que les permitirán obtener un mejor manejo en la conciliación de procesos derivados de los tribunales en materia civil, penal, laboral, inmobiliaria y contencioso–administrativo.

La formación virtual se realizó por medio de la Conferencia "Criterios y Pautas para la Derivación Judicial de Casos a Mediación y Conciliación", durante dos días, que contó con el apoyo de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ).

Impartida por el experto jurista argentino Gustavo Fariña, consultor internacional y asesor de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Fariña aseguró que la solución de conflictos de manera integral y sustentable favorece un cambio cultural pacífico y democrático que fomenta el desarrollo de habilidades comunicacionales como herramienta para obtener mejores resultados en los sistemas judiciales que los promueven.

Alcaldía del Distrito Nacional cierra los parques por lluvias

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La Alcaldía del Distrito Nacional cerró todos los parques de la capital, como medida preventiva por las lluvias y vientos que afectan la ciudad.

La decisión fue tomada luego de que el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) aumentara el nivel de alerta para el Distrito Nacional por la incidencia de una onda tropical activa y una vaguada.

La medida de seguridad se produce como forma de prevenir situaciones que puedan afectar a ciudadanos en los parques. Además, facilitará los trabajos de limpieza que puedan ameritar esos lugares.

Hasta el momento se han reportado árboles caídos en varios puntos de la capital, tras fuertes vientos y lluvias, por lo que brigadas de la Alcaldía del Distrito Nacional se mantienen reestableciendo el paso en los lugares afectados.

La alcaldesa llamó a los capitaleños a no sacar las fundas de basuras a las aceras y frentes de las viviendas, para evitar que sean arrastradas por las lluvias, obstruyendo los filtrantes y causando inundaciones. El ayuntamiento pide a los ciudadanos mantenerse informados.

Decomisan 2.3 kilos de cocaína y arrestan mujer francesa en Aeropuerto de Punta Cana

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) informó que decomisó 2.3 kilos de cocaína y detuvo a una mujer de nacionalidad francesa en el Aeropuerto Internacional de Punta Cana, en la provincia de La Altagracia.

Los agentes y militares, asistidos por unidades caninas, desarrollaban labores de inspección en una de las áreas de salida de la terminal, cuando a través de una de las máquinas de rayos X, detectaron sustancias extrañas en uno de los equipajes, precisó la DNCD en un documento.

El fiscal actuante en la inspección procedió a abrir la maleta, descubriendo en la parte baja un doble fondo, conteniendo en su interior dos paquetes envueltos en papel de color gris (en forma de láminas), presumiblemente cocaína.

"La sustancia tiene un peso preliminar de 2.3 kilogramos (un kilo y 365 gramos) y fue ocupada en un doble fondo de la maleta, con prendas de vestir y otras pertenencias", destacó la nota.

Las autoridades arrestaron a una mujer de nacionalidad francesa de 26 años, quien está siendo puesta a disposición de la Oficina de Servicios Judiciales de Atención Permanente de la provincia de La Altagracia para los fines correspondientes.

El Ministerio Público y la DNCD han iniciado una investigación para determinar si hay otros involucrados en el caso, mientras las láminas de la sustancia fueron enviadas al Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif).

Milagros Ortiz Bosch al Intrant: "No me gustan los contratos que se suspenden y se siguen cumpliendo"



Milagros Ortiz Bosch.

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La directora general de Ética, Milagros Ortiz Bosch, reprochó que el contrato entre ambas organizaciones siguiera vigente. "No me gustan los contratos que se suspenden y se siguen cumpliendo", afirmó.

Sus declaraciones se producen por la falla que tuvieron los semáforos de Santo Domingo el pasado fin de semana y que el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant) lo adjudicara a la empresa Transcore Latam, luego de que el Intrant rectificara que rescindiría el contrato con Transcore.

La posición de la funcionaria se debe a que el mismo convenio, que beneficiaría con más de mil trescientos millones de pesos a la compañía internacional por brindarle al Intrant "mejorías" a la red semafórica del país, fue suspendido el 30 de octubre de 2023 por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) tras el hallazgo de "indicios de irregularidades en el proceso de licitación".
Esta entidad está acusada de varias anomalías, como la denuncia interpuesta hace más de un año en contra de Padovani Báez, su director, quien está acusado de violación a la Ley de Contrataciones Públicas y fraude contra el Estado, a través del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant).

La citada organización solicitó al Ministerio Público que se fusionen ambas acusaciones, con el fin de determinar si se trató de una simple falla técnica o de un atentado contra el Estado dominicano, el Intrat y la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (Digesett).

Ministerio de Trabajo invita a feria de empleo en SFM

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Ministerio de Trabajo en su función de intermediario de las empresas que necesitan cubrir sus vacantes disponibles, invita a las personas interesadas a participar en la feria de empleo para San Francisco de Macorís, este viernes 6 de septiembre del 2024.

La misma se llevará a cabo de 9:00 de la mañana a 2:00 de la tarde.

La feria se realizará en la Oficina Territorial de Empleo (OTE), en la calle Papi Olivier, Plaza Juan Pablo Duarte 3er. nivel.

Las vacantes para esta feria son 30: Repostero, pantrista, panaderos, dulceros, productor de aperitivo, limpieza (Steward), camarero, auditor interno, cajero, mecánico, electricista automotriz, asistente de operaciones, gondolero, supervisor, chofer categoría 3, perforador pozo tubular, pre- venta y venta.

El Ministerio de Trabajo aclara que el proceso de reclutamiento depende de cada empresa, algunas de ellas toman un poco más de tiempo, debido a la naturaleza de sus vacantes.

Los interesados favor registrarse en la página web: rdtrabaja.mt.gob.do o llamar a los teléfonos: (809) 588- 7659.

Ministro de Obras Públicas viaja a Panamá

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención, viajó ayer a Panamá para conocer una nueva tecnología de asfalto modificado, que ayuda a extender la vida útil de las carreteras y que ya se utiliza en países de Norteamérica y Centroamérica.

La agenda de Ascención incluye reuniones con directivos del Instituto Panameño del Asfalto, con el ministro de Obras Públicas de ese país, José Luis Andrade, y el de Industria y Comercio, Julio Moltó, de acuerdo con un comunicado de Obras Públicas.

La tecnología del asfalto modificado, que ya es utilizada por países como Canadá, Estados Unidos, Guatemala, México, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, entre otros, "se ha posicionado como una solución innovadora en la ingeniería de pavimentos, con el potencial de transformar de forma significativa el diseño y construcción de carreteras", de acuerdo con un comunicado de Obras Públicas.

A diferencia del asfalto convencional, el modificado incorpora aditivos y polímeros que mejoran sus propiedades físicas y mecánicas, como la resistencia al envejecimiento, la fatiga y la deformación plástica.

"Estos avances no solo permiten una mayor durabilidad de las estructuras, sino que también facilitan su adaptabilidad a condiciones climáticas y de tráfico más exigentes", precisó el ministerio.



Deligne Ascención.

Ángel Hernández expresa existen interesados en el 4 %

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

Ángel Hernández, ministro de Educación, afirmó que, tres meses antes de que el presidente emitiera los decretos para su gabinete, él ya sabía que no sería removido del ministerio.

Destacó que existen muchas personas interesadas en administrar el 4% del presupuesto educativo, lo que resalta la importancia y la controversia en torno a la gestión de estos recursos.

Hernández señaló que, en ocasiones, el Ministerio de Educación (Minerd) llegó a tener entre 50 y 100 periodistas contratados, y se ha visto criticado por ser tacaño al no mantener esa cantidad de personal de prensa en la actualidad.

El ministro desafió a cualquier persona que considere que en su gestión se haya cometido alguna irregularidad y expresó que, hasta el momento, no ha habido ningún escándalo relacionado con el ministerio.

Hernández explicó que, para evitar problemas y posibles intereses ocultos detrás de los procesos de licitación, el Minerd ha preferido suspender licitaciones de gran envergadura si existe la menor sospecha de irregularidad.



Ángel Hernández, ministro de Educación.

Hernández puntualizó que en el ámbito educativo, cualquier proceso de licitación implica grandes sumas de dinero, y prefiere suspender un proceso en lugar de permitir que cualquier conflicto dañe la efectividad y la transparencia de los procedimientos.

Además, el ministro destacó en el almuerzo del Grupo de Comunicaciones Corripio que la ejecución presupuestaria está en el nivel esperado, y mencionó que el mayor porcentaje del presupuesto educativo se destina a nómina, financiamiento de la alimentación y al Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), que es el sistema de pensiones para los maestros.

Gobierno y Unicef acuerdan plan para mejorar calidad del agua en escuelas

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Gobierno dominicano y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) pactaron un acuerdo para mejorar la sostenibilidad del agua en las escuelas públicas y rurales del país, que se está viendo perjudicada por los efectos del cambio climático, señaló el Ministerio de Economía.

Este plan de acción surgió del "Taller Análisis de los Efectos del Cambio Climático sobre el Sector de Agua, Saneamiento e Higiene en Escuelas Urbanas y Rurales en la República Dominicana", que tiene como objetivo fortalecer la coordinación del sector del agua ante los efectos del cambio climático en los centro educativos.

"Con los resultados obtenidos de este taller, identificamos los principales desafíos que tenemos actualmente y formulamos un plan de acción que contribuirá a mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes en nuestras escuelas, y asegurar un futuro más sostenible para las próximas generaciones", dijo el ministro de Economía, Pável Isa Contreras.

También señaló que este plan refleja la preocupación del Gobierno con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), relacionados con una educación de calidad para todos, el acceso a agua limpia y saneamiento y la acción por el clima.

Las acciones que se llevarán a cabo después de participar en este taller, que fueron presentadas por el Instituto Internacional del Agua de Estocolmo (SIWI), incluyen cuatro medidas importantes.

La primera incluirá la construcción de los servicios de agua y saneamiento en los centros educativos más resistentes a los efectos del cambio climático y otras amenazas, así como recursos financieros; la segunda irá destinada a la generación de "evidencia robusta" sobre agua, saneamiento e higiene en los centros.



Pável Isa Contreras.

Economía

BANDEX reporta crecimiento en cartera de préstamos

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Banco de Desarrollo y Exportaciones (BANDEX) anunció un notable crecimiento en su cartera de préstamos, que pasó de RD$199 millones en septiembre de 2020 a RD$9,516 millones en junio de 2024. Durante este mismo período, el número de clientes también experimentó un significativo incremento, al pasar de 4 clientes a 166.

La información la ofreció Juan Mustafá, gerente general del BANDEX durante un almuerzo con medios de comunicación, donde expresó su satisfacción con "el buen rendimiento financiero del banco durante estos años, e informó que dentro de las proyecciones para 2024, el banco trabajará para cerrar con una cartera neta de RD$11,871 millones.

El economista detalló que al recibir la entidad encontraron un banco prácticamente inoperante, con pérdidas acumuladas por RD$520.2 millones. "Tras un exhaustivo proceso de transformación, bajo el mandato del presidente Luis Abinader de crear un banco de desarrollo para la República Dominicana, estamos muy orgullosos de poder decir que el BANDEX es hoy una institución autosostenible que contribuye activamente al desarrollo del país".

En términos de utilidades, la entidad ha mostrado un incremento sostenido desde 2020, periodo en el cual registró beneficios por RD$11.7 millones, en tanto que, en el 2021 reportó RD$41 millones; en el 2022, RD$68 mm; en 2023, RD$287 mm; y a junio



Juan Mustafá gerente general y María Teresa Ferreiro, Vicepresidenta Ejecutiva de Negocios

de 2024 se han acumulado RD$202 millones en utilidades, lo que indica un cambio positivo y significativo en la situación financiera del banco.

Mientras que los desembolsos acumulados ascienden a RD$11,418 millones, beneficiando a clientes de todo el país a través de los programas Avance Salud BANDEX, Infraestructura Social, BANDEX Transforma, Programa Exportaciones, Innova BANDEX, entre otros programas orientados a proyectos de desarrollo.

"El éxito de la transformación del BANDEX en Banco de Desarrollo y Exportaciones se evidencia en los RD$9,516 millones que hemos logrado canalizar a las empresas pequeñas y medianas, y que han contribuido con la reactivación y el crecimiento económico del país", resaltó Mustafá.

Cooperativa Global reafirma liderazgo y compromiso con la sociedad

Ignacio GUERRERO

SANTIAGO

En la cuadragésima sexta Asamblea General Ordinaria de Delegados, la Cooperativa Global, reafirmó su liderazgo y compromiso con la sociedad dominicana, por intermedio de acciones que impulsen el crecimiento socioeconómico y el bienestar social de la población.

Además se pasó balance de los avances logrados en 2023-2024, en los cuales se expresan la solidaridad, el progreso y la evolución de la institución.

La asamblea contó con la participación de representantes de IDECOOP, AIRAC, FENCOOP, TrustAge, así como el gerente general y los presidentes del Consejo de Vigilancia y el Comité de Crédito.

En el discurso de orden, El presidente del Consejo de Administración Florentino De los Santos, expresó su gratitud a los delegados por su visión estratégica y dedicación, subrayando el papel crucial que desempeñan en la sostenibilidad y crecimiento continuo de la cooperativa.



Florentino De los Santos, presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa Global, pronuncia el discurso de orden.

También destacó los desafíos económicos y sociales que marcaron para el período 2023-2024, en el cual la Cooperativa Global consolidó su posición como líder regional gracias a un sólido crecimiento financiero.

Entre los resultados más destacados, se registró un incremento del 19.41 % en los activos, alcanzando un total de RD$4,787,102,434.00, y un aumento del 24.74 % en el patrimonio, que llegó a RD$1,758,441,291.00.

Asimismo, las captaciones ascendieron a RD$2,955,979,697.00, las aportaciones crecieron un 24.14%, y los certificados de depósito a plazo fijo aumentaron un 28.57%. Los excedentes brutos del año alcanzaron RD$286,281,-989.00, lo que representa un crecimiento del 26.72% en comparación con el año anterior.

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	59.64	59.99
EURO	65.90	67.90

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (RD$)
Oro	2.496,10
Plata (Oz.)	28,28
Cacao (T.m.)	6.853,00
Azúcar (Lb.)	19,27

COMBUSTIBLES	VALOR (RD$)
Gasolina Premium	290.10
Gasolina Regular	272.50
Gasoil Premium	239.10
Gas Propano	132.60
Gas Natural	43.97

LA CIFRA

El Banco de Desarrollo y Exportaciones (BANDEX) anunció un notable crecimiento en su cartera de préstamos, que pasó de RD$199 millones en septiembre de 2020 a RD$9,516 millones en junio de 2024. Durante este mismo período, el número de clientes también experimentó un significativo incremento, al pasar de 4 clientes a 166.

EL BOLSILLO

En la cuadragésima sexta Asamblea General Ordinaria de Delegados, la Cooperativa Global, reafirmó su liderazgo y compromiso con la sociedad dominicana, por intermedio de acciones que impulsen el crecimiento socioeconómico y el bienestar social de la población.

ARS MONUMENTAL
Nuestra misión es mantenerles sanos
MonumentalRD • www. arsmonumental.com.do

FEDA se propone mudar el Gobierno al campo dominicano

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Aunque, según datos del Banco Mundial, solo el 16 % de la población dominicana habita en la zona rural, los productores agropecuarios son los responsables de que el país disfrute de una autosuficiencia alimentaria del 90 %: de su sudor depende que haya comida para más de 11 millones de residentes y 10 millones de turistas.

Durante una época, las políticas e inversiones estatales fueron concentradas en el ámbito urbano, provocando una persistente emigración hacia las ciudades; fenómeno que el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA) enfrenta con un proyecto que no solo identifica las carencias y aspiraciones de las localidades rurales, sino lleva a ellas una mayor cantidad de servicios públicos.

A través del programa FEDA en tu Comunidad, la institución gubernamental efectúa operativos que incluyen: levantamientos de necesidades de las poblaciones rurales, canalización de servicios públicos, entrega de especies e insumos agropecuarios y capacitación en las áreas de producción de alimentos y deberes y derechos ciudadanos.

El proyecto ha alcanzado, hasta la fecha, a más de 23 mil beneficiarios directos y 100 mil indirectos, mediante unas 87 jornadas de inclusión socioeconómica en las que el FEDA ha invertido, aproximadamente, 33.8 millones de pesos para mejorar la calidad de vida de los campesinos.

Se trata del "brazo social del FEDA. Su objetivo es promover el desarrollo de las comunidades rurales y aportar soluciones en materia de salud, capacitación y orientación; así como acercarlas al Gobierno central, para que se beneficien de sus ejecutorias", afirma el director de la institución gubernamental.



El economista Hecmilio Galván, director del FEDA, asegura que el organismo lleva al campo servicios y políticas públicas demandados por sus habitantes.

El economista e investigador Hecmilio Galván explica que las actividades son coordinadas con alcaldías, organizaciones agropecuarias, juntas de vecinos y grupos comunitarios, durante jornadas en las que participan entre 300 y 900 pobladores rurales que resultan beneficiarios de los servicios del programa.

Durante las jornadas del FEDA en tu Comunidad son efectuados operativos médicos, jornadas de afiliación a la tarjeta Supérate y entrega de carnés del Seguro Nacional de Salud (SENASA), correspondientes al Régimen Subsidiado.

SIPEN dice cuenta con plataforma OIT para evaluación propuesta reforma Ley 87-01

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La Superintendencia de Pensiones (SIPEN), entidad rectora del Sistema Dominicano de Pensiones, adquirió la Plataforma Cuantitativa de Seguridad Social (QPSS), una herramienta desarrollada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) diseñada para simular y evaluar la adecuación y sostenibilidad de los regímenes y sistemas de pensiones en la seguridad social.

Este modelo es de gran valor para la República Dominicana, en especial para la evaluación de los sistemas de pensiones, ya que facilita la proyección actuarial de diferentes esquemas de pensiones y provee estimaciones actuariales para los pagos y las contribuciones futuras, y simula la evolución de los diferentes métodos de financiamientos para la proyección deseada.

Esta plataforma permitiría evaluar propuestas de mejora del sistema de pensiones como parte de la reforma que ha anunciado el Gobierno a la Ley 87-01, de cara a un esquema más sostenible y de mayores garantías para el retiro de los afiliados, tomando en cuenta tres aspectos: la cobertura, la sostenibilidad y la supervisión.



Fachada sede de SIPEN.

Con respecto a la cobertura, destaca que el sistema establece aportes dentro de la capacidad financiera de los individuos, sectores y el Estado, y no desplaza otras necesidades sociales ni tiene consecuencias fiscales.

Mientras que, en cuanto a la sostenibilidad, informa que puede afrontar los costos de la seguridad social y garantiza su cobertura en el futuro previsible, bajo supuestos razonables, ayudando a mitigar los riesgos de longevidad.

Los principales objetivos del modelo ILO-PENS son: proveer una perspectiva amplia y objetiva sobre los sistemas de pensiones de forma consistente, tomando en consideración las circunstancias económicas de cada país, y robustecer los análisis para la toma de decisiones estratégicas, así como la formulación de regulaciones y normas.

Ministro de Agricultura juramenta a Maritza López en IDECOOP

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader emitió el decreto 488-24 en el cual designa a Maritza Altagracia López, como nueva Presidenta Administradora del IDECOOP.

En una ceremonia celebrada en la sede central del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP), el Ministro de Agricultura, Limber Cruz López, tomó el juramento de Maritza Altagracia López de Ortiz, como nueva Presidenta Administradora del organismo regulador del cooperativismo, en sustitución del señor Franco de los Santos, Presidente Administrador saliente.

Durante el acto, de los Santos señaló, "estamos convencidos de que Maritza Altagracia López, continuará la visión renovadora implementada por el gobierno de Luis Abinader, y el enfoque estratégico que beneficiará a las cooperativas a nivel nacional". El señor de los Santos enfatizó sobre el número significativo de cooperativas que fueron creadas, en especial las de tipológicas de los sectores productivos, como las cooperativas agropecuarias y de producción de trabajo para garantizar la seguridad alimentaria, así como también la implementación de los nuevos mecanismos de supervisión y regulación en procura de una administración eficiente y transparente de las cooperativas, lo cual indicó la inminente necesidad de una normativa más solida y adecuada para el sector.

Maritza Altagracia López, quien asume el nuevo rol, agradeció al presidente Luis Abinader por la confianza depositada en ella. López, quien posee una amplia experiencia en la administración pública, delineó sus principales objetivos para el IDECOOP, que incluyen la reducción de la pobreza, la promoción de la educación financiera y la mejora de la inclusión social.

"Es un honor para mí asumir esta responsabilidad, y me comprometo a trabajar arduamente para continuar elevando esta institución", afirmó López.



Editorial

Economía e institucionalidad

El Gobierno que preside Luis Abinader ha demostrado dentro y fuera del país un alto nivel de destreza para manejar simultáneamente la pandemia del Covid-19 y la recuperación de la economía y su ritmo de crecimiento, convirtiendo al país en un modelo referencial a nivel global. Por ese buen desempeño de la crisis que afectara prácticamente al mundo entero, el país se ha ganado el reconocimiento de los órganos que conforman la Comunidad Internacional.

Pero si la economía a nivel macro ha sido manejada con tan buenos resultados, no parece que, las iniciativas de reformas que en el plano institucional ha planteado el Gobierno, corran similar suerte. En el plano institucional la madeja de intereses y de tradiciones parecen ser obstáculos difíciles de vencer.

Así lo están demostrando los debates en el Congreso y las fuertes controversias a nivel mediático motivadas por la reforma a la Constitución y sus cuatro componentes. Muchas resistencias están generando la propuesta presidencial para reducir el número de diputados: una propuesta racional que podría ser devorada por la irracionalidad que emerge de la lucha de los intereses particulares.

De igual forma se expresan las reacciones negativas sobre la unificación de las elecciones y sobre la independencia del Ministerio Público. Ambas propuestas, que también lucen razonables, podrían chocar con la irracionalidad de los intereses en juego.

Por suerte que el componente de la reforma constitucional relativo a los "dos períodos de gobierno y nunca más" y consecuentemente los candados para impedir la vuelta a la reelección indefinida, parece que podría consensuarse con mayor facilidad. Y de aprobarse la nación podría darse por satisfecha, ya que, sobre ese aspecto de la institucionalidad democrática y su fortalecimiento, pende una gran amenaza: la tradición del reeleccionismo caudillista.

De lograrse ese componente de la reforma constitucional, el Gobierno habria de sentirse satisfecho y exitoso en su contribución a la democracia dominicana, lo cual sería su gran legado en favor del cambio en el liderazgo nacional.

¡Qué se movilice y se manifieste la conciencia nacional democrática, al menos a nivel mediático, por la reforma a la Constitución!



UN ENCUENTRO CON DIOS

Ramón Enrique Marmolejos secretaria.ibg@gmail.com

Siguiéndole los pasos al Señor Jesucristo en la proclamación del evangelio

"[14] Después que Juan fue encarcelado, Jesús vino a Galilea predicando el evangelio del reino de Dios, [15] diciendo: El tiempo se ha cumplido, y el reino de Dios se ha acercado; arrepentíos, y creed en el evangelio." (Marcos 1:14-15)

"[1] Cuando Jesús terminó de dar instrucciones a sus doce discípulos, se fue de allí a enseñar y a predicar en las ciudades de ellos. [2] Y al oír Juan, en la cárcel, los hechos de Cristo, le envió dos de sus discípulos, [3] para preguntarle: ¿Eres tú aquel que había de venir, o esperaremos a otro? [4] Respondiendo Jesús, les dijo: Id, y haced saber a Juan las cosas que oís y veis. [5] Los ciegos ven, los cojos andan, los leprosos son limpiados, los sordos oyen, los muertos son resucitados, y a los pobres es anunciado el evangelio; [6] y bienaventurado es el que no halle tropiezo en mí. [7] Mientras ellos se iban, comenzó Jesús a decir de Juan a la gente: ¿Qué salisteis a ver al desierto? ¿Una caña sacudida por el viento? [8] ¿O qué salisteis a ver? ¿A un hombre cubierto de vestiduras delicadas? He aquí, los que llevan vestiduras delicadas, en las casas de los reyes están. [9] Pero ¿qué salisteis a ver? ¿A un profeta? Sí, os digo, y más que profeta. [10] Porque este es de quien está escrito: He aquí, yo envío mi mensajero delante de tu faz, El cual preparará tu camino delante de ti. [11] De cierto os digo: Entre los que nacen de mujer no se ha levantado otro mayor que Juan el Bautista; pero el más pequeño en el reino de los cielos, mayor es que él." (Mateo 11:1-11)

La sagrada escritura y el mismo Señor Jesucristo nos enseña que su ministerio es predicar el evangelio a todos los seres humanos que habitan aquí en la tierra. Escucha la voz del Señor Jesucristo cuando te enseña: "[35] Levantándose muy de mañana, siendo aún muy oscuro, salió y se fue a un lugar desierto, y allí oraba. [36] Y le buscó Simón, y los que con él estaban; [37] y hallándole, le dijeron: Todos te buscan. [38] Él les dijo: Vamos a los lugares vecinos, para que predique también allí; porque para esto he venido." (Marcos 1:35-38)

También la palabra de Dios te enseña lo siguiente: "[15] Palabra fiel y digna de ser recibida por todos: que Cristo Jesús vino al mundo para salvar a los pecadores, de los cuales yo soy el primero." (1 Timoteo 1:15)

El Señor Jesucristo cumplió fielmente su labor de predicar el evangelio, y lo sigue haciendo por medio de los hijos de Dios, enviándoles para que continúen buscando a los que han de ser salvos: "[15] Y les dijo: Id por todo el mundo y predicad el evangelio a toda criatura." (Marcos 16:15)

Y esta labor continuará haciéndose hasta que se cumpla toda la palabra de Dios:

"[14] Y será predicado este evangelio del reino en todo el mundo, para testimonio a todas las naciones; y entonces vendrá el fin." (Mateo 24:14)

Es tiempo de tener un encuentro con Dios y así apropiarte de la palabra de Cristo, para la salvación de tu alma.

Todas estas citas bíblicas las encontrarás en la Biblia Reina Valera 1960 -

LA INFORMACIÓN

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría, Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTOR
Enmanuel Castillo

SUBDIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCIÓN
Servio A. Cepeda Baré

SUBJEFE DE REDACCIÓN
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCIÓN
Frank Rodríguez González
Enmanuel Castillo
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACIÓN S. R. L.

GERENTE
Frank Rodríguez González

ADMINISTRADORA
Jessica Domínguez

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809 581 1915
Administración:
809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
tel. 809 685 2225

Edición digital
www.lainformacion.com.do

Correo Electrónico
lainformaciondigital@gmail.com



CULTURA VIVA

Lincoln LÓPEZ culturaviva16r@hotmail.com

Incendio de Santiago de 1863 para restaurar la República

"Santiago, aquel pueblo alegre, bullicioso, viril y patriota, de sencillas costumbres, tolerante con sublime heroísmo e impulsado por aquél espíritu impenetrable de lo supersensible que lo hace tan superior y admirable en días de las mayores desgracias, no se acongojaba por la catástrofe y lleno de intrepidez y de entusiasmo, saludaba el cruento sacrificio de su bella ciudad, esperando que de sus ruinas saldría la Restauración de la República".

Con esa excelente narración del párrafo anterior, describió en sus Notas Autobiográficas, el prócer restaurador general Gregorio Luperón, aquel día: 6 de septiembre de 1863, cuando "a la una del día" un "bravo dominicano llamado Juan Burgos de Licey", obedeciendo las órdenes del general Gaspar Polanco, "penetró por la calle del Vidrio (Mella) hasta la casa más próxima del reducto del fuerte en esa calle y prendió fuego…".

Las llamas se extendieron con "pasmosa velocidad. Aquello se convirtió en un espectáculo pasmoso"…, Esa decisión tomada por Gaspar Polanco, unida a las detonaciones de los alambiques que produjo, el cañoneo y los combates cuerpo a cuerpo entre las fuerzas criollas y las españolas…entre otros factores como la llegada de tropas y municiones, desde el punto de vista del militar, la guerra tomó un giro favorable a la causa dominicana. Juan Bosch fue más específico: "la decidió".

Todo en esa etapa ocurrió muy rápido. Siete días después del incendio, es decir, el 13 de septiembre a las tres de la tarde, empezó la retirada de los españoles. "De manera inexplicable los dominicanos no se dieron cuenta de ese movimiento sino cuando ya la columna española, en la que iban numerosas familias dominicanas, se hallaba fuera de los terrenos donde había estado la ciudad de Santiago". Seis días antes las tropas dominicanas llegaron a Santiago, y apenas, quince días antes, el 16 de agosto, se había producido El Grito de Capotillo.

¿Por qué se desarrolló la guerra tan rápidamente? En parte, porque los dominicanos estaban resueltos e identificados con la causa de una República libre, independiente y soberana, a pesar de encontrarse en desventaja, sea esta, económica, formación militar, armamentos… El general Gregorio Luperón, lo describe así: "Las huestes (dominicanas) casi desarmadas tenían que retroceder para otra vez, en empeñar la lucha, intentar forzar el paso; más los dominicanos estaban resueltos…".

¡Estar resueltos! Ese es el mensaje que debe prevalecer hoy, en esta conmemoración. Para eso, debemos reflexionar, tener conciencia, decidir y luchar por el país que queremos: ¿Este u otro mejor?.

(Textos citados: * "Historia de la Restauración"
Pedro María Archambault.
**** "La Guerra de la Restauración"**
Juan Bosch.
***** "Enciclopedia Dominicana").**

Vinicio Guzmán Luciano

vguzmanluciano@gmail.com

¿Está mejorando la alimentación escolar?

Desde el artículo que iniciamos una discusión sobre el tema de la alimentación escolar hasta sugerir una cafetería de frutas y jugos naturales y observar la importancia de la ley que tiene como fundamento el nuevo régimen alimenticio de los estudiantes en la escuela y ahora aterrizando en la mejora de esa alimentación, pues nos damos cuenta de que sí, ha estado mejorando. Se oye que los estudiantes comen con más entusiasmo y están contentos con las frutas, el jugo de avena y la chocorrica con un bajo grado de azúcares y que la ración de leche tendrá reducción de azúcar y grasa, en el almuerzo hay una variedad de productos, que no solo consisten en ese afrecho que se estaba dando en forma de arroz y habichuela en muchas escuelas, ahora con diferente preparación en las ensaladas, además, se está hablando también de pan de vegetales, de harina de maíz y galletas de avena, el bizcocho que están ofreciendo tiene menos azúcar ahora.

De modo que, poco a poco las comidas serán más saludables según el parámetro que tomamos de una escuela en Santiago, por lo que entendemos que esto debe darse en todos los centros educativos del país. Creemos que ese tratamiento que se les está dando a la alimentación escolar, va a redundar en beneficio para los alumnos, ya que comidas más saludables limitando las grasas, las calorías y el sodio, dará mejor nutrición y por ende, ayudará esto a la concentración y al aprovechamiento de las asignaturas. Lo que vamos a seguir incentivando es que se mantenga esa puntuación que por fin ha logrado el Instituto de Bienestar Estudiantil del Ministerio de Educación, gracias a la orientación de algunos diputados como es el caso de Soraya Suárez, y que se invierta lo suficiente como para que no falte esa línea de nutrición escolar, que ahora sí se puede decir que se encaminan por la verdadera alimentación escolar, pero tienen que continuar ese proyecto, no dejarlo a la voluntad de los suplidores, por lo que debe haber una supervisión constante para no perder el ritmo. Si se continúa de esta manera, podemos decir que nuestros impuestos se están invirtiendo en una buena acción, y seguiremos hablando de la mejora en la alimentación escolar.

Así que ya era hora y le extendemos un saludo de felicitación al INABIE y a la iniciativa de algunos diputados porque se empieza a invertir de verdad los impuestos que pagamos para que esa nutrición sea una realidad en las escuelas.

Es lo que hay que hacer, pero no se puede dejar caer, ya que aquí las cosas empiezan muy bien, pero con el tiempo, se dejan al azar o en manos del menos doliente, el Estado debe asimilar políticas de seguimiento y continuidad, dejando atrás la dejadez y el posponer los buenos proyectos que benefician al pueblo.

A buena hora la mejora en la alimentación escolar, pero hay que seguir mejorando, innovando, creando y trayendo más entusiasmo al maestro y al alumno para que puedan permanecer en una escuela que da poca esperanza y pocos pasos para el avance, que no siga siendo ese tipo de educación una manipulación mediática para mantener a ese sector de la población en vergonzosa sumisión.



HUMANO Y DIVINO

P. Luis Alberto DE LEÓN ALCÁNTARA arquidiocesisdesantiago.com

Atrapados por la rutina de la vida

Los afanes de la vida nos persiguen. Desde que sale el sol hasta que se oculta, el ser humano está en constante ocupación. La economía ha centrado su atención. Ahora trabaja y vive para pagar los servicios básicos, para atender las emergencias en su quehacer cotidiano, y todo esto implica tiempo y dinero. Lo que esto quiere decir, en resumidas cuentas, es que la existencia misma lentamente está inmersa en muchas cosas a la vez.

Por eso, nos alcanzó la rutina, el aburrimiento, la acción sin destino. Poco a poco, los medios de comunicación, las propagandas modernas: comida, dieta, estética, bienestar personal, entre otras cosas, nos fueron llevando hasta quedar atrapados en la rutina, presos en cosas que, aparentemente, sirven de escape al ser humano, pero que en el fondo solo son bola de humo, placeres momentáneos que se desvanecen en unas cuantas horas.

La rutina inició cuando optamos por la apariencia, por lo fácil, cómodo y rápido. Cuando la libertad fue cambiada por la seguridad, cuando nos daba igual lo bueno y lo malo. Cuando comenzamos a dejar de creer en nosotros, en la familia y en la humanidad. La rutina llegó cuando ya no vivíamos para lograr metas, planes o proyectos, sino para extender el ocio, para aprovechar la moda y los entretenimientos que viven ofreciendo los controladores de conciencia y los manipuladores de emociones.

Nos atrapó la rutina, y nos fue quitando aire y deseos de vivir. Hizo que nuestro cuerpo se volviera pasivo, decaído y sin ganas de tener espíritu de voluntad y decisión para aspirar a cosas mayores. Dejamos que la lógica de lo mínimo condujera nuestra vida, nuestras decisiones y nuestro destino. En otras palabras, la vida se redujo a comida, diversión, redes sociales y pasatiempos favoritos. Es decir, los sueños, los ideales y las grandes aspiraciones humanas, se quedaron en la mente de algunas personas, en "ayeres" que una vez se pensaron y que ya solo son pensamientos que se llevó el viento.

En definitiva, la rutina nos ha enredado, nos está consumiendo en lo que hacemos. La rutina nos ha anestesiado. La esperanza de un mundo mejor, fue sustituida por el pesimismo, por el desánimo y por la idea sostenida de vivir solo para "estar vivo y encontrar con que saciar nuestra hambre física cada día". Pero que no se nos olvidó: la rutina apareció en el camino, no nacimos con ella. Quien nos creó, nos formó libres, con dones, carismas, y con la capacidad de levantarnos cada vez que la propia existencia nos tira al suelo, derrotados y con deseos de quedarnos ahí mismo. Lo que significa, que así como la rutina nos atrapó, también podemos salir, porque la última palabra que debe salir de nuestro corazón no es derrota, sino triunfo y constancia para lograr vencer todos los males que destruye nuestro verdadero yo.



TEOTERAPIA

Rafael BALDAYAC ralphbaldayac02@gmail.com

La solidaridad rinde honor a Teresa de Calcuta

La beneficencia es la virtud de hacer el bien. El término proviene del latín beneficentia. Aquel que practica la beneficencia, por otro lado, se denomina benefactor. El vocablo "den" su origen en griego significa «amor a la humanidad» y suele estar asociada a la filantropía.

El filántropo tiene una actitud constructiva y pretende ayudar al prójimo sin que exista interés en su respuesta o se pida algo a cambio. Además existe la beneficencia institucional, concepto que se utiliza para nombrar al conjunto de las instituciones y servicios con fines benéficos.

Estos esfuerzos solidarios pueden ser desarrollados por fundaciones o grupos organizados dentro de organizaciones o entidades caritativas, una fundación, clubes rotarios, de leones o empresas públicas o privadas pueden tener un presupuesto especial para ayudar a los necesitados.

Todo esto significa que existe la opción de acudir con las donaciones a una ONG dedicada a ayudar desinteresadamente a quienes más lo necesitan. De este modo, se consigue canalizar la solidaridad a través de una entidad benéfica.

Gracias a su mayor infraestructura y recursos, las instituciones de beneficencia pueden llegar a más lugares y, por lo tanto, a más gente. Quienes practican la beneficencia de forma aislada deben enfrentar distintas dificultades para ampliar el caudal de su ayuda.

La beneficencia puede contribuir a la promoción del diálogo, la solidaridad y la comprensión mutua entre las personas. También puede aliviar los peores efectos de las crisis humanitarias, complementar los servicios públicos de atención de la salud, la educación, la vivienda y la protección de la infancia.

Además, ayuda a promover la cultura, la ciencia, el deporte y la protección del patrimonio cultural y natural. También ayuda a concienciar sobre los derechos de los marginados y desfavorecidos, y permite guardar nuestra humanidad en situaciones de conflicto.

En reconocimiento del papel de la caridad a la hora de mitigar el sufrimiento humano, la Asamblea General de las Naciones Unidas, decidió



designar el 5 de septiembre como Día Internacional de la Beneficencia. La fecha fue elegida para conmemorar el aniversario del fallecimiento de la Madre Teresa de Calcuta, quien recibió el Premio Nobel de la Paz en 1979 por su trabajo en la lucha contra la pobreza y la angustia.

Honrar de esta manera a la Madre Teresa de Calcuta, quien en vida fuese una de las más grandes misioneras de la historia. En su labor, ella llevó ayuda y sosiego a los más necesitados del planeta, creando el cuerpo de monjas conocidas como Misioneras de la Caridad, que no solo se centraron en realizar obras benéficas por pobres, niños y enfermos. Ellas también lograron recolectar fondos suficientes para la construcción de hospicios y residencias para los más desamparados. La Madre Teresa murió el 5 de septiembre de 1997, fecha que tomó la ONU para la conmemoración del Día Internacional de la Beneficencia.

¿Qué se busca promover con el Día Internacional de la Beneficencia? En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada en septiembre de 2015, las Naciones Unidas reconocen que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío mundial.

"Cuando en alguna de las ciudades de la tierra que el Señor tu Dios te da haya algún pobre entre ustedes, no endurezcas tu corazón ni le cierres tu mano. Antes bien, tiéndele la mano y préstale generosamente lo que necesite". Deuteronomio 15:7-8.

Principio de proporcionalidad y medidas de coerción

José ALEJANDRO VARGAS
SANTO DOMINGO


Magistrado José Alejandro Vargas.

Evitar que el acto violento al que recurre el Estado al imponerle una medida cautelar a un investigado se convierta en una sanción penal anticipada que podría dejar huellas indelebles no solo en la vida del imputado-si los hechos no le fueran probados-, sino también, en el sosiego de toda la colectividad.

El principio de proporcionalidad es, en términos generales, la adecuada disposición entre las partes y el todo, entre los integrantes o componentes de algo, de manera tal que, en lo jurídico, establece una relación entre el hecho imputado y el bien jurídico que se busca garantizar con su aplicación. El jurista y filósofo alemán Robert Alexy, entiende que el principio de proporcionalidad: [...], "en sentido estricto se refiere a la optimización relativa a las posibilidades jurídicas", como una consecuencia procesal necesaria derivada del estado o presunción de inocencia de que goza el imputado, exigiéndose que reciba trato de inocente.

Pero con mayor certeza y claridad hace referencia a este principio en su doctrina, el jurista Carl Glottlieb Svarez, quien sostuvo en 1791 que "El primer principio de Derecho Público señala que el Estado sólo tiene derecho a restringir la libertad de los particulares en cuanto sea necesario para poder hacer compatibles la libertad y la seguridad…", y que "Los daños que mediante la restricción de la libertad deben ser evitados, deben tener una importancia mucho mayor que la desventaja que la comunidad y los particulares sufren a causa de una restricción semejante…".

Prieto Sanchís asume el principio de proporcionalidad como la expresión o definición de […], "un orden de preferencia relativo al caso concreto". Es obvio y entendible que se trata de un esquema argumentativo que permite equiparar o ponderar derechos fundamentales en colisión, maximizando el núcleo esencial de los derechos de acuerdo con las posibilidades fácticas y jurídicas planteadas. Como tal, consta de tres subprincipios: idoneidad, necesidad y proporcionalidad estricta. La unificación de estos criterios supone la aplicación de "motivación reforzada" que tendrá el juez que ponderar al momento de ordenar la prisión preventiva en contra de un imputado.

Basta considerar, en cuanto a medidas de coerción en la etapa o fase de investigación y hasta la audiencia preliminar, que el principio de proporcionalidad se evidencia en el procedimiento decisorio sobre cuál es la medida aplicable al caso ocurrente, en atención a sus peculiaridades y orientación hacia la aplicación de la medida menos gravosa para su destinatario.

En sentido amplio, el principio de proporcionalidad es uno de los métodos de interpretación constitucional más trascendente hoy en día. Un juez constitucional puede acudir a otros métodos o reglas de interpretación y de argumentación cuando existen conflictos o colisiones entre principios, por ejemplo: la unidad constitucional, la corrección funcional, la efectividad constitucional, la fuerza normativa de la Constitución, la armonización de los bienes constitucionales, entre otros. Sin embargo, entre todos los métodos y reglas de interpretación o de argumentación constitucional destaca el principio de proporcionalidad.

La mayor trascendencia del principio de proporcionalidad obedece al entendimiento contemporáneo de las Constituciones, éstas contienen, principalmente principios, que garantizan bienes y valores jurídicos diversos que en los casos concretos suelen estar en colisión. Las Constituciones son dúctiles y flexibles, representan los proyectos de las sociedades pluralistas, abiertas y heterogéneas. De esta suerte, las Constituciones no responden a un solo modelo o proyecto sino a proyectos políticos, económicos y sociales contrapuestos. El carácter potencialmente conflictivo de la Constitución contemporánea obliga a métodos jurídicos de interpretación y argumentación que permitan en las situaciones concretas conciliar y armonizar, caso por caso, los principios y valores opuestos que contienen.

Una característica adicional de las Constituciones contemporáneas es que éstas no suelen jerarquizar principios y derechos de manera absoluta, porque si esto se hiciera así, significaría que una visión o proyecto sobre la realidad se impone jurídicamente a los demás. Las sociedades democráticas se distinguen por su carácter abierto y tolerante y en ellas no cabe la entronización definitiva o permanente de un grupo de principios constitucionales sobre y a costa de los demás.

El principio de proporcionalidad está pensado para alcanzar una racionalidad y unas certezas plausibles en caso de colisión entre derechos, como ocurre entre el estatuto de libertad y la prisión preventiva; asimismo, sirve para determinar decisiones racionales y correctas, justificadas en la resolución del caso al que se apliquen y pueda sostenerse en la deliberación jurídica y democrática de las sociedades pluralistas y democráticas.

Con restricción a las medidas de coerción las subreglas del principio de idoneidad general aplican por la prohibición de exceso, esto es, la exigencia de que la medida cumpla fines y propósitos determinados, en el contexto de su adecuación a resultados procesales concretos. El órgano de investigación (ministerio público) debe prácticar las diligencias probatorias pertinentes y útiles; efectuar los registros necesarios de los que estimen recabarán elementos de prueba útilese incluso como cita textual, al decidir sobre la garantía el juez fija el monto, la modalidad de la prestación y aprecia su idoneidad.

Es claro que este conjunto de expresiones procesales son incontestable manifestación de la idoneidad y la necesidad exigidas a las actuaciones tanto de los funcionarios de investigación como del juez o tribunal, en los diferentes escenarios en que esas actuaciones son requeridas.

En cuanto a la proporcionalidad estricta, se aceptará como satisfecha desde que la idoneidad y necesidad de una medida suponen la determinación del contrapeso de bienes y valores apreciables en el caso concreto, comprobando si el sacrificio de los intereses o derechos que comporta la injerencia de la autoridad penal es razonable y proporcionada al interés que trata de resguardarse.

La proporcionalidad se encuentra, como se ve, directamente vinculada con la razonabilidad de las intervenciones penales, a la vista de que en un régimen democrático esa intervención ha de adecuarse al respeto por los derechos y garantías de las personas, y en este sentido evitar que el acto violento al que recurre el Estado al imponerle una medida cautelar a un investigado, se convierta en una sanción penal anticipada que podría dejar huellas indelebles no solo en la vida del imputado —si los hechos no le fueran probados—, sino también, en el sosiego de toda la colectividad, que no sabe a qué hora podría llegar el duende de la mala suerte a tocar la puerta para darnos la mala noticia.

Sociales

SURA amplía portafolio seguro internacional de salud

Mariela LOPEZ
SANTIAGO

Seguros SURA dio a conocer en Santiago sus dos nuevos planes de salud internacional diseñados para ofrecer a sus clientes acceso a una red global de atención médica de primera calidad.

La empresa considerada referente en soluciones de salud con cobertura internacional desde el 2008, anunció las novedades de su portafolio en un encuentro celebrado en el Centro León.

Estos nuevos planes, llamados Preferente y Esencial, están enfocados en proporcionar bienestar integral y asegurar la mejor atención médica en el extranjero para aquellos que buscan tratamientos especializados, cirugías complejas o segundas opiniones.

Laura Lora, líder de la Capacidad Salud, en su discurso afirmó: "Con este lanzamiento, reafirmamos nuestra misión de entregar bienestar a las personas, ofreciendo coberturas que complementan nuestro portafolio de soluciones de salud. Estamos comprometidos en brindar a nuestros clientes acceso a la mejor atención médica posible, sin importar dónde se encuentren".

Isamary Muñoz, directora de Bienestar, señaló que, con la innovación y pertinencia de estos nuevos planes, "no solo aseguramos todas las situaciones adversas de salud que puedan presentarse con pólizas colectivas, individuales y familiares, sino también la posibilidad de cambiar los hábitos que aseguran nuestra vitalidad, porque en un mundo que cambia, poder cambiar es asegurarse de vivir".

"Con la inclusión de estas nuevas coberturas, Seguros SURA refuerza su compromiso con la salud de las personas, ampliando su red de proveedores preferidos en países clave como República Dominicana, España, Estados Unidos y Colombia. Especialmente en Colombia, los asegurados podrán acceder a hospitales de primer nivel que lideran los rankings de calidad en América Latina, ubicados en ciudades estratégicas como Medellín, Bogotá y Cali", expuso.

A la actividad asistieron corredores de seguros de Santiago e invitados especiales.


Juan Carlos Peña, Laura Lora, Gina Jiménez, Isamary Muñoz y Gabriel Mancebo. (Fotos: Carlos CHICON).


Abel Méndez y Ángel Domínguez.


Tomás Alba, José Contreras y Juan Álvarez.


Vilma Martínez y Erick Vargas.


Herminio Aquino, Yudelka de Haddad y Marino González.


Patricia Portela y Carmen Pérez.


Carlos Del Orbe, Mariel Santos, Sarah Martínez y Carlos Sánchez.


Altagracia Pimentel y Loranny Constanza.

¡Suscríbete!
Y disfruta de lo mejor
LA INFORMACION
Su Periódico de Siempre....Mejor!
¿ Quieres que te llevemos el periódico a tu casa?
Haz la prueba
Los mejores análisis, reportajes, exclusivas, deportes, tendencias, espectáculos y muchos más!!!
Departamento de Circulación
Tels.: 809-583-7281, ext. 228 y 229, Santiago
809-685-2225 / 685-1837 / 686-5657, Sto. Dgo.

FARMACIAS FUENTE-SAN LUIS
LA RECETA DE LA SALUD Y LA TRANQUILIDAD
PARA AHORRAR!!!
¡SOMOS LOS EXPERTOS!
PEDIDOS PARA RECOGER
PICK UP
CALL CENTER
809-247-6494
Sucursales: San Luis | Av. Bartolomé Colón | Av. Rafael Vidal | Av. Yapur Dumit | Av. Imbert

Jueves de Carnes
El Encanto
Autopista Duarte Km 3 1/2 / Calle Restauración No. 95



Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ

serviocepeda@yahoo.com

¡**Buenos días amigos!...** "La mente es como el agua, cuando está en calma y en paz, puede reflejar la belleza en el mundo. Cuando está agitada puede tener el paraíso enfrente y no lo refleja". David Fishman.

La obra El Gallo vuelve a presentarse hoy, mañana y el sábado, en la sala Julio Alberto Hernández del Gran Teatro Cibao, con la actuación y producción general de Francis Cruz, quien es el único actor en escena, interpretando al personaje moribundo y desde su infancia y desarrollo, el doctor Joaquín Balaguer, de quien el pasado domingo uno de septiembre se conmemoraba un nuevo aniversario de su natalicio.

Francis Cruz asume y se empodera en el personaje de Joaquín Balaguer, el político más terminado y el estadista más completo que tuvo la República en la pasada centuria. "El doctor Joaquín Balaguer es un hombre con enigma, con gran discreción personal en sus actividades familiares e íntimas, pero una persona extrovertida y polémica políticamente, y eso es lo que tratamos de ofrecer en la obra de teatro El Gallo, y vuelve y vuelve", declaró el actor y productor Francis Cruz.

La obra es recomendado e imperdible para los que puedan disfrutarla y rememorar momentos de la vida del estadísta. "Del lecho de muerte al escritorio, escribiendo en su página en blanco, lo revelamos en su espejo, desvelando sus intimidades y desafíos, contrastando las luces y sombras del enigmático hombre de poder, nacido en este país, que gobernó por 22 años y quien sirvió durante tres décadas a la tiranía de Rafael Leónidas Trujillo Molina".



Camilo



Rissi Soriano

Rissi Soriano, administradora general de Life Tours, tiene a las 6:30 de la tarde en Noah Restaurant, el lanzamiento de su nueva programación de grandes viajes 2025, teniendo como propuesta central Europa full.

Iniciaron los preparativos para recibir al cantautor colombiano Camilo, ganador de seis Latín Grammy, en la capital de este país, con su gira "Nuestro Lugar Feliz" a presentarse en el Pabellón de Volleyball el próximo 25 de octubre.

La última vez que Camilo se presentó en Santo Domingo fue en el 2023. La gira "Nuestro Lugar Feliz" es una celebración de la música, según lo ha manifestado Camilo, con un repertorio que incluye todos sus éxitos, así como sus canciones más recientes. Cada concierto está lleno de una atmósfera cargada de luz, reflejando la energía positiva y el espíritu alegre del artista. El coste de las boletas oscila entre RD$4,300 a 19,000 pesos.

La superestrella de la música latina Daddy Yankee, el "Rey del Reggaetón" ganador del Grammy, trabaja en un libro sobre su vida denominado ReaDY: "Donde comparto muchas experiencias personales, testimonios de vida y lecciones que he aprendido a través de mi caminar aquí en la Tierra. Espero que les traiga muchas bendiciones", expresó en un comunicado.

HarperCollins Publishers anunció que lanzará "ReaDY! The Power To Change Your Story" de Daddy Yankee en inglés y español en abril de 2025. El rapero de 48 años, cuyos muchos éxitos incluyen "Gasolina" y "Somos de calle", reflexionará sobre su ascenso desde los proyectos de vivienda en Puerto Rico hasta el estrellato mundial.

La cantante y compositora estadounidense Lady Gaga anunció desde Venencia el lanzamiento de un nuevo single para octubre, mientras acudía ayer, al Festival de Venecia por su papel en la película 'Joker: Folie à Deux', la historia sobre el villano de Batman, interpretado por Joaquin Phoenix, con la que Todd Phillips aspira de nuevo al León de Oro, cinco años después de ganarlo con la primera parte.

La artista publicó una foto en sus redes sociales con un folio del Hotel Cipriani —donde aloja estos días— con varios datos escritos, entre ellas un apartado donde pone "importantes", en el que figura una breve información de que en una fecha aún no determinada de octubre lanzará el primer sencillo del que será su séptimo disco de estudio.

"No importa lo que esté pasando, hay una luz al final del túnel y puede parecer difícil llegar a ella, así que si no puedes hacerlo ahora, simplemente sigue trabajando para lograrlo y encontrarás el lado positivo de las cosas". Demi Lovato… **Dios los bendiga en cada amanecer.**


Lady Gaga


Francis Cruz interpreta a Joaquín Balaguer en "El Gallo".

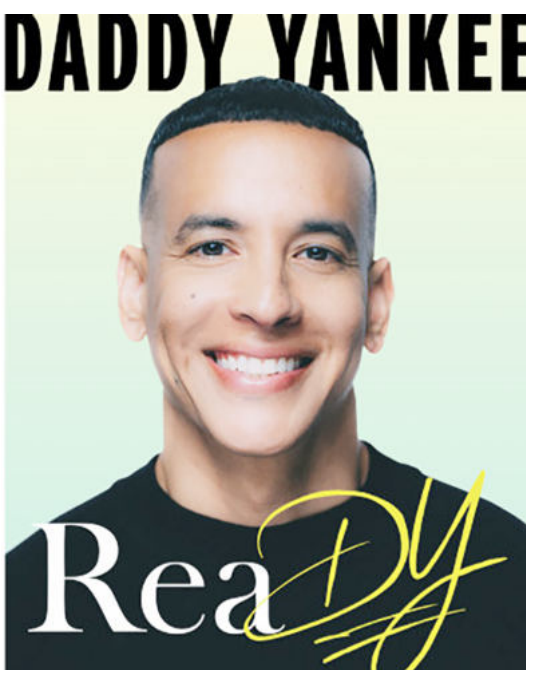

Portada del libro de Daddy Yanquee


Ericka Kundhart.


Mónika del Rosario.


Maureen Heinsen.


Carla Chalas.

La Bodega celebra exclusiva cata

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La Bodega de Manuel González Cuesta celebró una experiencia diseñada para un selecto grupo de clientes conocedores y apasionados por los grandes vinos.

El evento, realizado el pasado 29 de agosto en El Loft de La Bodega, fue conducido por Aneley Cáceres, asesora enológica, quien guio a los asistentes a través de las más exclusivas etiquetas de champagne Laurent-Perrier.

El evento destacó la Iteración No. 26 de Grand Siècle, reconocida como el "Vino del año 2023" por el prestigioso crítico de vinos James Suckling, un galardón que subraya su estatus como una de las mejores cuvées de champagne del mundo.

Este champagne es una obra maestra de Laurent-Perrier, que combina las mejores características de tres añadas excepcionales: 2007, 2008 y 2012.

Durante la experiencia, los presentes disfrutaron de un menú diseñado para resaltar las cualidades únicas de cada champán Laurent-Perrier.


Shantal Espinal, Aneley Cáceres y Laura Ricardo.

Ultra Brut, Millesimé, Blanc de Blancs, Grand Siècle y la Cuvée Rosé fueron las etiquetas seleccionadas para acompañar la selección gastronómica de la noche, preparada por el chef ejecutivo de La Bodega, Eduardo Bautista.

El Grand Siècle Iteración No. 26, con su elegante botella y su etiqueta distintiva, es el epítome del lujo y la tradición, ofreciendo una experiencia sensorial única.

Con una paleta aromática rica y sofisticada, este champán destaca por sus notas de frutas blancas, cítricos y miel, junto con una sutil mineralidad y un final persistente.

Su concepto innovador de "crear el año perfecto", logra un equilibrio excepcional de complejidad, frescura y longevidad, que lo convierte en una elección inigualable para conocedores y coleccionistas.


La Bodega Cata Laurent-Perrier.


Celina Diez.

Embajada EE. UU. promueve la inclusión a través del arte

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La Embajada de los Estados Unidos en la República Dominicana junto a la Fundación Frederich Abreu Urbáez (FUA), anunció el lanzamiento del proyecto "Integración e Inclusión a través del Arte" (IntegrARTE).

De acuerdo a una nota de prensa, este proyecto se enfocará en promover espacios para la vinculación de personas con y sin discapacidad, a través de actividades artísticas y desarrollo de habilidades emocionales y de integración social, con el objetivo de sensibilizar sobre la diversidad y culminará con la creación de un mural inclusivo.

IntegrARTE es una iniciativa que será desarrollada por la Fundación Frederich Abreu Urbáez, una institución cuyo objetivo principal es fomentar el apoyo a personas con capacidades diferentes para su desarrollo emocional, inserción social, independencia personal y el respeto a sus derechos.


La iniciativa estará liderada por las exbecarias del programa Fulbright, Nancy Urbáez y Ana María Duarte. (Foto: Fuente externa).

Además, contará con el respaldo de organizaciones nacionales vinculadas al desarrollo del arte, la cultura y la promoción de personas con discapacidad, como el Consejo Nacional de Discapacidad (Conadis), el Instituto Cultural Dominico Americano (ICDA) y el Núcleo de Apoyo a las Personas con Baja Visión, entre otras.

El proyecto IntegrARTE fue una de las propuestas ganadoras del concurso de 2023 del Fondo de Innovación para Ex Becarios (AEIF, por sus siglas en inglés) de la Oficina de Asuntos Educativos y Culturales (ECA) del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Cada año, esta competencia ofrece hasta US$35,000 a grupos de exbecarios a nivel mundial. Esta es la octava vez que exbecarios dominicanos reciben financiamiento a través de este fondo.

La iniciativa estará liderada por las exbecarias del programa Fulbright, Nancy Urbáez y Ana María Duarte, y esta busca que los participantes desarrollen habilidades artísticas y emocionales, mientras establecen conexiones sociales que les permitan desenvolverse con éxito en su vida diaria y lograr una nueva perspectiva sobre la discapacidad.

La Embajada de los Estados Unidos en Santo Domingo dijo impulsa este tipo de proyectos con el objetivo de promover la participación y el empoderamiento de jóvenes, mujeres y grupos subrepresentados, incluidos, entre otros, personas con discapacidades, para reforzar su compromiso con valores como la inclusión, la diversidad, la equidad, la accesibilidad y la protección de los derechos humanos.

Fe y Vida ...



GLORIA

Que la gloria del Señor perdure eternamente; que el Señor se regocije en Sus obras (Salmo 104:31).
Gloríense en Su santo nombre; alégrese el corazón de los que buscan al Señor (Salmo 105:3).
Exaltado seas, Dios, sobre los cielos, y sobre toda la tierra sea enaltecida Tu gloria (Salmo 108:5).
Cantarán de los caminos del Señor, porque grande es la gloria del Señor (Salmo 138:5).

ALABANZA

¡Alabaré al Señor por Su justicia! ¡Al nombre del Señor altísimo cantaré salmos! (Salmo 7:17).
En Ti me alegraré y me regocijaré; cantaré alabanzas a Tu nombre, oh Altísimo (Salmo 9:2).
Señor y Dios, no puedo quedarme en silencio: ¡te cantaré himnos de alabanza y siempre te daré gracias! (Salmo 30:12).
Bendeciré al Señor en todo tiempo; continuamente estará Su alabanza en mi boca (Salmo 34:1).
Espera en Dios, porque aún he de alabarlo, ¡salvación mía y Dios mío! (Salmo 43:5).



Reflejos

INGRID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ igonzalez@lainformacion.com.do

La Astronomía: La ciencia de la observación



La astronomía es la ciencia de la observación. Sus estudios abarcan el cielo, los objetos cósmicos, los fenómenos y los cuerpos celestes y la naturaleza del universo. Es una de las ciencias más antiguas de la humanidad y su origen se remonta a las primeras civilizaciones humanas que observaron el cielo y trataron de comprender los fenómenos celestes. En una necesidad humana práctica y religiosa se encuentra el origen de la astronomía. El espectáculo del cielo llamó siempre la atención y el sol y la luna fueron adorados desde muy antiguo y probablemente hayan sido los primeros dioses.

Muy pronto se dio a los fenómenos celestes una interpretación religiosa, oráculos, magos y sacerdotes se dedicaron a observar cuidadosamente la posición y movimiento de las estrellas, así como la aparición de los cometas y la repetición de los eclipses. Notaron varios fenómenos y la puesta del sol relacionándola con las estaciones. Así las altas culturas de la antigüedad, comenzando por los egipcios, elaboraron el primer calendario calendario que se conoce, 4. 500 años antes de Cristo y, de acuerdo con él celebraban sus ceremonias y realizaban sus siembras. También en Mesopotamia (actual Irak) los sumerios y babilonios se dedicaron a la observación del firmamento, registrando todo fenómeno observable, así reunieron un caudal considerable de datos, que más tarde aprovecharon los griegos.

Tales, Anaximandro, Anaxágoras y Pitágoras fueron grandes astrónomos. Los griegos fueron los primeros en desarrollar teorías geométricas para explicar el movimiento de los cuerpos celestes. Por ejemplo, Aristarco de Samos propuso un modelo del universo heliocéntrico, aunque el modelo geocéntrico de Potolomeo dominó durante dos mil años. A la par, otras culturas como la civilización maya, azteca, inca, india y china también realizaron importantes observaciones astronómicas. Por ejemplo, los mayas desarollaron calendarios muy precisos basados en la observación de venus y otros cuerpos celestes. Los astrónomos chinos observaron cuerpos los cometas y documentaron fenómenos como las supernovas, mientras en la India desarrollaron formas para establecer la posición de los planetas.

LA NECESIDAD DE MEDIR EL TIEMPO

La necesidad de medir el tiempo y desarrollar calendarios agrícolas fue el otro motivo que impulso el nacimiento de la astronomía. En la Prehistoria, sobre todo a partir del Neolítico, cuando el ser humano deja de ser nómada y construye los primeros asentamientos se comienza a vivir de la agricultura. Se inicia la observación del cielo con fines prácticos. La astronomía pasa a ser vital para la supervivencia de la especie.

Los astrónomos de la antigüedad observan la secuencia regular de los fenómenos astronómicos, que el sol sale por el este y se pone por el oeste sin variación alguna, lo mismo ocurre con las estrellas, brillan en la noche y desaparecen por el día. También comprueban que los fenómenos celestes se relacionan con los cambios atmosféricos. Surge la comprobación indubitable de que la posición de los astros está vinculada al ciclo de cambios de temperatura de las estaciones.

Desde que nuestros antepasados empezaron a observar los diversos fenómenos como los movimientos del sol y las estrellas se han realizado descubrimientos cruciales que han modificado radicalmente la concepción del lugar que ocupamos en el universo. La astronomía nace de la observación del cielo con fines prácticos, religiosos y filosóficos y se desarrolla a través de las contribuciones de diversas culturas a lo largo de los siglos, hasta convertirse en una ciencia formal y rigurosa con un campo propio y muy específico cuyo estudio que incluye el sistema solar, las constelaciones, las distancias siderales, las diferentes clases de astros y una variedad de fenómenos impresionantes (cuasares, pulsares, hoyos negros, las galaxias, las nebulosas extragalácticas, etc.).

En la Edad Media la astronomía se desarrolló intensamennte en el mundo islámico que se convirtió en el centro del conocimiento astronómico. Destacan figuras como Al-Battani (858-929); Al-Zarqali (1029-1087); Ibn-Haytham (965-1040); Nasir al- Din al-tusi (1201-1274); Ulug Beg (1394-1449); Averroes (1126-1198) y Al- Farghani (805-880). Estos astrónomos realizaron a la ciencia grandes aportes a través de sus estudios, sus escritos y sus tablas astronómicas. Su trabajo influyó enormemente en Europa, que que en la Edad Media estuvo al amparo de la iglesia. El conocimiento de astronomía de los sabios del mundo islámico se introduce principalmente durante los siglos XI y XII, en el contexto de una revitalización cultural e intelectual de Europa, acaecida principalmente en el siglo XI. La obra de estos autores islámicos se tradujo al latín. Se sentaron las bases para los desarrollos científicos en Europa durante el Renacimiento y la Revolución científica.

NEWTON Y LA LEY DE LA GRAVITACIÓN

La historia de la astronomía durante los siglos XVII, XVIII, y XIX, registra importantes avances y descubrimientos que transformaron nuestra comprensión del universo. En el siglo 17, sobresalen Nicolás Copérnico (1473- 1543); Johanes Kepler (1571-1630); Galileo Galilei (1564-1642); e Isaac Newton (1642-1727), la figura clave que formuló la ley de la Gravitación Universal (1687) y unificó la física terrestre y celestial, bajo un mismo marco teórico. Su obra " Principia Matemática" explicó como las leyes de la gravedad rigen los cuerpos celestes. Desde el trabajo realizado por él, la astronomía ha girado en torno a la gravedad. Newton explicó la gravedad como una fuerza entre dos objetos. La fuerza depende de la masa y de la separación. Cuanto más gigantesco sea un objeto más potente será su atracción. Cuanto mayor sea la distancia, más débil será la atracción gravitacional. Newton fue el descubridor de la ley de la gravedad y el creador de la física mecánica, llamada newtoniana en su honor. Cambió el paradigma de la ciencia hasta la actualidad. Sus estudios aplicaron a todos los campos del conocimiento, él creó el modelo científico predominante hasta la época de Einstein.

En el siglo XVIII, se consolidan los conocimientos sobre astronomía. Edmon Halley (1656-1742); Pierre Simón Laplace (1749-1827); William Herschel (1750-1848) y Caroline Herschel (1750-1848) realizaron importantes contribuciones. En el siglo 19, se concretaron avances tecnológicos y descubrimientos claves. Desta can Friedrich Bessel (1784-1846); William Huggins (1824-1910); Urbain Le Verrier (1811-1877), John Couch Adams (1819-1892); James Clerk Maxwell (1831-1879); y, George Ellery Halle (1868-1938), entre otros.

Estos siglos fueron el espacio de un gran avance en la astronomía, especialmente en lo relativo a la transición de un universo geocéntrico a un cosmos en expansión regido por regido por leyes físicas universales. Los hallazgos e inventos de estos tres siglos como el telescopio reflector, la espectroscopia y la fotografía, transformaron la astronomía en una ciencia moderna, observacional y cuantitativa. Se sentaron las bases que marcaron el inicio de la era moderna en la astronomía del siglo XX.

igonzalez@lainformacion.com.do

Mirador



Nicky Jam en nuevo albúm "Insomnio"

El reconocido artista urbano Nicky Jam ha decidido combinar su valentía y talento en su esperado nuevo álbum, 'Insomnio', que se lanzará este 6 de septiembre. Este álbum es un testimonio de su evolución musical y personal, reflejando no solo su habilidad para reinventarse, sino también su coraje para enfrentar y compartir sus luchas más profundas.

Durante el último año, Nicky Jam ha sido honesto sobre sus desafíos personales, revelando recientemente su lucha con problemas de alcoholismo y ansiedad. La sinceridad del artista es un acto de valentía en un mundo donde muchas veces los problemas de salud mental no se abordan con la apertura que merecen. Esta honestidad ha resonado profundamente con sus seguidores, mostrando que incluso los íconos de la música enfrentan batallas internas.

A pesar de estos desafíos, Nicky Jam sigue adelante, y su nueva producción, 'Insomnio', es prueba de su resiliencia y talento. El álbum cuenta con una impresionante alineación de colaboraciones, incluyendo a Eladio Carrión, Sean Paul, Feid, Trueno, y muchos más, prometiendo una mezcla vibrante de ritmos contagiosos y letras introspectivas.



Cine Mirador...

Por José D' LAURA

La serie "Cien años de soledad"

Hace unos meses se lanzó la campaña de expectativa de la serie de Netflix Cien años de soledad, basada en la extraordinaria novela de Gabriel García Márquez.

Todos estamos en espera. Mientras, compartimos algunos datos sobre Cien años de soledad, la serie.

La misma contará con 16 episodios y es una producción de Netflix. Está dirigida por Laura Mora y Alex García López.

Los hijos de García Márquez figuran como productores: "Durante décadas, nuestro padre se mostró reacio a ceder los derechos cinematográficos de Cien años de soledad porque creía imposible realizarla bajo las limitaciones de tiempo de una película y pensaba que producirla en un idioma que no fuera el español no le haría justicia. Pero, en la actual época dorada de las series y con el nivel de talentosos escritores y directores, la calidad cinematográfica y la gran recepción mundial del contenido en idiomas extranjeros, el momento no podría ser mejor para llevar una adaptación a las audiencias globales de Netflix. Estamos muy entusiasmados de apoyar a Netflix y a los creadores en este proyecto, y ansiosos por ver el producto final".

En el elenco se encuentran Claudio Cataño (Coronel Aureliano Buendía adulto), Jerónimo Barón (Aureliano Buendía niño), Marco González (Jose Arcadio Buendía), Leonardo Soto (José Arcadio hijo), Susana Morales (Úrsula Iguarán), Ella Becerra (Petronila), Carlos Suaréz (Aureliano Iguarán), Moreno Borja (Melquíades), Santiago Vásquez (Aureliano Buendía adolescente).

La serie se grabó en los departamentos de La Guajira, Magdalena, Cesar, Cundinamarca y Tolima en Colombia.

La escritura de la serie estuvo a cargo de José Rivera, Natalia Santa, Camila Brugés, María Camila Arias y Albatrós González.

La dirección de de fotografía fue un trabajo de Paulo Pérez y Maria Sarasvati, y el diseño de producción estuvo a cargo de Eugenio Caballero y Bárbara Enríquez.

Recientemente la novela cobró bastante popularidad en Japón, donde en las últimas semanas se han vendido 290 mil copias de la novela. De acuerdo a varias fuentes, las razones de la creciente popularidad son: un descuento en el precio del libro, el próximo lanzamiento de la serie y el diseño de la portada que mezcla elementos japoneses con la obra de García Márquez.





Di Blasio al piano y Maridalia, Pavel y Diomary a voz

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Raúl Di Blasio, el "Piano de América", regresa al escenario más importante del país, la Sala Carlos Piantini del Teatro Nacional, con su concierto Di Blasio & Friends: segunda parte, el próximo 20 de noviembre a las 8:30 p. m.

En este concierto de gala, el afamado pianista argentino tendrá como invitados especiales a Maridalia Hernández, Pavel Núñez y Diomary La Mala, estrellas dominicanas del bolero y ritmos caribeños

"Con mucho orgullo presentamos la segunda versión de Di Blasio & Friends, una puesta en escena mágica en la que el público se deleitará con hermosas melodías e inigualables voces", destacó Sky Pro, empresa productora del evento.

Di Blasio tocará las notas de su amplio repertorio, uno influenciado por el folklore latinoamericano, el rock, el pop y la música clásica, con el que se ha presentado en los más importantes escenarios del mundo. Considerado uno de los mejores pianistas contemporáneos, Di Blasio, además de su inmenso talento, se caracteriza por su sencillez y un gran sentido del humor que suele compartir con el público.

La primera versión de Di Blasio & Friends se presentó en 2019 en el mismo Teatro Nacional, una exitosísima gala en la que las voces de Danny Rivera, Maridalia Hernández y Nini Cáffaro acompañaron al inigualable Piano de América.


Maridalia Hernández.


Pavel Núñez.


Diomary La Mala.

Exterior



Papa Francisco.

Papa pide desde Yakarta "contrastar el extremismo y la intolerancia"

Noticia EFE

YAKARTA

El papa Francisco abogó por el diálogo interreligioso para "contrastar el extremismo y la intolerancia, que, tergiversando la religión, intentan imponerse sirviéndose del engaño y la violencia", durante su discurso a las autoridades en el palacio presidencial de Yakarta, en el primer día de agenda oficial de su gira por Asia y Oceanía.

Y lamentó que "en diversas regiones vemos surgir conflictos violentos, que a menudo son el resultado de la falta de respeto mutuo, del deseo intolerante de hacer prevalecer a toda costa los propios intereses, la propia posición o la propia visión parcial de la historia, aunque eso suponga un sufrimiento interminable para comunidades enteras y dé lugar a auténticas guerras sangrientas".

Comenzó elogiando "el respeto mutuo de las particularidades culturales, étnicas, lingüísticas y religiosas específicas, de todos los grupos humanos que componen Indonesia", pues "es el hilo conductor indispensable que hace que el pueblo indonesio se mantenga unido y se sienta orgulloso".

Los católicos representan solo el 3,1 por ciento de los 270 millones de indonesios, pero aún así con 8 millones de fieles es la tercera población católica más numerosa de Asia, después de Filipinas y China, mientras que los musulmanes son el 89,4 por ciento.

Junto al presidente saliente, Joko Widodo, con quien se reunió, Francisco relanzó que "la armonía en el respeto a las diferencias se logra cuando cada opinión particular tiene en cuenta las necesidades que son comunes y cuando cada etnia y confesión religiosa actúa con espíritu de fraternidad, persiguiendo el noble objetivo de servir al bien de todos".

Maduro no logrará que Edmundo González y Machado se vayan, dice el opositor Julio Borges

Noticia EFE

MADRID

El expresidente de la Asamblea Nacional de Venezuela, Julio Borges, reclamó más apoyo internacional para los opositores Edmundo González y María Corina Machado, para evitar que el presidente venezolano, Nicolás Maduro, los eche del país, algo que Borges considera, que "no lo logrará".

"Lo que quiere es que se exilien y se apague la fuerza interna que actualmente enfrenta, la intención del dictador es que se pase la página y se enfríe todo. Eso no lo pueden permitir ni los venezolanos ni la comunidad internacional", argumentó en declaraciones a EFE.

Según Borges, exiliado en España, lo que toca ahora es que la comunidad internacional "active todos los mecanismos de protección necesarios para garantizar la integridad y la libertad" de González, candidato antichavista en las últimas elecciones presidenciales, y la líder opositora Machado.

"Y en paralelo -prosiguió-, presionar al régimen (de Maduro) para detener la represión y aceptar el resultado electoral del 28 de julio".

La Casa Blanca quiere que siderúrgica U.S. Steel se mantenga como empresa estadounidense

Noticia EFE

WASHINGTON

La Casa Blanca consideró que la empresa siderúrgica U.S. Steel, que ha llegado a un acuerdo para su venta a la japonesa Nippon Steel, debe ser propiedad estadounidense, lo que abriría la puerta a que el presidente Joe Biden bloquee la transacción.

El asesor de Seguridad Nacional de la Casa Blanca, John Kirby, aseguró en una rueda de prensa que Biden "ha sido muy consistente en esto" y que cree que "las compañías siderúrgicas estadounidenses deberían ser propiedad de estadounidenses".

Kirby también declaró que la adquisición de U.S. Steel por parte de Nippon Steel está siendo revisada por el Comité de Inversiones Extranjeras en Estados Unidos, una agencia federal presidida por el Departamento del Tesoro y que tiene la capacidad de recomendar el bloqueo de operaciones consideradas contrarias a los intereses del país.

Según informaciones publicadas por medios de comunicación estadounidenses, Biden se está preparando para anunciar el bloqueo de la venta de U.S. Steel, valorada en unos 14.900 millones de dólares.

López Obrador dice no haber hablado sobre Venezuela con Petro y Lula

Noticia EFE

CIUDAD DE MÉXICO

El presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, negó que haya conversado con su homólogo colombiano, Gustavo Petro, sobre las elecciones de Venezuela y tampoco dejó claro si hablará con él y con el brasileño Lula Da Silva, como lo había anticipado el canciller colombiano Luis Gilberto Murillo.

"No, no hubo la plática, nada más decir que es mi amigo, lo estimo, lo respeto", señaló el mandatario durante su conferencia de prensa matutina.

El gobernante mexicano fue cuestionado sobre la "probable" plática virtual que, según dijo Murillo, sostendrían los tres mandatarios con el presidente venezolano, Nicolás Maduro para expresarle sus posiciones frente a la crisis que el país suramericano enfrenta tras las elecciones del 28 de julio.

El mandatario, no obstante, afirmó que respeta y quiere "mucho" al pueblo de Colombia y también expresó su admiración y respeto al presidente Petro quien, reiteró, "está sometido a fuertes presiones" pues ha sido criticado por su silencio ante la crisis venezolana.

Fiscalía de Nueva York recuerda al juez que no hay base para retrasar sentencia de Trump

NOTICIAS EFE

NUEVA YORK

La Fiscalía de Nueva York recordó al juez Juan Merchan, encargado de redactar la sentencia contra el expresidente Donald Trump por los pagos irregulares a la actriz porno Stormy Daniels, que "no hay base" para retrasar la lectura de esa sentencia, prevista para el 18 de septiembre.

En una comunicación enviada al juez, y que se ha hecho pública, el representante de la Fiscalía Matthew Colangelo subraya que esa es la conclusión que se impone después de que el juez federal Alvin Hellerstein rechazara la reciente petición de Trump para trasladar a un tribunal federal su caso penal de Nueva York y así proteger su anterior campaña electoral.

Hellerstein rechazó el argumento de la defensa de Trump de que la decisión del Tribunal Supremo sobre su inmunidad presidencial es aplicable al caso, y dijo que no le compete tratar las denuncias de sesgo y conflicto de intereses contra el juez Juan Merchan, que lleva el caso.

En una decisión de cuatro páginas, Hellerstein, que ya rechazó la misma petición de traslado el año pasado, señala que el dinero que Trump hizo llegar "a una actriz porno no está relacionado con los actos oficiales de un presidente" y asegura que la opinión del Supremo no cambia que esos pagos "fueron actos privados y no oficiales fuera de los límites de la autoridad ejecutiva".

La última moción del equipo de Trump para trasladar el caso a un tribunal federal ha sido vista como un nuevo intento por ganar tiempo de cara a la sentencia prevista el 18 de septiembre, que se conocerá en un momento muy delicado para su campaña política.



El candidato republicano a la presidencia de EE. UU., Donald Trump.

Tiroteo en un instituto de EE. UU. deja al menos cuatro muertos y nueve heridos

Noticia EFE

WASHINGTON

Al menos cuatro personas murieron y nueve más resultaron heridas tras un tiroteo en un instituto estadounidense en el estado de Georgia que sembró el pánico durante varias horas, hasta que el presunto autor de los hechos fue detenido.

La Oficina de Investigaciones de Georgia informó a través de redes sociales que el suceso dejó por el momento cuatro fallecidos y que nueve personas más "fueron trasladadas a varios hospitales con heridas".

"El sospechoso está detenido y con vida. Los informes de que el sospechoso ha sido neutralizado son inexactos", apuntó el organismo, que está participando en la investigación junto con fuerzas del orden locales, estatales y federales.

El suceso, en el que la policía logró detener a un sospechoso, se produjo en la escuela secundaria Apalachee, en Winder.

El sheriff del Condado de Barrow, Jud Smith, confirmó en una rueda de prensa que la investigación "está en marcha" y que se tardarán días en tener las respuestas sobre lo que ha pasado y por qué.

En las imágenes distribuidas por los medios locales se ve el centro escolar evacuado, con miles de alumnos en el exterior del mismo. Varias ambulancias y efectivos policiales fueron vistos en la zona y también un helicóptero médico, que evacuó a varias personas.

El sheriff apuntó que se había iniciado el proceso para que los alumnos se reunieran con sus familias y pidió respeto a su privacidad.

A través de un mensaje publicado en X, el gobernador del estado, Brian Kemp, afirmó que ha ordenado que todos los recursos estatales disponibles respondan al incidente.

"Seguiremos trabajando con socios locales, estatales y federales a medida que recopilamos información y respondemos



mejor a esta situación", afirmó.

Winder, una comunidad a una hora de Atlanta, tiene una población de aproximadamente 18.338 personas, según la Oficina del Censo. La CNN precisó que el sistema escolar del Condado de Barrow tiene registrados unos 15.340 alumnos, de los cuales 1.932 están inscritos en el instituto Apalachee.

La migración procedente de África Occidental, prioridad de Sánchez en nuevo curso político

Noticia EFE

MADRID

La migración procedente de África Occidental que llega a Europa por España es un asunto prioritario para el Ejecutivo español, según el presidente del Gobierno Pedro Sánchez, que en su discurso de inicio de curso político anunció "mejores recursos" para "proteger las fronteras" y "combatir a las mafias que trafican con personas".

En el acto celebrado en Madrid, Sánchez aclaró que su intención es "aumentar la presencia de España en África Occidental, una región prioritaria para España y Europa".

Su Gobierno va a lanzar "el plan más ambicioso que ha existido" entre España y esta región africana, "con nuevas instituciones y con una comisión interministerial para fortalecer la comprensión y nuestros vínculos con estos países".

"Vamos a desarrollar acuerdos de migración circular, para que las personas que quieran venir legalmente a trabajar, formarse y regresar a sus países puedan hacerlo y llenar las vacantes que tenemos en España y seguir impulsando el crecimiento de nuestro país", dijo.

Milei participará en la Asamblea General de la ONU y en la Cumbre del G20 en Brasil

Noticia EFE

BUENOS AIRES

El presidente de Argentina, Javier Milei, participará en la Asamblea General de Naciones Unidas y en la Cumbre del G20, que tendrá lugar en Brasil, según informaron fuentes oficiales.

El Informe de Gestión que el Ejecutivo argentino debe presentar de forma semestral ante la Cámara de Diputados, y que está defendiendo el jefe de gabinete del Gobierno, Guillermo Francos, incluye entre sus más de 2.000 preguntas hechas por los grupos parlamentarios varias consultas sobre los desplazamientos del mandatario.

En ese marco, el hombre fuerte del Gobierno de Milei incluyó en su respuesta previa por escrito la agenda tentativa presentada por la Secretaría General de la Presidencia, que lidera la hermana del mandatario, Karina Milei, con esos dos viajes próximos.

No obstante, el informe recuerda que ambas citas "pueden sufrir modificaciones".

Autoridades de Haití afirman que Puerto Príncipe sufre un apagón total

Noticia EFE

PUERTO PRÍNCIPE

La capital de Haití ha sufrido un apagón total debido al boicot de la central hidroeléctrica de Peligre situada en Plateau Central, al este del país, y que supuestamente fue provocado por autoridades locales, afirmó la empresa pública Electricidad de Haití (EDH).

"Esta lamentable situación se debe simplemente a actos de invasión rayados en el vandalismo perpetrados por supuestas autoridades bajo el falso pretexto de que la zona metropolitana de Puerto Príncipe no puede ser abastecida si no lo son las Hauts y Bas Plateaux", dijo la EDH en un comunicado.

Hauts y Bas Plateaux son comunidades cercanas a Plateau Central. Esta nota parece explicar el apagón del día en la zona metropolitana, sin que las autoridades energéticas hayan avisado.

Según EDH, este tipo de acciones, lejos de satisfacer las necesidades de electricidad de la población haitiana, sólo sirven para complicar las dificultades de la empresa, ya que los equipos utilizados para hacer funcionar las centrales son caros y difíciles de reparar, mantener o incluso sustituir.



Encuesta dibuja un panorama mixto en estados clave entre Trump y Harris

Noticia EFE

WASHINGTON

A falta de dos meses y un día para las elecciones presidenciales de Estados Unidos, las encuestas siguen dibujando un panorama mixto que no estima un claro ganador entre la candidata demócrata, la vicepresidenta Kamala Harris, y el republicano, el expresidente Donald Trump.

CNN publicó una nueva encuesta que dibuja un panorama mixto en seis de los estados clave: Harris tiene una ventaja sobre Trump entre los votantes probables en Wisconsin (50 % vs 44 %) y Michigan (48 % vs 43 %), mientras que Trump tiene la ventaja en Arizona (49 % vs 44 %).

En los otros tres, Georgia, Nevada y Pensilvania, los votantes probables (los encuestados que dicen que irán a votar) los resultados están completamente igualados, con una ligera ventaja de un punto para la demócrata en los dos primeros.

En cada uno de ellos, un promedio del 15 % de los votantes probables dice que aún no ha decidido firmemente su elección, lo que sugiere que una parte considerable de los votantes podría cambiar sus puntos de vista.

Las encuestas, realizadas después de la Convención Nacional Demócrata en agosto, reflejan los resultados entre los votantes probables determinados a través de una combinación del comportamiento electoral pasado y la intención de voto actual.

"Los hallazgos sugieren un panorama del Colegio Electoral donde Pensilvania y Georgia son fundamentales para el camino de cada candidato a la Casa Blanca", apunta CNN.

CLASIFICADOS

HORARIO DE OFICINA: Lunes a Viernes de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m

PARA RECEPCIÓN DE LEGALES Y CLASIFICADOS

(809-583-7281
Exts. 225-226-227

CORREOS ELECTRONICOS:

(Santiago)
legales@lainformacion.com.do

(Santo Domingo)
legalsd@lainformacion.com.do

ALQUILER Y VENTAS
√ CASAS √ APTOS. √ LOCALES

√ VEHICULOS √ FINCAS

√ EMPLEO √ SOLARES

√ ANIMALES

DIRECCIÓN:

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey Km. 3
Tel.: 809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel.: 809-685-2225

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para cumplir con lo que dispone el art. 22 de la ley 1306 Bis, del 21 de Mayo del 1937, sobre divorcio, el señor ARISMENDY GENAO VASQUEZ, según me declara ser, dominicano, mayor de edad, casado, licenciado, domiciliado y residente en la milagrosa, de esta Ciudad de Moca, provincia Espaillat, quien tiene como Abogado apoderado especial al LICENCIADO JEAN PIERRE GARCIA ESTRELLA, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, titular de la cédula de identidad y electoral No.054-0139989-3, con estudio profesional abierto en la calle 26 de Julio, Plaza Margarita, Numero 19, (altos) de esta ciudad de Moca, abogado de los Tribunales de la República, lugar donde mi requeriente o demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación. Por esta vía Advierte a su legítima esposa señora LOREN MARGARITA GUZMAN FONT, cuyo último domicilio actual es desconocido por su esposo, que se procedió a emplazarlo en acción de divorcio por causa de INCOMPACTIBILIDAD DE CARACTERES en ultimo domicilio de la señora LOREN MARGARITA GUZMAN FONT, a la persona del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Espaillat, al instituto postal dominicano (imposdom), la Junta Central Electoral, ayuntamiento de Moca y destacamento Policía Nacional, día que contaremos a seis (06) del mes de septiembre del año Dos Mil veinticuatro (2024), a fin de que comparezca como fuere de derecho, el día lunes que contaremos a veintitrés (23) del mes de septiembre del año Dos Mil veinticuatro (2024), a las nueve (9:00) hora de la mañana, a la Audiencia presencial en la segunda sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito judicial de Espaillat, ubicado en el Palacio de Justicia Dr. Artagnan Pérez, Edificio No.63 de la Calle Duarte, de la Ciudad de Moca, Provincia Espaillat.

LICENCIADO JEAN PIERRE GARCIA ESTRELLA
F-76860/3-4-5/9-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo No. 22 de la Ley No. 1306-Bis sobre Divorcio y para mayor conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que el señor LUDOVINO ANTONIO TORRES PERALTA, dominicano, mayor de edad, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 046-0021250-2, domiciliado y residente en la calle Primera No. 24 del Sector Barrio Nuevo del municipio de Monción, Provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana; quien hace formal elección de domicilio en la oficina de su Abogada Constituida y Apoderada Especial, LICENCIADA LEODEGNY RIVERA CERDA, dominicana, mayor de edad, soltera, Abogada de los Tribunales de la República, inscrita en el Colegio de Abogados de la Republica Dominicana (CARD), con la matrícula número 77701-413-18, portadora de las Cédula de Identidad y Electoral No. 042-0009982-0, con estudio profesional abierto en la Calle Proyecto No. 4 del Sector Los Maestros del Municipio de Monción, Provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana; lugar donde el demandante hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del presente acto; por medio de esta publicación se hace de público conocimiento la DEMANDA DE DIVORCIO QUE POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, interpondrá contra su legitima esposa, señora ARISLEYDA TORRES SANTANA y se hace formal advertencia a su legitima esposa, señora ARISLEYDA TORRES SANTANA, cuyo último domicilio se desconoce y a falta de poder localizarla, se procederá a emplazarla en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial Santiago Rodríguez, el día viernes que contaremos a seis (06) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), a fin de ser notificada a comparecer a la audiencia de Divorcio de que por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, ha interpuesto el señor, LUDOVINO ANTONIO TORRES PERALTA cuya audiencia está fijada para el martes que contaremos a dieciséis (16) del mes de septiembre del año Dos Mil veinticuatro (2024), a fin que comparezca a las nueve (9:00) horas de la mañana por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez, Ubicado en el Palacio de Justicia del Municipio Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez; en la Av. Pedro Thomas No. 54 (frente al Parque Central) del Centro de la ciudad Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez, Republica Dominicana. En la ciudad y municipio de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez; Republica Dominicana; a los 26, 27, 28 días del mes de septiembre de año dos mil Veinticuatro (2024).

LICENCIADA LEODEGNY RIVERA CERDA
Abogada Apoderada
F-76891/4-5-6/9-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA, MARCA HARLEY DAVIDS, MODELO FXDBI, AÑO 2006, COLOR ROJO, REGISTRO Y PLACA K0334577, CHASIS 5HDIGX11X6K327719, A NOMBRE DE IVON BROUSSEAU, RNC NO. 533-64137-7.
C-76907/5-9-24

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE DEPÓSITO

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SE HACE DE CONOCIMIENTO PUBLICO LA PERDIDA DEL CERTIFICADO DE DEPOSITO NO.001-0755 DE FECHA DE EXPEDICION 29-7-2021, POR LA SUMA DE QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (RD$500,000.00) EXPEDIDO POR UTESACOOP A FAVOR DE ALSACIO ELISEO BAEZ
F-013965/3-4-5-9-24

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE DEPÓSITO

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SE HACE DE CONOCIMIENTO PUBLICO LA PERDIDA DEL CERTIFICADO DE DEPOSITO NO.001-1007 DE FECHA DE EXPEDICION 11-6-2024, POR LA SUMA DE UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (RD$1,500,000.00) EXPEDIDO POR UTESACOOP A FAVOR DE ALSACIO ELISEO BAEZ Y/O MARIA ANTONIA CASTILLO TIBURCIO DE BAEZ.
F-0139656/3-4-5-9-24

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE DEPÓSITO

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SE HACE DE CONOCIMIENTO PUBLICO LA PERDIDA DEL CERTIFICADO DE DEPOSITO NO.0587 DE FECHA DE EXPEDICION 01-3-2019, POR LA SUMA DE QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (RD$500,000.00) EXPEDIDO POR UTESACOOP A FAVOR DE ALSACIO ELISEO BAEZ Y/O MARIA ANTONIA CASTILLO TIBURCIO DE BAEZ.
F-013965/3-4-5-9-24

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA

En cumplimiento al Art. 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente, hacemos de público conocimiento que realizaremos los trabajos de mensura dentro del ámbito de la P. No. 69, D. C. No.09, en la calle s/n, (Aproximadamente a 150 metros de Casa Club Maimón) en el sector El Copey, Municipio de Maimón, Provincia Monseñor Nouel., que el día 23 de septiembre del año 2024, a las 8:00 AM. realizara los trabajos de Mensura para Regularización Parcelaria al Inmueble Propiedad de TOMMY YESSANDER MOREL VARGAS, Coordenadas Geográficas Latitud N = 18. 9005824°. Longitud E= -70. 2742528°.

Agrim. Julio Rodríguez
CODIA 44920
C-17505/5-9-24



CENTRO OPTICO
® METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel.: 809-226-2262,
Santiago, R.D.

SE VENDE PROPIEDAD Y CASA
PRODUCTIVA, CON 400 TAREAS, EL RIO LE PASA POR EL CENTRO UBICADA EN RINCÓN DE PIEDRA LOS MONTONES SAN JOSÉ DE LA MATAS. **INF: 829-577-6726**
F-013679/3-7-24-9-24





SE RENTA UN APARTAMENTO
EN LA CARRETERA DON PEDRO,
ENTRADA LO BERTO.
INF. 829-604-5033/
646-460-6763
F/76496. 19-8 AL 6-9-24

DETECTIVE PRIVADO
SANTIAGO Y TODO EL CIBAO , CASOS DE INFIDELIDADES, EMPRESARIALES Y DOMÉSTICOS 24/H ADS
DETECTIVE, LICENCIA DE INVESTIGADOR #01.
MAIL:infidelidadrd@gmail.com
OFICINA: 809-238-4137
CEL.: 849-409-5222.
F-74986/17-6 AL 29-11-24

OFICINA GALLARDO ALQUILA
APTO. NIVEL 3, RES. MAURANT, 3 HAB., 2 BAÑOS, 2 PARQUEOS, TERMINACION EN ROBLE, RD$25,000.00, MANTENIMIENTO INCLUIDO.
809-971-3140.
F-76622/26-8 AL 6-9-24

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO DUPLICADO DEL DUEÑO

Para general conocimiento y en cumplimiento de la Ley de Registro Inmobiliario, se hace constar que se ha extraviado el certificado de título duplicado del dueño, a favor de los SRES.RUTH ESTHER TAVERAS DE CHALAS Y WILKIN YANET CHALAS, dominicanos, mayores de edad, casados entre sí, portadores de las cédulas de identidad y electoral nos. 118-0011830-6 y 013-0027009-5, correspondiente a una Superficie de terreno que mide: (247.00 mts2), dentro del ámbito de la designación posicional No. 305923229181, ubicada en el Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, amparada en el certificado de título registrado en el libro. 185, folio 216, matricula No. 0700026951. -

LICDA. CARMEN NATALIA MARTINEZ
LICDA. PALOMA VALENTINA GOMEZ
C-17504/5-9-24

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE ALQUILER.

Se hace de público conocimiento que se ha perdido el certificado de depósito de alquiler No. 035008, de fecha de emisión seis (06) del mes de Junio del año dos mil veintitrés (2023), propiedad del señor FRANCISCO MANUEL AYBAR SUERO, alquilada por el señor JAIME ORLANDO RODRIGUEZ PAULINO, correspondiente al inmueble ubicado en la Calle Restauracion No.10, Centro Histórico, Santiago, República Dominicana, depositado la suma de QUINCE MIL PESOS (RD$15,000.00), en el BANCO AGRICOLA DOMINICANO.
F-013972/4-5-6/9-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO A LOS FINES DE DIVORCIO POR CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES.
Para darle cumplimiento a las formalidades exigidas por el párrafo único del artículo 22 de la ley 1306 Bis sobre divorcio en la Rep. Dom. señor JUAN CARLOS FIGUEROA OLIVARES, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral No.054-0146818-5, domiciliado y residente en Jababa, del municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana; por conducto de su abogado constituido y apoderado especial LICENCIADO JOSÉ ALEXANDRO DÍAZ HERNÁNDEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad y electoral No.054-0134760-3, abogado de los tribunales de la república, con matrícula del colegio dominicano de abogados No.48634-404-12, con estudio profesional abierto en la calle Ángel Morales No.14, Plaza Almánzar, Mod.3, la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana; por este medio le informa a su legitima esposa la señora CHANEL NOEMY GERMOSEN FIGUEROA, cuyo último domicilio fue en la casa S/N, de la calle Rosario, sector La Sabana, del municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, que procederá por intermedio de su abogado constituido y apoderado especial, a emplazar en su último domicilio conocido y luego de eso por domicilio desconocido y por las vías legales correspondientes, es decir en manos del Magistrado Procurador Fiscal de Espaillat, el día LUNES que contaremos a NUEVE (9) del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024) para que comparezca como fuere en derecho el día LUNES que contaremos a VEINTITRES (23) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 horas de la mañana, a la audiencia que celebrara la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito judicial de Espaillat, ubicado en uno de los salones del segundo nivel del Palacio de Justicia de Moca, sito en la calle Duarte No.63, de la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, Republica Dominicana, para conocer de la demanda en divorcio por CAUSAS DETERMINADAS A LA INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES.

LICENCIADO JOSÉ ALEXANDRO DÍAZ HERNÁNDEZ
ABOGADO
F-76895/4-5-6/9-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

De conformidad con lo que dispone el artículo 22 de la Ley de Divorcio No.1306-Bis, se hace de conocimiento público lo siguiente: que el señor PEDRO DE ORBE, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1666884-9, domiciliado y residente en la Carretera San Francisco Nagua, La Estancia, de este Municipio de Pimentel, Provincia Duarte; quien por medio de su Abogada constituida y apoderada especial la LIC. ANA FRANCISCA SANCHEZ SERRANO, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 057-0001983-8, abogada de los tribunales de la República, matriculada con el No. 32840-340-06, con estudio profesional abierto en la calle Mella No.71 del Municipio de Pimentel, Provincia Duarte, Republica Dominicana, como correo electrónico anafleyes2020@ gmail.com, teléfono 809-509-2793; se propone incoar una demanda de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres en contra de su legítima esposa señora ANIBELKA CAIRO RODRIGUEZ, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral número 056-0109514-3, domiciliada y residente en la calle Duarte Arriba, Las Guásumas No. 33, de la ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte; y que a falta de conocer su actual domicilio se procederá a emplazarla en acción de divorcio, en la dirección antes mencionada, en el Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís, en la Junta Electoral del Municipio de San Francisco de Macorís, en manos del procurador fiscal del Distrito Judicial de Duarte y en la puerta del tribunal, el día Lunes nueve (9) del mes de Septiembre del año 2024, a fin de que comparezca por Ministerio de Abogados a la audiencia que será celebrada el día miércoles dos (2) del mes de Octubre del año 2024, a las nueve (9) horas de la mañana por ante la Primera Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, sito en la calle 27 de Febrero esq. Emilio Conde, en uno de los salones de la segunda planta del palacio de Justicia de esta ciudad. En la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte República Dominicana, a los tres (3) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2014).

LIC. ANA FRANCISCA SANCHEZ SERRANO
Abogada Apoderada
F-76893/4-5-6/9-24

Aviso de Emplazamiento

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 1306-Bis sobre Divorcio, el señor Rafael de Jesús Ureña Torres, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, domiciliado y residente en la casa marcada con el número 5 de la calle F del sector América Palma, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, titular de la cédula de identidad y electoral No.031-0013425-7, quien asume su propia representación legal y tiene su estudio principal abierto en la avenida Bartolomé Colon #100, esquina calle "D" edificio Rosedy, segunda planta módulo 203, del Reparto Oquet, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros (RUIZ ACOSTA.- Consultores Legales), ADVIERTE a su legítima esposa, Carmen Yvone Mcdougal Reyes de Ureña, cuyo último domicilio y residencia conocido estuvo en la casa marcada con el número 5 de la calle F del sector América Palma, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros y cuyo domicilio y residencia actuales son desconocidos por su esposo, que a falta de información sobre su actual domicilio o residencia en la República Dominicana, procederá el viernes seis (6) de septiembre del presente año dos mil veinticuatro (2024), a las once (11:00 A. M.) horas de la mañana a emplazarla con motivo del recurso de apelación que radicará contra la Sentencia Civil número 1450-2024-SSEN-00824 dictada el 14 de junio del año 2024 por la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, especializada en asuntos de familia, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago y del Magistrado Procurador General de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santiago, cuyos despachos están situados en la primera y última planta, respectivamente, del Palacio de Justicia de la ciudad de Santiago de los Caballeros, cuya ubicación se indicará más adelante, a fin de que comparezca, como fuere de derecho por ante la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santiago, la cual celebra audiencia en uno de los Apartamentos de la última planta del "Palacio de Justicia Licenciado Federico C. Álvarez", situado entre las Avenidas "Mirador del Yaque" (Circunvalación) y "27 de Febrero" y las calles "Licenciado Ramón García" y E. Guerrero del Ensanche Román I, en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Corte que conocerá en atribuciones civiles del recurso que se interpondrá oportunamente. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, desde el día tres (3) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Licenciado Rafael de Jesús Ureña Torres
F-76848/3-4-5/9-24

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE DEPÓSITO

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SE HACE DE CONOCIMIENTO PUBLICO LA PERDIDA DEL CERTIFICADO DE DEPOSITO NO.0551 DE FECHA DE EXPEDICION 28-8-2018, POR LA SUMA DE CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS CON 00/100 (RD$490,000.00) EXPEDIDO POR UTESACOOP A FAVOR DE ALSACIO ELISEO BAEZ Y/O MARIA ANTONIA CASTILLO TIBURCIO DE BAEZ.
F-013965/3-4-5-9-24

PUBLICACION
De conformidad con las disposiciones establecidas en el Artículo 22 de la Ley 1306-Bis, y sus modificaciones, sobre DIVORCIO, el señor WILFREDO BENITEZ GIL, dominicano, nacionalizado norteamericano, mayor de edad, casado, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1392855-0 y de la Licencia de Conducir Americana ID 670 215 416, domiciliado y residente en los Estados Unidos de América; quien tiene como abogadas apoderadas a las LICDAS. FRANCELLY ORTEGA SUERO Y LUISA PEÑA, dominicanas, mayores de edad, Abogadas de los Tribunales de la República, portadoras de las Cédulas de Identidad y Electoral Nos.001-0049344-4 y 001-1272619-5, respectivamente, con estudio profesional abierto en la calle Dr. Báez No.18, Suite 3, Primer Nivel, Gazcue, de esta Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; ADVIERTE por el presente AVISO, a su legítima esposa, la señora PATRICIA DECENA RODRIGUEZ, dominicana, mayor de edad, casada, cuyo ultimo domicilio en la calle Francisco J. Peynado No.56, del sector Ciudad Nueva, Santo Domingo, Distrito Nacional, que a falta de información relativa a su actual domicilio y residencia, a seguida de estas tres publicaciones de ley, se procederá a EMPLAZARLA en acción de DIVORCIO por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, de acuerdo a lo que establece el artículo 69 inciso 8, del Código de Procedimiento Civil; (domicilio desconocido), se procederá a notificar en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, cuya demanda será conocida por ante la OCTAVA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, día MARTES que contaremos a Diecisiete (17) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las Nueve (9) horas de la mañana en su local ubicado en la calle Socorro Sánchez, esquina Santiago, No.68, del sector de Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional.- La presente publicación las autorizan a las infrascritas LICDAS. FRANCELLY ORTEGA SUERO Y LUISA PEÑA, en su condición de abogadas constituidas y apoderadas especiales del cónyuge demandante, señor WILFREDO BENITEZ GIL; a los Veintisiete (27) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024).-

LICDA. LUISA PEÑA
Por si y por la LICDA. FRANCELLY ORTEGA SUERO
Abogadas Apoderadas.-
SDF-76749/3-4-5/9-24

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO:

En cumplimiento del Artículo 22, del Párrafo Unico de la ley 1306-Bis, sobre Divorcio, el señor: ALVARO BERNARDO PEÑA VALENTIN, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom, portador de la cédula de identidad y electoral personal No. 048-0051265-1, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC: LUIS EMILIO ALMONTE ESPINAL, dominicano, mayor de edad, abogado de los tribunales de la Rep. Dom. Inscrito en el colegio de abogados Inc. bajo el No. 23320-1256-00, con estudio profesional abierto, en el edificio Fernández No. 15 altos de la calle 30 de Marzo de la ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom, Advierte a su legítima esposa, la señora: REYNA DEL CARMEN ESPINAL TORRES, cuyo último domicilio conocido por su esposo lo fue en la calle 39, casa No.18, del sector La piña de Oro Bella Vista de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Provincia de Santiago, Rep. Dom, y su actual domicilio es desconocido por su esposo, quien a falta de información relativa a su actual domicilio, procederá a emplazarla en acción de Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom, el día Viernes (06) Dos, del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las Nueve (9:00) horas de la mañana, a fin de que comparezca en forma legal, por ante la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial, para asunto de familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, el día Jueves (19) Diecinueve del mes de Septiembre, del año en curso 2024, a las Nueve (9:00) Horas de la mañana, a la audiencia a puertas cerrada, que celebrará dicho tribunal en su local ubicado en la Primera Planta del edificio (Federico C. Álvarez) que aloja el Palacio de Justicia de esta ciudad, sito en la esquina formada por las Avenidas Circunvalación y 27 de Febrero, calle 34, y calle Lic: Ramón García, del Ensanche Roman II, La presente publicación ha sido autorizada por el infrascrito abogado, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los Dos (02) días, del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LIC: LUIS EMILIO ALMONTE ESPINAL
Abogado de la parte Demandante.
F-013964/3-4-5/9-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO
Conforme a las disposiciones del artículo 22 de la ley 1306-bis, y SUS MODIFICACIONES, en cumplimiento de las disposiciones de la ley 2153-49 y modificado por la Ley 112-97 la cual agrega un párrafo al artículo 22, de la ley 1306-bis, sobre divorcio; el señor SABAST YANSET REYNOSO ABREU, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1798955-8, domiciliado y residente en el 3211 104Th St, East Elmhurst, New York 11369, Estados Unidos de América, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. ROSANNI RAMIREZ DE LEON, dominicana, Mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de Identidad y Electoral No. 129-0001339-7, Abogada de los Tribunales de la República, con estudio profesional abierto en la calle Santo Cura de Ars No. 3, Villas Agrícolas, Santo Domingo, Distrito Nacional; E-mail:rosanni22@hotmail.com y kevin07102008@gmail.com; teléfonos (809) 684-0456, Cel. 809-729-2426. Lugar donde el señor SABAST YANSET REYNOSO ABREU, hace formal elección de domicilio: advirtiéndole a la señora ANTONIA FELIX, la cual residía en la calle Respaldo Josefa Brea # 328, del ensanche Capotillo, Santo Domingo, Distrito Nacional, cuyo domicilio en la actualidad es desconocido, que, a falta de información sobre el actual domicilio y residencia, procederá a EMPLAZARLA EN ACCION DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, dicha notificación será hecha el día trece (13) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), en la persona de la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Nacional, a la audiencia que a puerta cerrada celebrara el día quince (15) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro(2024), para que la señora ANTONIA FELIX, comparezca a la audiencia que a puerta cerrada celebrara la SEXTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, ESPECIAL PARA ASUNTOS DE FAMILIA, en el local acostumbrado ubicado en la calle ubicado en la calle Socorro Sánchez, Esquina Santiago, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional. La presente autorización de publicación de aviso durante tres (3) días consecutivos, la hace la abogada infrascrita en nombre y representación del demandante, señor SABAST YANSET REYNOSO ABREU. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDA. ROSANNI RAMIREZ DE LEON
Abogada apoderada
SDF-76887/4-5-6/9-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO JEEP, MARCA JEEP, MODELO GRAND CHEROKEE SRT 4X4, AÑO 2021, COLOR GRIS, REGISTRO Y PLACA G554049, CHASIS 1C4RJFDJ3MC561212, A NOMBRE DE EDUARDO JOSE RAFAEL SUED SEN, CEDULA 031-0315777-6.
F-76904/5-9-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA, MARCA BRONCO, MODELO CG125, AÑO 2009, COLOR AZUL, REGISTRO Y PLACA K0634807, CHASIS LWYPCJ60696002103, A NOMBRE DE AUGUSTO FERNANDO MARTINEZ COLON, CEDULA 031-0363635-7.
F-76905/5-9-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.-

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 2153 del 12 de Noviembre de 1949, la cual agrega un párrafo al artículo 22 de la Ley No.1306 (Bis) y sus modificaciones, sobre Divorcio, se advierte a la señora MARÍA ROSA HERNÁNDEZ LA HOZ, cuyo último domicilio fuera en la entrada de Arroyo Caña Casa No. 49 del Distrito Municipal de Hatillo Palma y que a falta de información sobre su dirección, su esposo señor JUSTO GERMAN HERRERA HERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cedula de identidad No. 045-0026384-5, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial LICDO. BRUNO RAFAEL CRUZ PEREZ, dominicano, mayor de edad, abogado, titular de la cédula de identidad No. 045-0016526-3, matrícula de Colegio de Abobados No. 18899-98, procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, el día jueves que contaremos a doce (12) del mes de septiembre del año 2024, a las once (11:00) horas de la mañana, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Montecristi, para que comparezca el día dos (02) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (9:00) horas de la mañana, por ante la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Montecristi, ubicado en el No. 107, de la Calle Pimentel, Sector Las Colinas, Provincia de Montecristi, República Dominicana. Publicación autorizada por el infrascrito, abogado apoderado especial, en la Provincia Montecristi, República Dominicana, a los dos (02) días del mes de septiembre del año Dos Mil veinticuatro (2024). -

LICDO. BRUNO RAFAEL CRUZ PEREZ
Abogado
F-76871/3-4-5/9-24

PUBLICACIÓN DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

Por cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la Ley No. 1306-Bis, sobre divorcio y para público conocimiento, se hace saber que el YENFIS MARINO ROSARIO UREÑA, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, titular de la Cédula de identidad y electoral No. 032-0035530-7, domiciliado y residente en el Municipio de Tamboril, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, Quien tiene como abogado y apoderado especial al L1C. NARCISO A. PEÑA PAULINO, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado, titular de la cedula de identidad y electoral No. 032-0017135-7, matriculado en el colegio de abogados de los tribunales de la República, con el No 55679-35-15, correo narciso2869@hotmail.es, con estudio profesional abierto en la avenida Presidente Vásquez, segundo nivel módulo 2-1, plaza los pinos, centro ciudad, del municipio de Tamboril, de esta ciudad de Santiago de los caballeros, Rep. Dom, lugar en donde mi requirente, hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del divorcio que se inicia con esta publicación, advierte a su esposa la señora KARINA MARTINEZ DE VARGAS, de nacionalidad dominicana, empleada privada, portadora de la cédula de identidad y electoral número 032-0040360-2, cuyo último domicilio conocido establecido en la casa número 13, del barrio Felipe Duran, del municipio de Tamboril, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, que a falta de conocimiento de su domicilio actual se procederá a emplazar en acción de divorcio por ante el Magistrado Procurador Fiscal de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, para el día que contaremos a jueves diecinueve (19) del mes de Septiembre del año 2024 a las nueve (9:00) horas de la mañana, para que comparezca a la audiencia en atribuciones civiles a puertas cerradas que celebrará en la sexta sala del juzgado de primera instancia de Santiago, de las salas civiles de asuntos de familia del distrito judicial de Santiago de los Caballeros, Tribunal que celebra sus audiencia en la primera planta del Palacio de Justicia Federico C. Álvarez ubicado en la Av. 27 de Febrero, circunvalación y calles número 34 y E. Guerrero de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. En la ciudad de Santiago de los Caballeros a los tres (03) días del mes de Septiembre del año 2024.

L1C. NARCISO A. PEÑA PAULINO
ABOGADO APODERADO
F-76902/4-5-6/9-24

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento con las estipulaciones, contenidas en el párrafo Unico, del Artículo No. 42, de la Ley, No. 1306-Bis, sobre Divorcio, por medio del presente AVISO, el señor FREURY GEDINSON GUZMAN TORRES, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.031-0309192-6, domiciliado y residente, domiciliado y residente en la Calle Principal, Casa No. 10, del Sector de Piedra Banca Abajo, del Municipio de Jarabacoa., ADVIERTE, a su legítima esposa, señora ZULEYKA ROMAN GONZALEZ , cuyo domicilio y residencia actual se desconoce, que procederá por órgano de su abogado apoderado y constituido especial cuyo domicilio y residencia actual se desconoce, que procederá por órgano de su abogado apoderado y constituido especial Licenciada CLAUDIA YARITZA VILLAMAN TORIBIO, abogado de los Tribunales de la República, debidamente matriculado en el Colegio de Abogados, bajo el No. 35111-435-07, y de la cedula de identidad y electoral No. 031-0428496-7, con estudio profesional abierto en la Carretera Luperón, master Plaza, 3ER Nivel, Módulo No. 4, Gurabo, de esta ciudad de Santiago, y domicilio electo en la calle García Godoy No. 39 de la Ciudad de La Vega, donde se hace formal elección de domicilio a todos los fines y consecuencias legales de la presente demanda en divorcio, a EMPLAZARLA, en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, mediante NOTIFICACION: En la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de la Vega, el día LUNES, que contaremos a NUEVE (9) del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil VEINTICUATRO (2024), a las 11:00 A. M, horas de la mañana, a fin de que comparezca en forma legal, a la audiencia que en sus atribuciones Civiles celebrará SEGUNDA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VEGA , el día MIERCOLES, que contaremos a DOS (2), del mes de OCTUBRE del presente año 2024, a las NUEVE (9:00 A. M.) horas de la MAÑANA, sito en uno de los apartamento de la Tercera Planta del Palacio de Justicia de esta ciudad de La Vega, ubicado en ubicado en la manzana formada por las avenidas García Godoy, esquina calles Monseñor Panal y calle Duverge. En la ciudad de LA Vega , República Dominicana, a los TRES (03) días del mes de Septiembre del año Dos mil Veinticuatro (2024).

LICENCIADA CLAUDIA YARITZA VILLAMAN TORIBIO.-
Abogada Apoderada.-
F-76881/4-5-6/9-24

PERDIDA DE MATRICULA DE VEHICULO DE MOTOR

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado la matricula No. 135571553, correspondiente a un automóvil privado marca Toyota, modelo XRE141L-AEPDX, año 2011, registro y placa A574190, CHASIS No. JTDBV42E009013918, motor o No. de serie 1XR-0792946, de 5 pasajeros, fuerza motriz 1600, de 4 cilindros, 4 puertas, color plateado, emitido al nombre del señor ESTEBAN MARIANO DE LA CRUZ DE LA CRUZ, cedula de identidad No. 051-0023876-4.
C-17516/5-9-24

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Por este medio se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado Financiero número CF B 332852, Ref. CA3186462, emitido por el Banco BHD león en fecha veinte y cinco (25) del mes de octubre del año dos mil doce (2012), con vencimiento el veinte y ocho (28) del mes de septiembre del año dos mil veinte y cuatro (2024), a favor de ANA PANTALEON Y/O RITA GONZALEZ, cedulas de identidad Nos. 055-0011240-3 y 001-0143829-9, por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD$250,000.00), a una tasa del once puntos treinta y cinco por ciento (11.35 %) anual.-
C-17520/5-12-19-26/9-24

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA SANEAMIENTO EXPEDIENTE No. No. 6622024095552

Cumpliendo con los Artículos 43, 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO, que el día 18/09/2024, a las 10:00 AM, daré inicio a la mensura para SANEAMIENTO, de una (1) porción de terreno ubicada ubicado en el Distrito catastral No.01, del Municipio de janico, Provincia Santiago, con una extensión superficial de 491.24 m2. Ubicada en el lugar conocido como centro de la ciudad de janico, municipio de janico, Provincia SANTIAGO, propiedad de la señora: NATIVIDAD MERCEDES RODRIGUEZ ADAMES. Con coordenadas 19.323970, -70.814123, el cual será realizado por el agrimensor AGRIM. JESUS DIAZ ESPINAL, inscrito en el CODIA No. 39909, TEL: 809-705-0900, Email: melvin061979@hotmail.com. Quedan citados todos/as los colindantes y demás personas interesadas. Para cualquier inquietud comunicarse con el agrimensor contratista.

JESUS DIAZ ESPINAL
Agrimensor Contratista
CODIA: 39909

F-76929/5-9-24

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), La Quinta Sala Civil De Asuntos De Familia Del Juzgado De Primera Instancia Del Distrito Judicial De Santiago, mediante la Sentencia Civil No. 1450-2024-SSEN-00847, se ordenó lo siguiente: FALLA: PRIMERO: admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: Elvis José Ortiz Gómez y Dahiana Caba, según lo pactado por ellos en el Acto de Convenciones y Estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número 120/2024, de fecha veinte (20) de marzo del 2024, del Notario Público Lic. Víctor Rafael Almonte, de los del Número para el Municipio de Santiago. Debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. SEGUNDO: compensa pura y simplemente las costas del procedimiento, por tratarse de una Litis entre esposos. (Firmada por: la Magistrada Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez y quien suscribe Heidy Núñez, secretaria General que Certifico y doy fe que es copia fiel a la original, a solicitud de la parte interesada. Así mismo se hace saber, que en fecha veintidós (22) del mes de agosto del año (2024), el oficial del Estado Civil de La Tercera Circunscripción de Santiago, procedió a transcribir la referida sentencia en el Libro Registro De Divorcio No. 00005, folio No. 63 bajo el Acta No. 000432 del año dos mil veinticuatro (2024), así como se efectuó el pronunciamiento de dicho divorcio. En la ciudad de Santiago de los caballeros, República Dominicana, hoy día cinco (05) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

MARIA VIRGEN PEÑA PEÑA, M.A.
ABOGADA APODERADA

F-76915/5-9-24

AVISO DE VENTA DE INMUEBLE EN PÚBLICA SUBASTA POR MOTIVO DE EMBARGO

De conformidad con lo establecido en el artículo 696 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber lo siguiente: FECHA DE ADJUDICACION: miércoles que contaremos a veintitrés (23) del mes de octubre del año dos mil veinte y cuatro (2024), a las nueve (9:00) horas de la mañana. TRIBUNAL: cámara civil comercial y de trabajo del juzgado de primera instancia del distrito judicial de Samaná, INMUEBLE EMBARGADO: Una porción de terreno con una extensión superficial de 150.33 metros cuadrados designación catastral número 414325603430, matrícula número 3000047736, situado en las terrenas provincia Samaná, propiedad de MIGUEL ARCENIO PLAZA ANTIGUA, cuya venta se llevara a cabo a diligencia y persecución de ANA FRANCISCA CABRERA VILLALONA, dominicana, mayor de edad, soltera, domiciliada y residente en Santo Domingo, portadora de la cedula de identidad y electoral número 092-0001091-7, según consta en Certificado de Acreedor con matrícula número 3000047736, emitido por el Registro de Títulos de Samaná a favor de la señora ANA FRANCISCA CABRERA VILLALONA, que contiene Hipoteca en virtud de pagare notarial, en primer Rango por un monto de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (US$469,000.00); quien tiene como abogados constituidos a los MARINO ROSA DE LA CRUZ Y FLERIDA PANTALEON GARCIA, dominicanos, mayores de edad, casados, abogados de los tribunales de la República, colegiados bajo los números 22942-898-00 y 36753-187-08, con estudio profesional en común abierto en la calle Club Leo número cuatro (4) Edificio Licdo. Marino Rosa & Asociados (frente a los antiguos transformadores) de esta Ciudad de San Francisco de Macorís, lugar donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente embargo inmobiliario. EMBARGADO: MIGUEL ARCENIO PLAZA ANTIGUA, dominicano, mayor de edad, soltero, domiciliado y residente en Villa Rivas, portador de la cedula de identidad y electoral número 058-0021704-3. PRELIMINARES: 1) El acto número 2841/2023, de fecha 27 del mes de diciembre del año dos mil veinte y tres (2023), contentivo de mandamiento de pago, instrumentado por el ministerial Miguel Ángel Grullar, Alguacil Ordinario del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Duarte; 2) El acto número 280/2024, de fecha 18 del mes de marzo del año dos mil veinte y cuatro (2024), contentivo de Proceso Verbal de Embargo Inmobiliario, instrumentado por el ministerial Miguel Ángel Grullar, Alguacil Ordinario del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Duarte; y 3) el acto número 900/2024, de fecha 05 del mes de abril del año dos mil veinte y cuatro (2023), contentivo de denuncia de embargo inmobiliario, instrumentado por el ministerial Miguel Ángel Grullar, Alguacil Ordinario del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Duarte, según consta en certificación expedida por el Registro de títulos de samana, de fecha 2 del mes de agosto del año dos mil veinte y cuatro (2024). PRECIO DE LA PRIMERA PUJA: VEINTE MIL DOLARES ESTAOUNIDENSES (US$20,000); GARANTIAS PARA LA LICITACION; un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja, en cheque certificado por una institución bancaria de la Republica Dominicana o en efectivo, que debe ser depositado en la Secretaria de la cámara civil comercial y de trabajo del juzgado de primera instancia del distrito judicial de Samaná, como requisito esencial para poder licitar de conformidad con el pliego de condiciones depositado en la secretaria de dicho tribunal. En la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de septiembre del año dos mil veinte y cuatro (2024).

LIC. MARINO ROSA DE LA CRUZ
Abogado

C-17518/5-9-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UNA MOTOCICLETA, MARCA HONDA, MODELO LEA, AÑO 2008, COLOR NEGRO, REGISTRO Y PLACA K1820241, CHASIS J191209546, A NOMBRE DE CRISTINO DIAZ GARCIA, CEDULA 071-0038545-4.
C-17513/5-9-24

AVISO DE PÉRDIDA DE CINTILLO CATASTRAL:

Por medio de la presente hacemos constar la pérdida del recibo de declaración CATASTRAL, marcada con el No. 198200-A, a nombre del señor JUSTINO JUAN HERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-0653743-4, domiciliado y residente en la calle El Piñal, No.43, sector El Tamarindo, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, que ampara la mejora ubicada en la calle Nuestra Señora del Rosario, No. 95, sector Tamarindo, Municipio Santo Domingo Este, ubicada en la parcela No. 95-PARTE. En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, a los treinta (30) días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024).-

DR. RAFAEL A. FANTASIA M.
Abogado del Solicitante

SDF-5-9-24

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

VISTA: La autorización de Mensura Marcada con el Expediente Número 661 2024045460, dictada por la Dirección Regional De Mesuras Catastrales, Departamento Noreste, a petición de tos señores ELIZABET ANTIGUA INOA Y EUGENIO CARLOS ROSARIO NUÑEZ. SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL, Que el día 21 De Septiembre Del 2024, a las 9:30 Horas De La Mañana, se dará comienzo a la mensura de una porción de terreno con un área de (704.03 mts2) en el Distrito Catastral No.09, del Municipio De San Francisco De Macorís, Provincia Duarte. Ese día Se Realizara una MENSURA PARA SANEAMIENTO, estando la Porción Ubicada en el lugar La guama, Sección La Guama. SE ADVIERTE: a todas la personas que tengan algún interés en la porción antes mencionada objetos de MENSURA PARA SANEAMIENTO, que deben comunicarlo con anticipación o en el momento de la mensura acercarse al agrimensor encargado o a la Dirección Regional De Mensuras Catastrales, Departamento Noreste, de conformidad con lo que establece la ley 108-05 de Registro Inmobiliario y el Reglamento General De Mensuras Catastrales.

AGRIM. VICENTE ANTIGUA JAVIER
Codia 07917

C-17515/5-9-24

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha trece (13) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), La Cuarta Sala Civil De Asuntos De Familia Del Juzgado De Primera Instancia Del Distrito Judicial De Santiago, mediante la Sentencia Civil No. 1275-2024-SSEN-00683, se ordenó lo siguiente: FALLA: PRIMERO: admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: Miguel Grullón Lora y Sendy Rosabell Vargas Duverge, según lo pactado por ellos en el Acto de Convenciones y Estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número 121/2024, de fecha veinte (20) de marzo del 2024, del Notario Público Lic. Víctor Rafael Almonte, de los del Número para el Municipio de Santiago. Debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. SEGUNDO: compensa pura y simplemente las costas del procedimiento, por tratarse de una Litis entre esposos. (Firmada por: la Magistrada Shanel Yocelyn Grullón Núñez y quien suscribe Heidy Núñez, secretaria General que Certifico y doy fe que es copia fiel a la original, a solicitud de la parte interesada. Así mismo se hace saber, que en fecha veintidós (22) del mes de agosto del año (2024), el oficial del Estado Civil de La Tercera Circunscripción de Santiago, procedió a transcribir la referida sentencia en el Libro Registro De Divorcio No. 00005 folio No. 0061 bajo el Acta No. 000431 del año dos mil veinticuatro (2024), así como se efectuó el pronunciamiento de dicho divorcio. En la ciudad de Santiago de los caballeros, República Dominicana, hoy día cinco (05) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

MARIA VIRGEN PEÑA PEÑA, M.A.
ABOGADA APODERADA

F-76915/5-9-24

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO

AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA EMPLAZAR A COMPARECER

A: ABOGADO DEL ESTADO DEPARTAMENTO NORTE.
SOLICITANTE: FELIX JOSE COLLADO RAMIREZ.
A TODOS A QUIEN PUEDA INTERESAR

DE LA: PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO.

REFERENCIA: EXPEDIENTE: 0495-24-02286
MOTIVO: SANEAMIENTO

INMUEBLE:
PROVINCIA SANTIAGO, **MUNICIPIO** SABANA IGLESIA, **DC Pos** 311348704111, **DC Solar Manz. Parcela Porción**
Este inmueble se encuentra ubicado: En la Avenida Santiago, aproximadamente a un (1) Km hacia el Oeste de la intercesión de la carretera Sabana Iglesia-Santiago, con la carretera a Palo Amarrillo (Av. Santiago)

Y A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR.-

EN VIRTUD DEL ARTICULO NO.52 DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 787-2022 QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO GENERAL DE LOS TRIBUNALES DE LA JURISDICCION INMOBILIARIA.
Se cita a todas las personas mencionadas y todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble a sanear para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, SALA I, ubicada en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I, en el Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia Santiago a la audiencia fijada para el día treinta (30) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (9:00 AM) hora de la mañana a fin de dar a conocer los derechos que considere presentado de forma legal las pruebas en la que se basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado. Y al mismo tiempo se le autoriza para que, dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de recepción de este auto, proceda a publicar, a su cargo, un aviso de un periódico de circulación nacional y uno de circulación regional o local, cuando existiere, informando de la audiencia y emplazando a todo a quien pueda interesar. Se instruye a los reclamantes a depositar la documentación correspondiente a la publicidad del indicado proceso al menos (7) días de anterioridad a la fecha de la audiencia. Dicha documentación incluya. Aviso en el periódico realizado no menos 15 días antes de la audiencia, así como acto de fijación de edictos y notificación a colindantes, vendedores (si aplica, así como al Abogado del Estado y a toda persona que entienda con interés en el proceso. A los mismo fines, se le requiere al Abogado del Estado del Departamento Norte emitir su opinión ante del cierre de los debates del indicado proceso. Dado de la provincia y municipio de SANTIAGO el día 22 de julio de 2024, en el año 181 de la Independencia y 161 de la Restauración. Firmado digitalmente por: Manuel Antonio Francisco Espinal, juez interino de la 1ra. Sala – TJO de la provincia Santiago, Y por Licda. Genesis Micharen Jorge Hiraldo, Secretaria Interina.
F-76916/5-9-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UN AUTOMOVIL, MARCA TOYOTA, MODELO COROLLA LE, AÑO 2015, COLOR ROJO, REGISTRO Y PLACA A927208, CHASIS 2T1BURHE1FC411651, A NOMBRE DE LOIDA SARAI MARTE DURAN, CEDULA 050-0038550-9.
C-17514/5-9-24

Certificado financiero

Por este medio Se procede a dar aviso de que se ha extraviado el certificado financiero, el cual fue aprobado por l superintendencia de Bancos, mediante Oficio No.000714, de fecha 13 del mes de marzo sel años 2014, por la suma de TREINTA Y SEIS MIL PESOS DOMINICANO (36,000.00), a nombre de la señora Yesenia Elizabeth Florentino Agramonte, portadora de la cedula No.402-1025751-1, emitido por la entidad financiera Asociacion Popular de Ahorros y Préstamos ,sucursal Villa Consuelo.La presente publicacion se hace para dar cumplimiento a todos los fines de ley.
SDF-76748/29-8/5-12-19-9/-24

REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DEL JUZGADO DE JURISDICCION ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DUARTE, SALA II.
Aviso de Requerimiento, Auto de Emplazamiento y Fijación de Audiencia

Agrimensor: Rafael José Firpo Chez, Codia 33756. Solicitantes: David Anderson y Juana María García Jiménez. En la: 2da planta del edificio de los Tribunales de Tierras de la Provincia Duarte. Motivo: Audiencia Deslinde.
Parcelas resultantes:

Provincia	Municipio	Designación Catastral	Área (M2)
DUARTE	SAN FRANCISCO DE MACORIS	316382424270	760.84

A todo a quien pueda interesar: En virtud del artículo No. 44 y 46, del reglamento de los Tribunales de Tierras de la Jurisdicción Original. Se citan a las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble el cual se encuentra sometido a trabajo de DESLINDE, para que se represente por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original Duarte, Sala I, 2da planta del edificio de los Tribunales de Tierras de la Provincia Duarte, ubicado en la calle Ing. Guzmán Abreu esq. Colón de la Ciudad de San Francisco de Macorís, a la Audiencia fijada para el día 01/10/2024, a fin de dar a conocer los derechos que considere presentado de forma legal las pruebas en la que basar y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado. Dado a los veintiséis (26) días del mes de Agosto del año 2024, en San Francisco de Macorís, Provincia Duarte.
C-17517/5-9-24

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

Según las estipulaciones contenidas en el artículo 42, Ley 1306-Bis, Divorcio se hace de público conocimiento, lo siguiente : que en fecha veintidós (22} del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024); dictada por la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, dicta en audiencia pública y en sus atribuciones civiles la siguiente sentencia :FALLA: Primero: Ratifica el defecto pronunciado en audiencia contra la parte demandada, VIRGILIO GOMEZ, por falta de comparecer, no obstante emplazamiento legal. SEGUNDO : Admite la demanda en divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de caracteres, intentada por YINNY VARGAS GOMEZ, en contra de VIRGILIO GOMEZ, mediante el acto número 527/2024, de fecha ocho (08} del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024}, instrumentado por el Ministerial Francisco Alberto Espinal Almánzar, Alguacil de Estrado de la Sala Civil de Niños, Niñas y Ado lescentes del Distrito Judicial de Duarte, según los motivos expuestos en la presente decisión. TERCERO : Compensa las costas. CUARTO : COMISIONA al Ministerial FRANCISCO ALBERTO ESPINAL ALMANZAR, Alguacil de Estrado de la Sala Civil de Niños y Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Duarte. Y por esta nuestra sentencia así SE PRONUNCIA, ORDENA, MANDA Y FIRMA: Mag. Valentina Marte Alvarado, Rosalía Hilario Bretón. La presente sentencia civil # 00223/2024 ha sido transcrita en la Segunda Circunscripción en el Libro # 00006, Folio 0029, Acta No. 000515, del año 2024 (dos mil veinticuatro}, de Registro de Divorcio por la causa de Incompatibilidad de Caracteres, en fecha veintinueve (29) del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024). En San Francisco de Macoris, Provincia Duarte. Republica Dominicana. A los Cinco (05) Dias del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024)

LIC. ALTAGRACIA YNES EULALIA HENRIQUEZ PEREZ
ABOGADA

C-17512/5-9-24

AVISO PUBLICACION VENTA DE INMUEBLE POR MOTIVO EMBARGO INMOBILIARIO

De conformidad con el artículo 158 de la ley no. 189-11 de fecha 16 de junio del 2011, para el desarrollo del mercado hipotecario y el fideicomiso en la República Dominicana, se hace la presente publicación: De FECHA PARA LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA: miércoles que contaremos a veinticinco (25) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (9:00) horas de la mañana. TRIBUNAL: Cámara Civil Comercial y de trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Samaná, ubicado en uno de los salones del primer nivel del Palacio de Justicia de Samaná, situado en la calle María Trinidad Sánchez número 17 de la ciudad de Samaná, INMUEBLE EMBARGADO: El inmueble identificado como una porción de terreno con una extensión superficial de 25,155.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela número 13-A distrito catastral número 59,2, de Samaná, A PERSECUCION DE CANDELARIO PAULA, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.056-0124406-3, domiciliado y residente en la ciudad de San Francisco de Macorís, con elección de domicilio en la callen María Trinidad Sánchez número 4, de la ciudad de Samana, oficina de abogados WILLMORE PHIPPS & ASOCIADOS S.R.L.,y SEGÚN HIPOTECA CONVENCIONAL EN PRIMER RANGO PERSIGUIENTE DE LA MATRICULA PROPIEDAD DE FERNANDO JOSE SUAREZ, EXPEDIDA POR LA REGISTRADORA DE TITULOS DE SAMANA EN FECHA 09/01/2014, ASENTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO COMPLEMENTARIO NO 102, FOLIO 242, EMBARGADO: AGUSTIN JOSE SUAREZ, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral no. 119-0000622-9, domiciliado y residente en la calle principal sin número de arenoso provincia Duarte sobre el inmueble citado PRELIMINARES: Acto No. 901/2024 de fecha 05 de abril del 2024 contentivo de mandamiento de pago tendiente a embargo inmobiliario, en virtud de la ley 189-11 instrumentado por el ministerial MIGUEL ANGEL GRULLAR RAMOS Alguacil Ordinario del juzgado de trabajo del distrito judicial de Duarte, se procedió a la inscripción del mandamiento de pago en el Registro De Títulos de Samaná en fecha 25 de abril del año 2024, precio de primera puja por valor de UN MILLON DOSCIENTOS NOVECIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$ 1,200,000.00). GARANTIA PARA LA LICITACION: un diez por ciento (10%) el precio de la primera puja en dinero efectivo o en cheque bancario certificado, que debe ser depositado en la secretaría de la Cámara Civil comercial y de trabajo del juzgado de primera instancia del distrito judicial de Samaná, como requisito esencial para poder licitar de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en la Secretaría de dicho tribunal, en fecha 05/06/2024. En la Ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).-

LIC. MARINO ROSA DE LA CRUZ
Abogado

C-17519/5-9-24

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE DEPÓSITO

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SE HACE DE CONOCIMIENTO PUBLICO LA PERDIDA DEL CERTIFICADO DE DEPOSITO NO.001-1006 DE FECHA DE EXPEDICION 11-6-2024, POR LA SUMA DE UN MILLON DE PESOS CON 00/100 (RD$1,000,000.00) EXPEDIDO POR UTESACOOP A FAVOR DE ALSACIO ELISEO BAEZ Y/O MARIA ANTONIA CASTILLO TIBURCIO DE BAEZ.
F-013965/3-4-5-9-24

AVISO PROCESO JUDICIAL DE DESLINDE

Por medio del presente aviso se les notifica a los colindantes y al público en general que el día que constaremos a 29/01/2025 a las 9:00 a. m., por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, SALA III, ubicado en la calle Lic. Ramón García No.77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia Santiago, presidido por el Magistrado Manuel Antonio Francisco Espinal, Juez que preside esta Sala, se celebrara la audiencia para conocer el proceso Judicial del Deslinde dentro de la Parcela No. 388, Distrito Catastral No.11 de Santiago, ubicada por la carretera Duarte doblando a la izquierda por la calle Renzo Tomás Rosario, a unos 660 metros aproximadamente en el Sector de Monte Adentro, del municipio de Santiago, bajo el expediente: 2024-0086984, sobre la resultante del Deslinde de la designación posicional 312581055835, con una superficie de 756.09 m²; reclamada por **Jesús María Santos Campos.**

agm.juanisidroblanco@gmail.com
Juan Isidro Blanco Vásquez
Agrimensor –Contratista

F-76912/5-9-24

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la ley numero 136-bis sobre divorcio se informa que en fecha 28 de febrero del año 2023, la cámara civil y comercial de juzgado de primera instancia de distrito Judicial de Monseñor Nouel, localizado en la Autopista Duarte km 83 ½, municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, dicto la sentencia civil numero 413-2023-SSEN-00242, cuya parte dispositiva dice: FALLA: Articulo primero: Declara buena y valida la demanda en divorcio por mutuo consentimiento. Seguida por los señores MARIA ALTAGRACIA CAMARENA MINAYA Y FRANCISCO JAVIER DILONE SANCHEZ, en consecuencia, declara disuelto el vinculo de matrimonio que los unía conforme con el acto de estipulación y convenciones marcado con el numero 61, folio numero 111 y 112, de fecha ocho del mes de febrero del año 2023, instrumento por el Dr. Patricio Felipe De Jesús, abogado notario público de los de numero para el municipio de Monseñor Nouel. Segundo: Autoriza al oficial del estado civil correspondiente, a pronunciar el divorcio que advierte mediante la presente sentencia y transcribirlo premio el cumplimiento de las formalidades legales de caso. Articulo tener comprensa pura y simple los cortos entre partes en causa. Pronunciada el once del mes de julio del año 2023 (11/07/2023) mediante sentencia no.413-2023-SSEB-00242, de encuentra inscrita en el libro no.00003 de registro de Divorcio folio no.0151, acta no.000276, del año 2023, el divorcio entre esposo: FRANCISCO JAVIER DILONE SANCHEZ, cédula no.048-0036577-9 y MARIA ALTAGRACIA CAMARENA MINAYA, cédula no.048-0043744-6.

LIC. INOKI PÉREZ TEJADA
Abogado

C-17507/5-9-24

AVISO DE MENSURA

VISTA. -La AUTORIZACION DE MENSURA, dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, para realizar los trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA, de los derechos de: ARTURO MONJE SANTANA, Y ARISLEIDA ALTAGRACIA CAMPOS MARTE Y/O ARISLEIDA ALTAGRACIA MONJE, representado por MARCELO AURELIO CASTRO LOPEZ, según constancia anotada identificada en el certificado de titulo No. 91-913-122. Dicha autorización corresponde al expediente No. 6622024117696 de fecha 29 de agosto del año 2024.

SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL

Que el día diecinueve (19) de septiembre del año 2024, a las nueve (9:00) horas de la mañana se dará comienzo a la mensura de una porción de terreno con una superficie de 943.50 m2 dentro de la Parcela No. 480 del Distrito Catastral No. 11 del Municipio de Santiago, Provincia de Santiago, ubicada a 500 metros al norte de la esquina Carretera Juan Pablo Duarte (tramo Santiago a Licey al Medio) esquina Calle Parada Vieja, Monte Adentro, Coordenadas: Lat. = 19.454477°, Long. = -70.647982°,. De conformidad con los artículos Nos.: 6, Literal C del Reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde, RES. S. C. J. 790-2022, 8 de la Disposición Técnica (DNMC-DT-2023-009) y el 69 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y Sus Reglamentos.
Este trabajo será practicado por el Agrimensor, José Luis Santos Rosa, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0403466-9, CODIA 35494, Tel.: 809.884.6181, correo electrónico: jlsantos0482@hotmail.com, con su estudio profesional abierto en la Calle Ramón Antonio Hernández (Antolín) Esquina Peatón No. 2, Modulo B-1, Plaza Pamela, Gurabo, de ésta ciudad de Santiago de Los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, quedando investido como oficial público y auxiliar de la justicia, según el Art. 25, párrafo 4to. de la Ley 108-05. 3 de septiembre del año 2024, Santiago, Rep. Dom.

José Luis SANTOS ROSA
AGRIMENSOR - CODIA 35494

F-76906/5-9-24

Aviso Por Pérdida De Certificado De Registro De Acreedor

Por este medio se hace de público conocimiento la pérdida de los Certificados de Registro de Acreedor emitida por el Registrador de Títulos de Moca, el cual se encuentra registrado en el siguiente asiento: núm. 1. “HIPOTECA EN PRIMER RANGO”, a favor del Banco de Desarrollo Agropecuario, S.A. (AGROBAN), por un monto de RD$ 75,000.00. El derecho tiene su origen en HIPOTECA, según consta en el documento de fecha 14/ABRIL/1989. Asentado bajo el núm. 396, libro núm. 9, folio núm. 99, fecha 29/JUNIO/1989, inscrito el 24/ABRIL/1989. Dicha inscripción que recae sobre los inmuebles que se describen a continuación: 1) El Certificado de Título número 89-27, dentro de la parcela número 257, del distrito catastral número 162/3, con una extensión superficial de sesenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho metros cuadrados (62,758 MT2), ubicado en esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana; 2) El Certificado de Título número 89-28, dentro de la parcela número 259, del distrito catastral número 162/3, con una extensión superficial de catorce mil novecientos ochenta y seis metros cuadrados (14,986 MT2), ubicado en esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana; 3) El Certificado de Título número 89-30, dentro de la parcela número 261, del distrito catastral número 162/3, con una extensión superficial de veinticinco mil setecientos treinta y tres metros cuadrados (25, 733 MT2), ubicado en esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana; 4) El Certificado de Título número 79-207, dentro de la parcela número 266, del distrito catastral número 162/3, con una extensión superficial de diez mil sesenta y dos metros cuadrados (10, 062 MT2), ubicado en esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana; y 5) El Certificado de Título núm.89-25, dentro de la parcela núm. 213, del distrito catastral núm. 162/3, con una extensión superficial de dieciocho mil setecientos ochenta y tres metros cuadrados (18, 783 MT2), ubicado en esta ciudad y municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, propiedad de la entidad comercial Monark Corporación, S.R.L., sociedad constituida y existente de conformidad a las leyes de la República, con Registro Nacional del Contribuyente (RNC) Núm. 1-32-30497-7, con domicilio social en la Ermita, Estancia Nueva, casa/oficina núm. 5, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, debidamente representada por su gerente el señor **Odalis Ramon Lizardo.**
C-17509/5-9-24

PUBLICACION PÉRDIDA CERTIFICADO FINANCIERO.

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado de Depósito financiero No. 9601493624, emitido por el BANCO DE RESERVAS, por el monto de RD$ 850,000.00 pesos dominicano, a nombre de GLADIS MARIA RODRIGUEZ MONCIÓN, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 117-0007234-8, domiciliada y residente en Las Matas de Santa Cruz, Provincia Montecristi. Esta publicación se hace para cumplir con lo establecido en la Ley.
F-76761/29-8/5-12-19/9-24

AVIO PÉRDIDA DE CERTIFICADO A PLAZO FIJO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado a Plazo Fijo No. 33810, emitido por la COOPERATIVA MEDICA DE SANTIAGO (COOPMEDICA), Fecha de emisión 29/05/2023 y fecha véncimiento 29/05/2024, por el monto de RD$ 371,300.18 pesos dominicano, a nombre de FRANCISCO GABRIEL CRUZ CRUZETA, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2188769-4.
F-76910/5-12-19-9-24

AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA PARA SANEAMIENTO

En virtud del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria. Se CITA Y EMPLAZA a todo interesado y al público en general, a comparecer a la audiencia oral, pública y contradictoria, para el proceso de mensura para saneamiento de una porción de terreno con una superficie de 733.01 m² realizada dentro del Distrito Catastral No 04, del Municipio Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel. expediente No. 6622023157521, resultando la Parcela No. 305767440405, ubicada del Municipio Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel, reclamada por las señoras NOIRALY TAPIA RODRIGUEZ y DOMINGA RODRIGUEZ MARTINEZ a celebrarse el miércoles 18 de septiembre del 2024, a las 9:00 a.m. en el local que ocupa el Tribunal de jurisdicción original de Monseñor Nouel, en Autop. Juan Pablo Duarte Km 83, Bonao 42000, Exp. No. 0411-24-00090. Agrimensor SILVESTRE M. SANTANA AQUINO, Tel. 809-482-1538 / 809-545-4371.
C-17510/5-9-24

AVISO DE FE DE ERRATA
POR UN ERROR INVOLUNTARIO:

Se hace constar que el dia Martes 14 del mes de Mayo del año 2024, en la Pag. No.2 de los clasificados del periódico LA INFORMACION se publico un aviso de Notificación de Mensura para Refundición bajo el exp. No. 6622024055747, para el dia 27/05/2024 a las 08:00 A.m. de una porcion de terreno que mide 213.37 Mts2, dentro del ámbito del Solar 7 Manzana 18, Del D.C.No.1 con las siguientes coordenadas 18.941899,-70.413824 y la designación posicional 305915103083, Del Municipio De Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Ubicado en la Calle Sánchez, Sector Centro de la ciudad, Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, propiedad de la Sra. Francia Margarita Lorenzo R. De Rosario, donde se ha advertido el siguiente error: “La Actuación Técnica es Deslinde y Refundición y no Refundición como se había solicitado ante la Dirección Regional De Mesuras Catastrales Departamento Norte, Ubicado en la Calle Sánchez, Sector Centro de la ciudad, Municipio De Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Propiedad De La Sra. Francia Margarita Lorenzo R. De Rosario” Por Ser Lo Correcto.

AGRIM. LUÍS SANTIAGO CÁCERES GARCÍA
CODIA NO. 18884
CEDULA NO. 048-0045358-3

C-17511/5-9-24

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

De conformidad a lo que establece la ley 1306-Bis sobre Divorcio, se hace de público conocimiento que la Quinta sala de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Santiago, Asunto de Familia dictó la Sentencia Civil No. 1450-2024-SSEN-00669 , de fecha 27 de mayo del año 2024, la cual en su dispositivo dice lo siguiente: FALLA PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de ADELMA FRANCISCA RIVAS PIMENTEL por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado; SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores SADIET MIGUEL POLANCO PICHARDO, por la causa determinada de Incompatibilidad de caracteres y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir una vez cumplido los requisitos de ley; TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos; CUARTO: Comisiona al ministerial Dorca Martínez, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente Sentencia a la parte demandada. .. Y que en fecha 26 del mes de agosto del año 2024, el Oficial del Estado Civil de la Tercera Circunscripción del Municipio de Santiago, pronunció dicho divorcio,.

Santiago de Los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana 03/9/2024.

Licdo. Felix German pichardo
Abogado Apoderado

F-76908/5-9-24

PUBLICACION LEGAL DE DIVORCIO

Para conocimiento general, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 1306-bis, sobre Divorcio, se hace saber lo siguiente: Que en fecha veinticuatro del mes de junio del año Dos Mil Veinticuatro (24-06-2024), LA CUARTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO ASUNTOS DE FAMILIA, dictó la Sentencia Civil Núm.:1275-2024-SSEN-00796, cuyo dispositivo es el siguiente:
F A L L A: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: Vincent Peter Nawrocki e Iris Ivelisse de la Cruz Abreu, según lo pactado en el Acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número 57/2024, de fecha 09/05/2024, del Notario Público Luis Duran Camilo, de los del número para el municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. SEGUNDO: Otorga la guarda de la persona menor Iris Ivelisse de la Cruz Abreu de edad cuyo nombre y apellido de iniciales G.R.N.D.L.C., a su madre la señora Iris Ivelisse de la Cruz Abreu, hasta tanto la jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes se pronuncie al respecto. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la jueza y secretaria que figuran en la estampa. La presente sentencia ha sido pronunciada por ante el Oficial del Estado Civil de la 4TA. Circunscripción de Santiago de los Caballeros, en fecha Treinta del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro, inscrito en el Libro No. 00004 de registros de DIVORCIO, Folio No.0097, Acta No. 000349, del Año 2024.
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los cinco (05) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

JANNA A. BISONO PEREZ, M.A.
ABOGADA

F-76909/5-9-24

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DE LA MOTOCICLETA MARCA Z3000 MODELO CG150 CHASIS NO. LX3PCJL2TAK0B8563 COLOR NEGRO NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0. K0654521 AÑO 2013 PROPIEDAD DE RANDY AGUIAR BEATO CEDULA 048-0111156-0
C-17508/5-9-24

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO
(Duplicado de Acreedor Hipotecario)

De conformidad con las disposiciones de la Ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario, y sus modificaciones, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado de Título Matricula No. 0200029393, según Folio No. 097, del Libro 1197, que ampara derechos sobre una porción de terreno que mide: tres mil setecientos setenta y tres punto cuarenta metros cuadrados (3,773.40 M2), ubicados dentro de la Parcela No. 109, del Distrito Catastral No. 06, de Santiago, expedido a favor del señor ANGEL LEOVIGILDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, en fecha doce (12), del mes de Marzo, del año dos mil nueve (2009). En caso de que alguna persona tenga en su poder el referido Certificado de Título favor llamar al LIC. DIEGO ANTONIO CASTELLANOS RODRÍGUEZ, al teléfono No. 809-757-2723.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los cuatro (04) días, del mes de septiembre, del año dos mil veinte y cuatro (2024).

LIC. DIEGO ANTONIO CASTELLANOS RODRÍGUEZ
F-76911/5-9-24

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO
(Duplicado de Acreedor Hipotecario)

De conformidad con las disposiciones de la Ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario, y sus modificaciones, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado de Título No. 37 (Anot. No.), según Folio No. 59, del Libro 233, que ampara derechos sobre una porción de terreno que mide: setenta y cinco (75) Áreas; cuarenta y seis punto cuarenta (46.40) centiáreas, equivalentes aproximadamente a siete mil quinientos cuarenta y seis punto cuarenta metros cuadrados (7,546.40 M2), ubicados dentro de la Parcela No. 109, del Distrito Catastral No. 06, de Santiago, expedido a favor del señor ANGEL LEOVIGILDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, en fecha ocho (8), del mes de Agosto, del año mil novecientos noventa y siete (1997). En caso de que alguna persona tenga en su poder el referido Certificado de Título favor llamar al LIC. DIEGO ANTONIO CASTELLANOS RODRÍGUEZ, al teléfono No. 809-757-2723. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los cuatro (04) días, del mes de septiembre, del año dos mil veinte y cuatro (2024).

LIC. DIEGO ANTONIO CASTELLANOS RODRÍGUEZ
F-76911/5-9-24

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO
(Duplicado de Acreedor Hipotecario)

De conformidad con las disposiciones de la Ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario, y sus modificaciones, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado de Título No. 37 (Anot. No. 7) L682-98, según Folio No. 59, del Libro 233, que ampara derechos sobre una porción de terreno que mide: veinte y tres (23) Áreas; noventa y seis punto diez (96.10) centiáreas, equivalentes aproximadamente a dos mil tres cientos noventa y seis punto diez metros cuadrados (2,396.10 M2), ubicados dentro de la Parcela No. 109, del Distrito Catastral No. 06, de Santiago, expedido a favor del señor ANGEL LEOVIGILDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, en fecha veinte y nueve (29), del mes de Febrero, del año dos mil (2000). En caso de que alguna persona tenga en su poder el referido Certificado de Título favor llamar al LIC. DIEGO ANTONIO CASTELLANOS RODRÍGUEZ, al teléfono No. 809-757-2723.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los cuatro (04) días, del mes de septiembre, del año dos mil veinte y cuatro (2024).

LIC. DIEGO ANTONIO CASTELLANOS RODRÍGUEZ
F-76911/5-9-24

AVISO DE MNSURA PARA DESLINDE

Vista la Autorización, de fecha 02 de Septiembre del 2024, Expediente 6622024119702 se hace de público conocimiento que el Dieciocho (18) de Septiembre del 2024 a las 8:00 A.M. Se realizara la mensura para Regularización Parcelaria de una porción de terreno equivalente a 628.90 M², dentro del ámbito de la Parcela No. 3017, del DC. No. 11, del Municipio de Puñal, provincia de SANTIAGO. Ubicada en la calle de la Escuela José flores, cuyo origen es la compra, amparado en una Constancia Anotada, Matricula No.0200011381, Libro No.1156, Folio No. 229 piedad de los señores FELIX ANTONIO LIRIANO BATISTA Y ALBANELIS MERCEDES GOMEZ, quienes tienen como Agrimensor a DAMIAN ANTONIO FLORES ESTRELLA, Dominicano, Casado, portador de la cedula de Identidad y Electoral No. 031-0210825-9, CODIA No. 20560, Domiciliado y residente en: Arenoso, sector Los Gómez, Santiago, Tel.: 809-204-7997, con estudio profesional abierto en Calle Penetración No. 44, Colorado, Santiago. Quien tenga algún interés en la porción a Regularizar puede comunicarlo al agrimensor encargado o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales de conformidad con los artículos 75 y 137 del Reglamento General.

Agrim. DAMIAN ANTONIO FLORES ETSRELLA
CODIA 20560

F-76914/5-9-24

Poder Judicial
Republica Dominicana
Tribunal de Tierras de Jurisdiccion Original del
Distrito Judicial de la Provincia de Santiago
Auto de fijacion de audiencia y autorizacion para emplazar a comparecer
Expediente No. 0495-23-02734
Asunto: Inicio de proceso judicial
Motivo: Audiencia para saneamiento

Inmueble: 312420401274, ubicado en Los Melao, calle Los Melao, casa No. 26, a 700 metros aproximadamente de la Carretera Santiago–Baitoa, Municipio de Baitoa, Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 429.30 metros cuadrados. A TODO A QUIEN PUEDA INTERESAR. En virtud de lo que dispone el artículo No.52, Párrafo Ide la Resolución No. 787-2022 que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, SE CITA Y EMPLAZA a todas las personas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante la Tercera Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la calle Lic. Ramón García No.77,Sector Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago, a la audiencia fijada para el día JUEVES que contaremos a 17 del mes de OCTUBRE del año 2024, a las 9:00 am, a fin de dar a conocer los derechos que considere, presentando de forma legal las pruebas en las que basan y formulan su reclamación ante este tribunal de primer grado, para conocer del saneamiento del inmueble reclamado por las señoras Jenny Mercedes Batista Betances, Evelyn Altagracia Batista Betances y Cricilda Altagracia Batista Betance, titulares de las cedulas de identidad y electoral Nos. 031-0329487-6, 031-0407392-3 y 031-0373714-8 respectivamente.
Firmado por: Manuel Antonio Francisco Espinal,
Juez de la 3ra. Sala – TJO de la Provincia Santiago;
y por Licda. Maria del Carmen E. Grullon Rodriguez, Secretaria.
F-76913/5-9-24

PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con las disposiciones del artículo 92 de la Ley de Registro de Tierras, se avisa la Pérdida de los Certificados de Título Nos. 29 y 30, ambos expedidos por el Registrador de Títulos de Santiago, en fecha veinte (20) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), a favor de la señora ALBANIA FRANCISCA DE LEÓN, correspondiente a los siguientes inmuebles: 1) SOLAR 9, MANZANA 1862, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.01, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 836.24 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA NO.3001235814, UBICADO EN SANTIAGO; y 2) SOLAR 10, MANZANA 1862, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.01, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 860.65 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA NO.3001235941, UBICADO EN SANTIAGO.
Santiago, R.D. 4 de septiembre del 2024.

LIC. ALEX BYRON GUZMÁN FERNÁNDEZ

F-76926/5-9-24

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA DESLINDE EXPEDIENTE No. No. 6622024109820

Cumpliendo con los Artículos 43, 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO, que el día 18/09/2024, a las 10:00 AM, daré inicio a la mensura para DESLINDE, de una (1) porción de terreno ubicada dentro de la parcela 7-C-7-B-36-CH-1-SUBD-47, Distrito catastral No. (08), del Municipio de Santiago De Los Caballeros, Provincia Santiago, con una extensión superficial de 248.05 m2. Ubicada en El Sector de Villa Olga Del municipio de Santiago De Los Caballeros Provincia SANTIAGO, propiedad del señor: DARIO DEL ROSARIO VARGAS PEREZ. Con COORDENADAS: 19.453665, -70.670965, el cual será realizado por el agrimensor AGRIM. JESUS DIAZ ESPINAL, inscrito en el CODIA No. 39909, TEL: 809-705-0900, Email: melvin061979@hotmail.com, Quedan citados todos/as los colindantes y demás personas interesadas. Para cualquier inquietud comunicarse con el agrimensor contratista

JESUS DIAZ ESPINAL
Agrimensor Contratista
CODIA: 39909

F-76929/5-9-24

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

EXPEDIENTE NUM. 6622024117815. Se avisa por este medio, que en fecha DIECIOCHO (18) de Septiembre del año 2024, a las Diez (10:00 AM) de la mañana, se le dará inicio a los trabajos de campo relativo al proceso de mensura para SANEAMIENTO de una porción de terreno de 2,516 metros cuadrados dentro del D.C 5 de municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega, ubicado en la carretera principal Manabao-La Ciénaga, a 500 metros de la Escuela de la Ciénaga; Coordenadas Geográficas: Latitud 19.0704660, Long -70.8444030; a requerimiento del señor JOSE DE JESUS VASQUEZ BAUTISTA, quien tiene como contratista al Agrimensor Alfredo Ramón Vásquez Tavàrez, CODIA num. 40763, teléfono 829-694-4121, e-mail alfredovasquez2@hotmail.com, con estudio profesional en la calle 24, Num. 12 de la Urb. Villa Maria, Santiago. Dicho aviso se hace en cumplimiento de las disposiciones del artículo 142 del Reglamento General de Mensuras Catastrales Nùm. 789-2022 y en virtud de la AUTORIZACION de fecha TRES (03) de SEPTIEMBRE del 2024 emitida por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte. Quedan citados todos los colindantes y todo aquel que pueda tener interés.

Alfredo Ramón Vásquez Tavàrez,
CODIA 40763,

F-76934/5-9-24

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA LOS TRABAJOS DE DESLINDE

VISTA: LA AUTORIZACION DE MENSURA, EXPEDIENTE No. 6622024116185 Dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, que el día Viernes 20 de Septiembre del 2024, a las 9:00 A.M. Se dará comienzo a las operaciones de campo, correspondiente a los trabajos de DESLINDE, de la porción de terreno dentro de la Parcela No. 18, Porc. I, Distrito Catastral número 01, Municipio Santiago de los Caballero, Provincia Santiago, con una superficie de 187.00 metros cuadrados, ubicado en la avenida Franco Bido, a unos 140 metros lineales al Este de la planta de Tratamiento de Coorasan de la Av. Circunvalación Sur, municipio Santiago de los caballeros, provincia Santiago, Referencia de ubicacion con las Coordenadas Geograficas: Latitud: 19.441603°, Longitud: -70.700951°. Propiedad del señor ROSSILENIA HERNANDEZ GONZALEZ, A todas las personas que tengan algún interés de la porción de terreno a Deslindar, deben comunicarlo con anticipación o en el momento del levantamiento al agrimensor encargado o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte.

VLADIMIL CABRERA CRUZ
Agrim. Contratista CODIA No. 40256
Con estudio profesional abierto en la Av. Circunvalación No.22, del Sector Nibaje en esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom., Teléfono: 829-385-4791, Correo:vladimil1004@gmail.

F-013981/5-9-24

OFICINA ARROYO, TAVERAS & ASOCIADOS
Abogados, Consultores, Notarios.
Calle del Sol 13, Modulo B-12, Segundo Nivel del Edif. Comercial del Monumento, Sector la Zurza 1,
Santiago Rep. Dom.
Teléfonos: Móvil (809) 350-6491 y Oficina 808-583-4691

AVISO DE AUDIENCIA PARA DESLINDE

La Segunda Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, según Auto de emplazamiento y de fijación de audiencia de DESLINDE (Exp. No. 0495-24-00984), emitido por el Magistrado Rudy Antonio Arias Cruz, Juez que preside LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA SANTIAGO, ha sido fijada la audiencia, para conocer el deslinde sobre la Parcela No. 2520, Distrito Catastral No.11 del Municipio de Santiago, Licey al Medio, lugar Licey arriba; Provincia de Santiago; resultantes,lasparcelas-Nos.313419867823,313419863831,313419861759,313419769778,313419768708,313419766777, 313419765736, 313419762763, 313419761732 y No. 313419669791, objeto de DESLINDE. Cuyos Solicitantes, son los señores: GUILLERMO ARQUIMEDES TAVERAS MARTINEZ y CATALINA MERCEDES GUZMAN GUZMAN, dominicanos, mayores de edad, casados entre sí, portadores de las cédulas de identidad y electoral, respectivas, Nos. 095- 0000395-0 y 095-0011759-4; domiciliados y residentes en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, el deslinde para el día viernes que contaremos a veinte (20) del mes de septiembre del dos mil veinticuatro (2024),a las nueve de la mañana (9:A.M.), en la sala de audiencia de dicho tribunal, situada en unos de los módulos del Primer Nivel del Edificio que alberga la Jurisdicción Inmobiliaria del Departamento Norte, ubicado en la calle Licenciado Ramón García, No. 77, Ensanche Román I, de esta ciudad y Provincia de Santiago, República Dominicana..
COLINDANCIAS:
Al Norte: Residencial vista verde; Al Este: Calle Juan Goico Alix; Al Sur: Vicente Taveras: Al Oeste: Señores Vicente Taveras y Federico Vásquez.

SE CITA: A las personas que crean tener o tenga interés para que comparezcan a la audiencia fijada para el día viernes que contaremos a veinte (20) del mes de septiembre del dos mil veinticuatro (2024),a las nueve de la mañana (9:A.M.), por la Segunda sala del tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, el cual celebra sus audiencias publicas, en la sala de audiencia de dicho tribunal, situada en unos de los módulos del Primer Nivel del Edificio que alberga la Jurisdicción Inmobiliaria del Departamento Norte, ubicado en la calle Licenciado Ramón García, No. 77, Ensanche Román I, de esta ciudad y Provincia de Santiago, República Dominicana..

AGRIMENSOR JOSE RAFAEL ARROYO RAMOS
CODIA 20751

F-013982/5-9-24

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA DESLINDE, REFUNDICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MENSURAS EXPEDIENTE No. No.6622024109375

Cumpliendo con los Artículos 43, 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO, que el día 18/09/2024, a las 10:00 AM, daré inicio a la mensura para DESLINDE, REFUNDICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MENSURAS, de Dos (02) porciones de terreno marcados como solares No.18 y 19 de la manzana 1399, Distrito catastral No. (01), del Municipio de Santiago De Los Caballeros, Provincia Santiago, con extensiones superficiales de 562.75 Y 533.61 m2. Ubicada en El Sector de Rafey Del municipio de Santiago De Los Caballeros, Provincia SANTIAGO, propiedad de la compañía ADETEX COMERCIAL MANUFACTURING, S. R. L.. Con COORDENADAS: 19.474994, -70.725850, el cual será realizado por el agrimensor AGRIM. JESUS DIAZ ESPINAL, inscrito en el CODIA No. 39909, TEL: 809-705-0900, Email: melvin061979@hotmail.com, Quedan citados todos/as los colindantes y demás personas interesadas. Para cualquier inquietud comunicarse con el agrimensor contratista

JESUS DIAZ ESPINAL
Agrimensor Contratista
CODIA: 39909

F-76929/5-9-24

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para dar cumplimiento a las formalidades establecidas en la Ley 1306-Bis sobre Divorcio se hace de público conocimiento que la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago de Asuntos de Familia, emitió Sentencia Civil No. 1450-2024-SSEN-00852 en fecha diecisiete (17) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), cuyo dispositivo copiado textualmente expresa: "Falla: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: JUNIOR REYES Y BRIANNA CATHERINE WEINSTEIN, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento S/N, de fecha 12/02/2024, del Notario Público Oscar Duran García, de los del Número para el Municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil Correspondiente; SEGUNDO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposo. ASI SE PRONUNCIA, ORDENA Y FIRMA; Firmada: la Magistrada Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez, y la secretaria Heidy Y. Núñez que figuran en la estampa, registrado en el Ayuntamiento de Santiago bajo el No. 568, folio 260, del libro 1016 de actos judiciales, derecho RD$ 200.00, Santiago 22 de agosto del 2024, con sellos debidamente cancelados. En fecha veintitrés (23) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), la Oficial de Estado Civil de la segunda Circunscripción de Santiago señora Dilcia Maria Rojas Francisco, pronunció el referido divorcio y transcribió la sentencia que lo admite en el libro 00003 de registro de DIVORCIO, Folio No. 0134, bajo el Acta No. 000534, del año 2024, en la Oficialía del Estado Civil de la 2DA CIRCUNSCRIPCION de SANTIAGO DE LOS CABALLEROS.- Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominica, hoy día cinco (05) de septiembre del año dos mil veinticuatro(2024).**Licenciado JUAN VENTURA BIERD.**

F-76923/5-9-24

AVISO DE MENSURA
Expediente No. 6622024120808

EN ATENCION A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 78 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS CATASTRALES, QUIEN SUSCRIBE LA PRESENTE, ANTONIO BARIDO LIRIANO GOMEZ, DOMINICANO, MAYOR DE EDAD, CASADO, AGRIMENSOR, CODIA 5567, CEDULA 031-0240497-1, TELEFONO (809)-383-5823, E-MAIL: alirianogomez@gmail.com, AVISA AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, A PARTIR DE LAS 9:30 A. M., EJECUTARA LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA y SUBDIVISION, DE LOS DERECHOS ASCENDENTES A 8,500 METROS CUADRADOS EN LA PARCELA No. 1-REF-71 DEL D.C.N. 02, EN EL MUNICIPIO DE SOSUA, PROVINCIA PUERTO PLATA, LOCALIZADA EN LAS COORDENADAS UTM: 345125 / 2186032 y 345229 / 218600, EN LA VILLA 4-A, DE LA CALLE PRINCIPAL DE HACIENDAS EL CHOCO; PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD: VIENTOS DEL CHOCO, S R L, PROVISTA DEL RNC:1-30-39264-1, REPRESENTADA POR EL SEÑOR SANTIAGO GARCIA BALBUENA, TITULAR DE LA CEDULA No. 097-0025466-8., TELEFONO No. (809) 571-1925. ESOS TRABAJOS FUERON AUTORIZADOS POR LA DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES, DEPARTAMENTO NORTE, EN FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024. SE ADVIERTE A TODAS LAS PERSONAS, FISICAS O JURIDICAS, QUE TENGAN ALGUN INTERES EN LA REFERIDA MENSURA, QUE DEBEN COMUNICARSE CON QUIEN SUSCRIBE Y ASISTIR AL LUGAR EN LA FECHA Y HORA INDICADOS, O COMUNICARSE CON LA DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DE SANTIAGO, EN ATENCION A LO ESTABLECIDO EN EL ART.69 DE LA LEY 108-05 Y EL ART 78 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS CATASTRALES, AL TELEFONO No. (809) 575-7666, EXT. 1496; E-mail: DRMCnorte@ri.gob.do.

ANTONIO BARIDO LIRIANO GOMEZ
CODIA 5567, TEL. (809) 383-5823

F-013979/5-9-24

República Dominicana
PODER JUDICIAL
Tribunal de Tierras de Jurisdicción
Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Espaillat

AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA
Expediente No. 2024-0052918

A LA PARCELA NUMERO DOSCIENTOS CATORCE GUION E (214-E) DEL DISTRITO CATASTRAL NUMERO SIETE (7), DEL MUNICIPIO DE MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT, resultando las posicionales 314418437000 con una superficie 2,913.55 m2, 314418426887 con una superficie de 2,097.19 m2 y 314418437363, con una superficie de 816.36 m2., inmueble ubicado en la carretera Juan López, frente a la Iglesia Cristo Redentor, de este Municipio de Moca, provincia Espaillat. Reclamante: LA COOPERATIVA DE CRIADORES DEL CIBAO, INC., con su domicilio y asiento social en la Calle Tunty Cáceres, Esq. Calle 16 de Agosto, de la Ciudad de Moca, Provincia Espaillat; portadora del Registro Nacional de Contribuyente numero 4-06-01095-3, representada por el señor ERIBERTO JOSÉ GRULLÓN ACOSTA, dominicano, mayor de edad, soltero, Agricultor, portador de la cédula de identidad y electoral no. 054-0036579-6, domiciliado y residente en la Ciudad de Moca, Provincia Espaillat, Colindantes: PERFECTO RAMON PEREZ GUZMAN Y CARMEN MARILUZ MOREL, DIONICIO ALBERTO MOREL SANCHEZ, MARIA JOCELIN SANTOS VENTURA y la COOPERATIVA DE CRIADORES DEL CIBAO, INC (COOPCIBAO), Agrimensor: TADEO MIGUEL GRACIANO ABREU, codia no.40287. AVISO para TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR. En virtud del artículo 50, del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria SE CITA, A todas las personas mencionadas previamente y a todas las que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble a deslindar, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada el MIERCOLES QUE CONTAREMOS A SEIS (6) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS 9:00 HORAS DE LA MAÑANA, en el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Espaillat con asiento en la Ciudad de Moca, sito en su local que ocupa en el segundo nivel del Palacio de Justicia Artagnan Pérez Méndez , en la Calle Duarte No. 63, a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones en Jurisdicción Original. DADO: En la Ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los Nueve (5) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

MAGISTRADO MANUEL DE JS. DE JESUS LIZARDO.

F-76924/5-9-24

PERDIDA DE MATRICULA

Nombre: Leopoldo Morales Franco, Cedula: 044-0013960-8, Tipo: Automóvil Privado, Marca: Toyota Corolla CE, Placa: A234325, Chasis: 2T1AE94A0NC146733, Color: Azul, Año: 1992.

F-76933/5-9-24

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA DESLINDE EXPEDIENTE No. No. 6622024109812

Cumpliendo con los Artículos 43, 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO, que el día 18/09/2024, a las 10:00 AM, daré inicio a la mensura para DESLINDE, de una (1) porción de terreno ubicada dentro del solar 01 de la manzana 534 del distrito catastral No. (01), del Municipio de Santiago De Los Caballeros, Provincia Santiago, con una extensión superficial de 105.00 m2. Ubicada en El reparto peralta Del municipio de Santiago De Los Caballeros Provincia SANTIAGO, propiedad de los señores: JUAN BAUTISTA NUÑEZ RAMIREZ Y MARIA GUADALUPE GARCIA TAVARES. Con COORDENADAS: 19.440279, -70.713182, el cual será realizado por el agrimensor AGRIM. JESUS DIAZ ESPINAL, inscrito en el CODIA No. 39909, TEL: 809-705-0900, Email: melvin061979@hotmail.com, Quedan citados todos/as los colindantes y demás personas interesadas. Para cualquier inquietud comunicarse con el agrimensor contratista

JESUS DIAZ ESPINAL
Agrimensor Contratista
CODIA: 39909

F-76929/5-9-24

PUBLICACION DE PERIODICO POR PERDIDA DE CERTIFICADO TITULO DEL DUEÑO.

Se hace constar de público conocimiento, la pérdida del certificado de título del Dueño. En cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la materia, según el artículo 92, párrafo III, de la Ley 108-05, de Registro Inmobiliario y el artículo 120, del Reglamento General de Registro de Títulos modificados por Resolución No. 1737, del 12 de Julio del año 2007, amparado en la Ley 108-05, de Registro Inmobiliario y sus modificaciones, que se ha extraviado el inmuebles que se describe a continuación: UN LOCAL COMERCIAL NO. 9-A, PRIMERA PLANTA, DEL CONDOMINIO PLAZA MUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON (69.00) METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO.125-A-5, REFUNDIDA, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 06, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO, DESEAN DEJAR CONSTANCIA DE LA PÉRDIDA DEL CERTIFICADO DE TÍTULO EN CONSTANCIA ANOTADA NO. 69 (ANOT. NO. 1), EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL REGISTRADOR DE TÍTULOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTIAGO, EN FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000.
En la Ciudad de Santiago, a los dos (02) días del mes de septiembre del dos mil veinticuatro (2024).

LIC. MILTON ALCIBÍADES VARGAS
Representante del señor
JOSE ARISMENDY ALMONTE PENA

F-76931/5-9-24

AVISO DE DISOLUCIÓN
FÁBRICA DE QUESOS TRONCOSO PEÑA, S.R.L.
REG. MERCANTIL 71001SD RNC 1-15-02417-2

En observancia a las disposiciones establecidas en los artículos 413 y 419 de la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas de Responsabilidad Limitada, No. 479-8, se hace de general conocimiento que: 1) La Sociedad FÁBRICA DE QUESOS TRONCOSO PEÑA,S.R.L., en Asamblea General Extraordinaria celebrada el pasado día Veinte (20) de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024), APROBÓ la DISOLUCIÓN de la Sociedad y DESIGNÓ como LIQUIDADOR ÚNICO al Lic. JESÚS MARÍA OVIEDO CRUZ, Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0392638-2, quien deberá rendir un informe sobre la Liquidación de la Sociedad. 2) La Sociedad FÁBRICA DE QUESOS TRONCOSO PEÑA, S.R.L, en esa misma Asamblea APROBÓ dar DESCARGO a los GERENTES, cuyas gestiones culminaron el día de la Asamblea.
Se avisa igualmente, a los interesados y público en general, que cualquier comunicación o notificación vinculada con la liquidación de la sociedad podrá enviarse a la siguiente dirección: Calle Sánchez Valverde No. 2, Villa Consuelo, Santo Domingo, Distrito Nacional.
La presente publicación se realiza para fines legales.

LIC. JESÚS MARÍA OVIEDO CRUZ / Liquidador Único
FELIX LEONIDAS TRONCOSO GUERRERO y OPINIO C. PEÑA PEGUERO/ Gerentes

F-76928/5-9-24

Poder Judicial
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS JURISDICCION ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO

AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA EMPLAZAR A COMPARECER

AL: ABOGADO DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO NORTE
Reclamante: JUAN ISIDRO VASQUEZ MEDRANO.

DE LA: 1ra sala del tribunal de tierras de jurisdicción original de la Provincia de Santiago.

Referencia: Expediente No. 0495-24-02364.
Motivo: saneamiento

PROVINCIA SANTIAGO, **MUNICIPIO** SAN JOSE DE LAS MATAS,
Dc.Pos 310405230928, Este inmueble se encuentra ubicado: en el camino La Albana 1.4 Km aproximados del camino que comunica la Albana-sul. DC, SOLAR MANZ PARCELA PORCION

A todos a quienes puedan interesar

En virtud del Art. 52 de la Resolución número 787-2022 que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria. Se citan a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble a sanear, para que se presenten por ante este Tribunal De Tierras Jurisdicción Original De Santiago, ubicado en La Calle Lic. Ramón García # 77 del Sector Ensanche Román I en el edificio de la jurisdicción Original de Santiago, provincia Santiago, a la audiencia fijada, para el día 11/11/2024, a las 9:00 a,m., a fin de dar a conocer los derechos que considere presentado de forma legal, las pruebas en las que basan y formulan su reclamación ante este tribunal de primer grado. Y al mismo tiempo se autoriza para que dentro de los diez días, contado a partir de la feche de la recepción de este auto, proceda a publicar, a su cargo, un aviso en un periódico de circulación nacional y uno de circulación regional o local, cuando existiere, informando de la audiencia y emplazando a todo a quien pueda interesar. Se instruye a los reclamantes a depositar la documentación correspondiente a la publicidad del indicado proceso al menos con (7) días de anterioridad a la fecha de la audiencia. Dicha documentación incluye: aviso de periódico realizado no menos de 15 días antes de la audiencia, así como acto de fijación de edictos y notificación a colindantes, vendedores (si aplica, así como al abogado del Estado y a toda persona que entienda con interés en el proceso. A los mismos fines, se le requiere al Abogado del Estado del Departamento Norte emitir su opinión antes del cierre de los debates del indicado proceso.
Dado en la Provincia y Municipio de Santiago el día 22 de julio de 2024, en el año 181 de la independencia y 161 de la restauración. Firmado digitalmente por: MANUEL ANTONIO FRANCISCO ESPINAL, Juez Interino de la 1ra. Sala TJO de la Provincia De Santiago y por Licda. Génesis Macharen Jorge Hiraldo, Secretaria interna.

F-76925/5-9-24

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA , MARCA X-1000, MODELO AX100 , AÑO 2023, COLOR NEGRO, REG Y PLACA K2505657 , CHASIS TBLPCJLC1P9900144 , PROPIEDAD DE IMPORTADORA JOSUA PAULA MOTORS SRL. RNC: 131720242
F-013975/5-6-9-9-24

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO.

De conformidad con el literal B) del artículo 86 de la Ley 108-05, sobre registro inmobiliario, se hace público conocimiento lo siguiente: Que se ha extraviado el CERTIFICADO DE TÍTULO que ampara los derechos de propiedad del inmueble identificado como UN (1) APARTAMENTO, UNIDAD FUNCIONAL, 7-402, IDENTIFICADA COMO 309467525200, 7-402 MATRICULA NO. 0100231545, DEL CONDOMINIO CIUDAD REAL II, M-1, 1, UBICADO EN EL DISTRITO NACIONAL, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION SOBRE LAS AREAS COMUNES Y LA PARCELA DEL 1.42% Y 1.30% Y UN VOTO EN LA ASAMBLEA DE CONDOMINIOS CONFORMADA POR UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-07-04-402, DEL BLOQUE 07, UBICADO EN EL NIVEL 04, DESTINADO A APARTAMENTO, CON UNA SUPERFICIE DE 114.80 METROS CUADRADOS; UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-07-05-402, DEL BLOQUE 07, UBICADO EN EL NIVEL 05, DESTINADO A APARTAMENTO, CON UNA SUPERFICIE DE 35.05 METROS CUADRADOS Y UN SECTOR COMUN DE USO EXCLUSIVO IDENTIFICADO COMO SE-07-05-01, DEL BLOQUE 07, UBICADO EN EL NIVEL 5, DESTINADO A TERRAZA, CON UNA SUPERFICIE DE 10.95 METROS CUADRADOS, expedido por la Registradora de títulos de Santiago de los Caballeros, a favor de los señores GERAL FRANCISCO PANTALEON GERALDINO Y AMBAR BEARD RODRIGUEZ. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, R.D., a los 29/08/2024.
F-76927/5-9-24

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA LOS TRABAJOS DE DESLINDE

VISTA: LA AUTORIZACION DE MENSURA, EXPEDIENTE No. 6622024114085, Dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, que el día Miércoles 18 de Septiembre del 2024, a las 9:00 A.M. Se dará comienzo a las operaciones de campo, correspondiente a los trabajos de Deslinde de una porción de terreno dentro del ámbito del Solar No.16. Manzana No.2037, Distrito Catastral número 01, Municipio Santiago de los Caballeros y Provincia Santiago., con una superficie de 120.07 metros cuadrados, ubicado en la calle 7, del sector Los Robles, a unos 660 metros lineales al Sureste del Cementerio El Ingenio, municipio Santiago de los caballeros, provincia Santiago. Referencia de ubicacion con las Coordenadas Geograficas: Latitud: 19.488834°, Longitud: -70.728028°. . Propiedad del señor: HECTOR ANTONIO JIMENEZ REYNOSO casado con la señora BIANCA CRISTINA ORTIZ. A todas las personas que tengan algún interés de la porción de terreno a Deslindar, deben comunicarlo con anticipación o en el momento del levantamiento al agrimensor encargado o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte.

VLADIMIL CABRERA CRUZ
Agrim. Contratista CODIA No. 40256
Con estudio profesional abierto en la Av. Circunvalación No.22, del Sector Nibaje en esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom., Teléfono: 829-385-4791, Correo:vladimil1004@gmail;.
F-013981/5-9-24

Expediente No.
6622024099035
02 de septiembre 2024
AVISO DE TRABAJOS DE DESLINDE
VISTA

La Autorización de Mensuras No. 6622024099035, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, en fecha 23 de julio de 2024 a petición del Sr. SANTOS VASQUEZ MARTINEZ.

SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL

Que el día miércoles 18 de septiembre del año 2024 a partir de las 10:00 a.m. se dará comienzo a los trabajos de Deslinde, de una porción de terreno de 250.00 metros cuadrados, en la parcela. No.235 del Distrito Catastral No.03 del Municipio Sosua y Provincia de puerto plata. en la calle principal No. 6, del proyecto colina del mar, del sector cangrejo, municipio de sosua, provincia de puerto plata, Coordenadas de ubicación 19.74437,-70.58863.

Propiedad del Sr. SANTOS VASQUEZ MARTINEZ.

SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés en el terreno a Mensurar que deben comunicarlo con anticipación o en el momento de la Mensura al Agrimensor Encargado o al Director Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de conformidad con los que establece la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y el Reglamento General de Mensuras Catastrales. Esta mensura será practicada por el Agrimensor PEDRO MARTINEZ, dominicano. Mayor de edad, soltero, Agrimensor, Codia No.11999, correo electrónico tioquillo@gmail.com, provisto de la cedula de identidad y electoral No. 037-0027985-8, domiciliado residente en la calle proyecto No.44 del Ensanche Miramar, del Municipio y Provincia de Puerto Plata, Republica dominicana. Cel. 829-937-2687 Y 829-939-5805. Coordenadas de ubicación 19.74437,-70.58863

Atentamente
Agrimensor pedro Martínez
Codia No. 11999

F-76932/5-9-24

PODER JUDICIAL, REP. DOM.
TRIBUNAL DE JURISDICCION ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE LA VEGA
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y FIJACION DE AUDIENCIA.-
EXPEDIENTE No. 0998-23-01073

Con motivo de la reclamación en saneamiento hecha por el señor SEGUNDINO CABA NUÑEZ, empleado privado, portador de la cedula de identiad y electoral número 047-0008619-4, casado con la señora MARIA ALTAGRACIA RODRIGUEZ GRULLON DE CABA, de quehaceres domésticos, portadora de la cédula de identidad y electoral número 047-0156782-0, ambos dominicanos, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de La Vega, respecto de la Parcela 312387038967 del Distrito Catastral 26, localizadala Presa de Tavera, el Mamey, de la ciudad de LaVega, Municipio y Provincia de La Vega, con una superficie de 5,638.20 (cinco mil seicientos treinta y ocho punto viente) metros cuadrados, limitada: al Norte: Corniel Diaz Paulino; al Este: camino; al Sur: Vinicio Rosario y Seferino Perez y al Oeste: Roke Chabarria; se le ADVIERTE AL ABOGADO DEL ESTADO ANTE LA JURICCION INMOBILIARIA DEPARTAMENTO NORTE, en su condición de representante del Estado Dominicano, al agrimensor, Ernesto José Tejada Santos, y todas aquellas personas que crean tener algún interés respecto a la parcela objeto de saneamiento, que mediante Aviso de Requerimiento, Auto de Emplazamiento y fijación de audiencia dictado en fecha treinta y uno (31) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), por la honorable Juez que preside la SALA II DEL TRIBUNAL DE JURISDICCION ORIGINAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE LA VEGA, se dispuso fijación de audiencia para el día viernes que contaremos a veinticinco (25) del mes de octubre del año DOS MIL VIENTICUATRO (2024), a las nueve (9:00) AM horas de la mañana, para conocer la fase Judicial del Saneamiento de la Parcela de referencia, audiencia que se llevara en la Jurisdicción Inmobiliaria en el lugar ubicado en la Avenida García Godoy, esquina Calles Duverge y Monseñor Panal. A la fecha y hora en que deberan comparecer todas las personas que pretendan tener algun derecho sobre el inmueble objeto de saneamiento. En la ciudad de la Vega, Rep. Dom. A los cuatro (04) días del mes de septiembre del Año dos mil veinticuatro (2024). ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO, Jueza.
F-013976/5-9-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA, MARCA TOYOTA, MODELO PICK UP , AÑO 1984, COLOR BLANCO, REG Y PLACA L064249 , CHASIS JT4RN55R0E0018745 , PROPIEDAD DE TOMAS MANUEL RAMOS . CED: 001-0887426-4
F-013975/5-9-24

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA SANEAMIENTO EXPEDIENTE No. 6622024102842

Cumpliendo con los Artículos 43, 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO, que el día 18/09/2024, a las 10:00 AM, daré inicio a la mensura para SANEAMIENTO, de una (1) porción de terreno ubicada ubicado en el Distrito catastral No.04, del Municipio de janico, Provincia Santiago, con una extensión superficial de 299.72 m2. Ubicada en el lugar conocido como el pley, municipio de janico, Provincia SANTIAGO, propiedad del señora: DARIO REINALDO CRUZ ADAMES. Con coordenadas 19.319825, -70.817265, el cual será realizado por el agrimensor AGRIM. JESUS DIAZ ESPINAL, inscrito en el CODIA No. 39909, TEL: 809-705-0900, Email: melvin061979@hotmail.com. Quedan citados todos/as los colindantes y demás personas interesadas. Para cualquier inquietud comunicarse con el agrimensor contratista.

JESUS DIAZ ESPINAL
Agrimensor Contratista
CODIA: 39909

F-76929/5-9-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DIVORCIO.-

En cumplimiento de lo que dispone la ley No. 1306-Bis sobre el divorcio la señora, MAYRA ELIZABETH VARGAS LOPEZ; dominicana, mayor de edad, casada, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-5269558-6, domiciliada y residente en la Manzana F-1, Edificio No. 187, Apartamento 3B, del sector de la Villa Olímpica, del Municipio y Provincia de Santiago de los Caballeros, del Municipio y Provincia de esta ciudad de Santiago de los Caballeros; quien tiene como Abogada constituida y Apoderada Especial al LICDA. IVELISSE TAVAREZ BRITO, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 031-0122405-7, Abogada de los Tribunales de la República Dominicana, matrícula No.30488-324-05: con estudio profesional abierto en la Av. Presidente Antonio Guzmán, edificio OD-9, apartamento 2B, segunda planta, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros; LE ADVIERTE: al señor CLAUDIO ALBERTO RODRIGUEZ ABREU, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, cuyo ultimo domicilio se desconoce, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 002-0136886-7; le CITA Y EMPLAZA a mi requerido señor, CLAUDIO ALBERTO RODRIGUEZ ABREU, para fines de Divorcio por causa determinada de incompatibilidad de caracteres; para que comparezca conforme fuere de derecho y de lugar, el jueves diecinueve (19) del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) a las nueve (9:00A.M.) horas de la mañana por ante la Sexta (6) Sala, de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en el Salón de Audiencia de las Salas de los Familiar, lugar donde celebras sus audiencias, para que este presente en la audiencia a puertas cerradas que celebrará dicho Tribunal en su salón de audiencia, sito en la primera planta del palacio de justicia de Santiago, en la Av. 27 de Febrero Esquina Av. LIC. RAMON GARCIA; Y/O en la Av. Circunvalación Esq. E. GUERRERO. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDA. IVELISSE TAVAREZ BRITO.-
Abogada

F-013977/5-9-24

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en el artículo 42 de la ley 1306-Bis sobre divorcio, se hace de público conocimiento que en fecha treinta y uno (31) del mes mayo del año dos mil veinticuatro (2024), fue dictada por dictada por LA QUINTA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, PARA ASUNTOS DE FAMILIA la Sentencia Civil No. 1450-2024-SSEN-00693, Expediente No. 2024-0009182, cuya parte dispositiva copiado textualmente dice así:
FALLA: PRIMERO : Pronuncia el defecto en contra de Gladis Amanda Portillo Martínez, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores Norberto Antonio Rodríguez Santana y Gladis Amanda Portillo Martínez, por la causa de incompatibilidad de caracteres y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. CUARTO: Comisiona al Ministerial Jorge Evertz, alguacil adscrito a este Tribunal para que notifique la presente sentencia a la parte demandada. FIRMADA POR: la Magistrada Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez y la secretaria general Heidy Nuñez, Secretaria General que certifico y doy fe que es copia fiel a su original. Certificación que se expide a solicitud de la parte interesada los diecinueve(19) días del mes de junio del año 2024.-
Dicho divorcio fue pronunciado en fecha treinta (30) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024). En el libro No. 00003, de registro de DIVORCIO folio No. 0059 bajo el Acta No. 000211 del año 2024, en la Oficialía del Estado Civil de La Sexta Circunscripción de Santiago de Los Caballeros. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los cinco (05) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) .-

LICDA. YUDERKA ALTAGRACIA UREÑA RODRÍGUEZ
ABOGADA APODERADA

F-76916/5-9-24

SE AVISA A QUIENES PUEDA INTERESAR Y AL PUEBLO EN GENERAL.

LA AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO DE LAS PARCELAS No.215544506021 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.03, DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE SABANETA, PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ, PROPIEDAD DE LAS SEÑORAS AMPARO DE JESUS PERALTA ESTEVEZ Y ARASELIA PILARTE. LA AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO DE LA PARCELA No.215535838881 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.01, DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE SABANETA, PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ, PROPIEDAD DEL SEÑOR RUBEN DARIO PILARTE SAINT-HILAIRE. LA AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO DE LA PARCELA No.215544098351 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.01, DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE SABANETA, PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ, PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARIA MAGDALENA BAEZ UCETA DE PILARTE. LA AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO DE LA PARCELA No.214580024054 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.04, DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE SABANETA, PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ, PROPIEDAD DE LA SEÑORA ARISLEIDA FELIPA CASTILLO HERNANDEZ. EL DIA NUEVE (09) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS 9:00 A.M. Dados en la ciudad de San Ignacio de Sabaneta, Provincia de Santiago Rodríguez, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024). EN VIRTUD DEL ARTICULO No.50 DEL REGLAMENTO DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE TIERRAS Y DE LOS TRIBUNALES DE JURISDICCION ORIGINAL, SE CITA: A las personas mencionadas y a todo el que crea tener algún interés, para que comparezcan a la audiencia que se celebrará en el día mencionado por este Tribunal de Jurisdicción Original de Santiago Rodríguez, ubicado en la calle José Cabrera No.44 (alto), esquina San Ignacio, Provincia de Santiago Rodríguez, Republica Dominicana; a fin de dar a conocer los derechos que pretendan presentar las pruebas en que se basan, para que formulen su reclamación en forma legal y conocer de las mismas en Jurisdicción Original o Primer Grado.

MAG. SANDRA MARGARITA FERNANDEZ MARTINEZ.
JUEZ.

F-76922/5-9-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO JEEP, MARCA HYUNDAI, MODELO CANTUS , AÑO 2016, COLOR NEGRO, REG Y PLACA G366453, CHASIS MALC281CBGM039918, PROPIEDAD DE DULCE MARIA QUINONEZ GONZALEZ. CED: 072-0005890-2.
F-76935/5-9-24

PUBLICACION DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 42 de la ley No. 1306-Bis, de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha veintinueve (29) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), la Cuarta Sala Civil de Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dictó la Sentencia Civil No. 1275-2024-SSEN-00575, la cual en su parte dispositiva dice así: FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de mutuo consentimiento entre los esposos: Wilson Manuel Milanés Cabrera y Yirle Yelena Berrocal Marenco, segundo lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número 05/2023, de fecha 28/06/2023, del Notario Público Alejandro de Jesús Castellanos, de los del Número para el Municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil Correspondiente. SEGUNDO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. La presente sentencia de divorcio ha sido pronunciada por el Oficial del Estado Civil de la Tercera Circunscripción de Santiago de los Caballeros, en fecha doce (12) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024). En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia Santiago, a los treinta (30) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024). -

LIC. SACHARY ANTONIO MINIER MARTINEZ
Abogado Apoderado

F-013974/5-9-24

SE AVISA A QUIENES PUEDA INTERESAR Y AL PUEBLO EN GENERAL.

LA AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO DE LAS PARCELAS No.215545100899 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.01, DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE SABANETA, PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ, PROPIEDAD DE LA SEÑORA NORMA ARGENTINA DE JESUS RODRIGUEZ ECHAVARRIA. LA AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO DE LA PARCELA No.215544190492 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.01, DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE SABANETA, PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ, PROPIEDAD DEL SEÑOR DIOGENES DE JESUS BAEZ LIBERATA. EL DIA UNO (01) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS 9:00 A.M. Dados en la ciudad de San Ignacio de Sabaneta, Provincia de Santiago Rodríguez, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024). EN VIRTUD DEL ARTICULO No.50 DEL REGLAMENTO DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE TIERRAS Y DE LOS TRIBUNALES DE JURISDICCION ORIGINAL, SE CITA: A las personas mencionadas y a todo el que crea tener algún interés, para que comparezcan a la audiencia que se celebrará en el día mencionado por este Tribunal de Jurisdicción Original de Santiago Rodríguez, ubicado en la calle José Cabrera No.44 (alto), esquina San Ignacio, Provincia de Santiago Rodríguez, Republica Dominicana; a fin de dar a conocer los derechos que pretendan presentar las pruebas en que se basan, para que formulen su reclamación en forma legal y conocer de las mismas en Jurisdicción Original o Primer Grado.

MAG. SANDRA MARGARITA FERNANDEZ MARTINEZ.
JUEZ.

F-76922/5-9-24

PUBLICACION DE DIVORCIO LEGAL

Para dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 42 de la Ley No. 1306-bis sobre divorcio, se hace de público conocimiento, que en fecha doce (12) del mes de Junio del año 2024, la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago asunto de Familia, dictó en sus atribuciones civiles la Sentencia Civil No. 1451-2024-SSEN-00628, cuyo dispositivo dice textualmente así: FALLA: PRIMERO: Declara buena y valida, en cuanto a la forma, la presente demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por haber sido interpuesta conforme al derecho; y en cuanto al fondo, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Brinsig Rafael Valdez Frías y Jenny Altagracia Saldaña, por la causa determinada de incompatibilidad de Caracteres, por los motivos indicados; SEGUNDO: Ordena el pronunciamiento del divorcio ante el Oficial de Estado Civil correspondiente; TERCERO: COMPENSA pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos; Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la jueza y secretaria que figuran en la estampa I POR NUESTRA SENTENCIA, ASI SE PRONUNCIA, ORDENA, MANDA Y FIRMA. FIRMADOS: MIGUELINA DE LAS M. DIAZ PAULINO, Juez y HEIDY Y. NUÑEZ GONZALEZ. Secretaria. La indicada sentencia de divorcio fue pronunciada por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de Santiago, el día tres (03) del mes de septiembre del año 2024, inscrita en libro 10, folio 15-16 y bajo el acta No 000908. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de septiembre del año 2024.

LICDA. GREY MARGARITA LUCIANO HERNANDEZ.
ABOGADA

F- 013976/5-9-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el párrafo único del artículo de la Ley 1306-Bis sobre divorcio, se hace saber por medio del presente aviso, que la señora, Stephanie Paola González Tineo, quien es de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 031-0520069-9, domiciliada y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros; Le advierte a su legítimo esposo el señor Alex Francisco Uceta Rosario, quien es de nacionalidad dominicana, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 031-0455616-6, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, que procederá por medio de su abogado constituido y apoderado especial Lic. Fausto Puello, abogado de los tribunales de la Republica Dominicana, Matriculado en el colegio de abogados bajo el No. 32728-563-00, con estudio profesional abierto en la Calle U, No. 08 ,Cerros de Gurabo, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, en la oficina de Abogados "PUELLO LEON", donde hace elección de domicilio, a fin de Emplazarla En Acción De Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres entre ambos esposos, por ante la Sexta Sala Civil y asuntos de familia De La Cámara Civil y Comercial Del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en atribuciones civiles y en audiencia a puerta cerradas, la cual celebra sus audiencias en uno de los apartamentos de la primera planta del Palacio de Justicia Federico C Álvarez, ubicado en la manzana formada por la Ave. Circunvalación, Ave. 27 de febrero, calle 3 y 4 del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, mediante notificación que se hará en la persona del Magistrado Procurador Fiscal de este Distrito Judicial de Santiago, para que comparezca por dicha Sala el día JUEVES que contaremos a cinco (05) del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (9:00) Horas de la mañana. En la ciudad Santiago de los caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, Republica Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024)

Lic. Fausto Puello
Abogado Apoderado

F-013980/5-9-24

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

VISTA: La Autorización de La Dirección Reg. de Mensuras y Catastro del Depto. Norte, en fecha 03/09/2024, expediente #6622024119931, se avisa que el día 18 de septiembre del año 2024, a las 08:30 a.m. el agrimensor Luis Miguel Abreu De Los Santos, Codia 28463, con oficina en Av. Confluencia, Plaza La Confluencia, mod. 211, Jarabacoa, tel. 809-365-8354 correo luismi.abreu01@gmail.com, dará inicio a los trabajos de REGULARIZACIÓN PARCELARIA, dentro del ámbito de la Parcela #2945, del Distrito Catastral #03, del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega, propiedad de la señora MARIA GEORGINA GENAO por este medio les estamos convocando a que estén presentes todas las personas que tengan derechos registrados dentro de la Parcela #2945, del Distrito Catastral #03, localizada en La Javilla, del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega, con area 140.00 m2. Coordenadas: 19.125750, -70.636521 Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

LUIS MIGUEL ABREU DE LOS SANTOS
Agrimensor Contratista CODIA No. 28463
(AC-35126-WP-END-1/2+)

F-76938/5-9-24

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

VISTA: La Autorización de la Dirección Reg. de Mensuras y Catastro del Depto. Norte, en fecha 03/09/2024, expediente No. 6622024119923, se avisa que el día 18 de septiembre del año 2024, a las 08:30 a.m. el agrimensor Luis Miguel Abreu De Los Santos, Codia 28463, con oficina en Av. Confluencia, Plaza La Confluencia, mod. 211, Jarabacoa, tel. 809-365-8354 correo luismi.abreu01@gmail.com, dará inicio a los trabajos de DESLINDE & SUB-DIVISIÓN, dentro del ámbito de la P. No. 1548. Del D.C. No. 05, del Municipio de Jarabacoa, Provincia la Vega, propiedad del señor JORGE TIBURCIO; por este medio les estamos convocando a que estén presentes todas las personas que tengan derechos registrados dentro de la P. No. 1548, del D.C. No. 05, localizada en Palo Blanco, del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega, con una superficie aproximada de 124,169.60m2. Coordenadas: 19.086896, -70.633340 Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

LUIS MIGUEL ABREU DE LOS SANTOS
Agrimensor Contratista CODIA No. 28463
(AC-35126-WP-END-2/2+)

F-76938/5-9-24

AVISO PROCESO DE SANEAMIENTO

Expediente No.2024-0068354 Se avisa que el día 02/10/2024 a las 09:00 a.m., en virtud de auto No. 1637-2024 de fecha 02/09/2024 de la 2da. Sala Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original de San Francisco de Macorís Provincia Duarte sito en la calle Ing. Guzmán Abréu esq. Colón Edif. Tribunales de Tierras Provincia Duarte, se conocerá la audiencia de saneamiento a requerimiento de MILDRE ALTAGRACIA DE LA CRUZ DE LUNA; Inmuebles: Municipio Villa Riva, Provincia Duarte, DC/POS 319281950280 área 16,078.29m2, 319291018364 área 80,250.53m2, 319291249730 área 53,439.55m2, 319291565002 área 14,418.73m2, parcelas 1089, 1110, DC 03, lugar Bombillo, Ubicación: Este inmueble se encuentra ubicado al sureste dela escuela básica de Bombillo a unos 600mts aproximadamente. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás interesados sobre los inmuebles a sanear. Estos trabajos están siendo ejecutados por el:

AGRIM. JORGE LUIS BRETON ROJAS
Codia 28886
(AC-35131-WP-END)

F-76938/5-9-24

AVISO REGULARIZACIÓN PARCELARIA

Expediente Nº: 6622024115987 Se avisa que el día Martes 23 del mes de septiembre del año 2024, a las 10:30 A.M., la agrimensora Juana Milagros Andujar Paulino Cédula de Identidad No.047-0121562-8, Codia 17979, con con oficina en Edif. Don Lino , Ubicado en La Calle Duverge #49, Modulo 103, tel.829-750-3621, La Vega, Correo andujuany8@hotmail.com. dará inicio a los Trabajos de la Regularización Parcelaria, de una porción dentro de la Parcela 107-A, del D.C. Nº 03, del Municipio y Provincia La Vega. Propiedad de los Señores: ANTONIO MARTE LIRIANO y CARMEN INDIANA CORONADO HERNANDEZ, Área: de 175.23 M2. Referencia de Ubicación: Lugar: Carretera Principal de Soto, Sector: Soto, Sección: Burende, Municipio y Provincia La Vega. Detrás del play Coordenadas: Latitud: 19.15424, Longitud -70.311598 Autorización de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte, de fecha 27/08/2024. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

JUANA MILAGROS ANDUJAR PAULINO
Agrimensora Contratista CODIA Nº 17979
(AC-35132-WP-END)

F-76938/5-9-24

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. Acta de Audiencia de fecha 10/05/2024 Expediente 0998-23-01048 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622021130586 de fecha 01/03/2024 de mensura para DESLINDE del siguiente Inmueble: MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313295327224 superficie 255.41m2 Parcela 41, DC 05, Zona Urbana, Referencias de ubicación: en la calle Las Amapolas a 65mts al este de la calle Los Framboyanes de la Urbanizacion Arboleda I. SOLICITANTES: MARIA ANTONIA GARCIA FERREIRA DE DE LA CRUZ y BERNARDINO DE LA CRUZ CORONADO. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 25/09/2024 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza
(AYB-AC-35127-WP-END)

F-76938/5-9-24

PODER JUDICIAL

2da. Sala Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original De La Vega, R.D. Auto de Fijacion de Audiencia de fecha 15/05/2024 Expediente 0998-22-00342 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 662201802227 de fecha 03/05/2018 de mensura para DESLINDE del siguiente Inmueble: Municipio y Provincia LA VEGA DC/POS 313382215532 superficie 948.01m2 Parcela 86-B, DC 04, sección y lugar Carrera de Palmas, Referencias de ubicación: carretera Prof. Juan Bosch frente a la entrada de Santo Cerro se encuentra el inmueble. SOLICITANTES: RAMON BERNABEL SANCHEZ, HECTOR MANUEL SANCHEZ, PAOLA ALT. SANCHEZ NÚÑEZ Y ADELIZA ALT. SANCHEZ NÚÑEZ. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 11/10/2024 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza
(JJB-AC-35130-WP-END)

F-76938/5-9-24

AVISO DE PERDIDA CERTIFICADO FINANCIERO

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DEL CERTIFICADO FINANCIERO NO. 1004026, POR VALOR DE 200,000.00, PROPIEDAD DE LA SEÑORA MORAIMA ANTONIA NUÑEZ RODRIGUEZ, EMITIDO POR LA COOPERATIVA MAMONCITO INC. (COOPMAM.)
F-76856/3-4-5/9-24

"PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO"

En cumplimiento con las prescripciones establecidas en el Artículo 22 Párrafo III, de la Ley 108-05 de Registro de Títulos Inmobiliario y del Artículo 86-b, del Reglamento General de Registro de Título, se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado de título del inmueble que se describe a continuación: CERTIFICADO DE TÍTULO DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA 34, DEL DISTRITO CATASTRAL 6, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO, DEL LIBRO 626, FOLIO 37.- En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago; República Dominicana, a los Cuatro (04) días del mes de Septiembre del año dos mil Veinticuatro (2024).-

LICDO. EDUARDO RAFAEL PARRA VENTURA
Abogado Apoderado

F-013983/5-9-24

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Expediente No. 6622024111094 Se avisa que el día 20 del mes de septiembre del año 2024, a la 10:00. AM, Alexis Rafael Almonte Núñez, Agrimensor Contratista, Codia Nº 15030, teléfono 809-753-4607, email: ing.alex.almonte@hotmail.com, inicio a los Trabajos de Mensura para Saneamiento, de una porción de terreno dentro de la parcela No. 754 del D. C. Nº 32, del Municipio Concepción de la Vega, Provincia La Vega. Propiedad de: Francisca de Jesús Capellán Marte. Referencias de Ubicación: por la carretera cercado alto, entrando por el camino monte llano, luego doblamos a la derecha por el callejón del bebedero, y en el primer callejón a la derecha doblamos y al final encuentra el inmueble. Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte de 03 fecha de septiembre del año 2024. Coordenada: Latitud: 19.233766° N, Longitud: -70.600631° W Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

ALEXIS RAFAEL ALMONTE NÚÑEZ
Agrimensor Contratista CODIA Nº 15030
(CG-AC-35122-WP-END)

F-76938/5-9-24

PODER JUDICIAL

República Dominicana 3ra. Sala Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original Del Distrito Judicial De La Provincia Santiago - Auto de Fijación de Audiencia y Autorización para Emplazara a Comparecer Expediente No.0495-23-03025 Motivo Saneamiento. Autorización de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Dpto. Norte No.6622023062634 de fecha 21/08/2023 Inmuebles: provincia Santiago, Municipio Baitoa DC Pos 312462302812 DC 22 superficie 11,275.99m2. Los Indios, La Sabana, por la carret. La Torre entrando por el camino San José doblando por carretera Los Cacaos y a 3 kms se encuentra el inmueble. Reclamantes: Wilfredo Antonio Polanco casado con Maria Lucila Merejildo Florentino. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia oral, pública y contradictoria fijada para el día 25/09/2024 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal de Tierras sito en la calle Lic. Ramón García No.77 Ens. Román 1 Edif. Jurisdicción Inmobiliaria Prov. Santiago.

MAG. MANUEL A. FRANCISCO ESPINAL
Juez de la 3ra. Sala T.J.O. de la Provincia Santiago
(SM-AC-35125-WP-END)

F-76938/5-9-24

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA HONDA, MODELO ACCORD EX L, AÑO 2016, COLOR NEGRO, REG Y PLACA A874773, CHASIS 1HGCR2F88GA073635, PROPIEDAD DE MERCEDEZ MARTINEZ. CED: 031-0326411-9.
F-76841/4-5-6/9-24

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE Y SUBDIVISION

Expediente N.º 6622024114603 Se avisa a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, que el día 17 del mes de septiembre del año 2024, a las 10:00. A. M, José Tomas Ramon Ramírez Castillo Agrimensor Contratista Codia 7594, tel.809-573-6519, Calle Las Carreras, No. 35, La Vega, agm7594@gmail.com, dará inicio a los Trabajos de Deslinde y Subdivisión, de una porción dentro de la Parcela 383-K, del D.C. N.º 03, del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega. Propiedad de: NANCY ALTAGRACIA BETANCES GARCÍA Área: 25,265.10 M2 COORDENADAS: 19°13'10.17"N 70°35'12.35"W Referencia de Ubicación: Lugar Buena Vista. Lugar: El Puerto. por la carretera Federico Basílis, A 150 metros de Alpes Dominicanos, entrando a la izquierda, por ese camino, a 630 metros, se encuentra el inmueble. Autorización de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte de fecha 23/08/2024. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

JOSE TOMAS RAMON RAMIREZ CASTILLO
Agrimensor Contratista CODIA N.º 7594
(AC-35123-WP-END)

F-76938/5-9-24

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

VISTA: La autorización, Exp. No. 6622024112708, dictada por la Dirección Regional De Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 20/08/2024, SE AVISA Que el día veinticinco (25) del mes de Septiembre del año 2024, a las 4:00 P.M. el Agrimensor Danni Javier Abreu Díaz, CODIA No. 19218, tel. 809-846-1691. Email danni_abreud@hotmail.com. calle, No..1, casa No.18, Lot. Don Chicho, Arenoso, La Vega. R.D.. dará comienzo a la Mensura Catastral para DESLINDE, REFUNDICIÓN Y SUBDIVISION de una porción de terreno dentro de las parcelas Nos.:142-A Y 144, del Distrito Catastral No.05, ubicado en el Residencial El Portal, Provincia La Vega, Municipio Concepción de La Vega, propiedad de la señora LUCIA HERNANDEZ LEONARDO. Coordenadas Geográficas 19.206394465, -70.498018876. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIM. DANNI J. ABREU DÍAZ
CODIA No. 19218
(AC-35124-WP-END)

F-76938/5-9-24

AVISO REGULARIZACION PARCELARIA

Expediente No. 6622024110195 VISTA: La autorización de la Dirección Reg. De Mensuras Catastrales Depto. Norte de fecha 14/08/2024 se avisa Que el día 20 de septiembre a las 8:00 a.m. del año 2024, la Agrim. Leticia Del Carmen Castillo Duran Codia No. 27768 Tel. 809 574 4414 Calle D, No. 7, La Trinchera, Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega. Email: leticiacastillo_3@hotmail.com iniciará a los trabajos de MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA, de una porción de terreno con área de 228.00 m2, dentro de la Parcela No. 777 del D.C. Nº 03, ubicado partiendo por la calle Eugenio María de Hostos, esquina de Masajes Cubanos, doblando a mano derecha, tercera casa a mano izquierda, del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega. En la coordenada geográfica 19.125539, -70.635636; Propiedad reclamada por los señores DANIEL ROSADO RAMIREZ y CARMEN ROSARIO DURAN DE ROSADO. Todos los colindantes e interesados quedan formalmente citados.

AGRIM. LETICIA DEL CARMEN CASTILLO DURAN
CODIA NO. 27768
(AC-35133-WP-END)

F-76938/5-9-24

YA PUEDES LEER LA INFORMACION VIRTUAL TODOS LOS DIAS

www.lainformacion.com.do

Desde ya miles de personas más pueden tener la comodidad de entrar a nuestra edición virtual y leer todas las informaciones actualizadas de cada día. Desde el hogar, oficina o fuera del país, se puede accesar a nuestras páginas y disfrutar todo lo nuevo que te ofrece el periódico **La Información**, actualidad, variedad, secciones para todos, veracidad y seriedad de opinión. **La Información**, al ritmo de los nuevos tiempos.

1915

LA INFORMACIÓN

Su periódico de Siempre...Mejor!

AVISO PROCESO DE DESLINDE Y REFUNDICION

Expediente 2024-0068922 Vista la autorización de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales del Dpto. Noreste No. 6612023046978 de fecha 10/06/2024 Se avisa que el día 19/09/2024 a las 09:00 a.m., en virtud de auto de la 1ra. Sala Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original de San Francisco de Macorís Provincia Duarte sito en la calle Ing. Guzmán Abréu esq. Colón Edif. Tribunales de Tierras Provincia Duarte, se conocerá la audiencia de DESLINDE y REFUNDICION, a solicitud de Juana Paredes, Juana Benita Mateo Paredes, Nelson Mariano Mateo Paredes, Melania Mateo Paredes, Alejandrina Mateo Vasquez, Francisco Javier Mateo Amparo y Francis Javielys Mateo Amparo; Inmuebles: Municipio Villa Riva, Provincia Duarte, Parcelas 777 y 107 DC 03, resultantes 410146479954, 410146549630, 410146834497, 410146918595, 410155423734, 410155659139, lugar Reventazon, este inmueble se encuentra ubicado al este de pueblo Reventazon a unos 1500mts. Se citan a todos los colindantes y demás personas interesados sobre dichos inmuebles.

AGRIM. JORGE LUIS BRETON ROJAS
Codia 28886
(AC-35121-WP-CPL)

F-76938/5-9-24

PUBLICACION DE DIVORCION.

En cumplimiento de las disposiciones del Articulo 42 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha Diez (10) del mes de Junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), la Octava Sala para Asuntos de Familia, de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, emitió la Sentencia Civil No. 533-2024-SSEN-01606, cuyo dispositivo copiado literalmente dice lo siguiente: PRIMERO: Acoge demanda de divorcio por mutuo consentimiento, en consecuencia, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Aneudy Alexander Quezada Reyes y Scarlett Alexandra de la Rosa Martínez, por los motivos precedentemente expuestos; SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio; TERCERO: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia. DADA Y FIRMADA ha sido la sentencia que antecede por la magistrada que figura en el encabezamiento, la cual fue leída en la fecha que figura al inicio. La presente copia se expide, a solicitud de la parte interesada, hoy día treinta (30) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024). Esta sentencia ha sido Registrada en la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día veinticinco (25) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), en el Libro Letra DG-RJ, Registro No. 2024-16103. Así mismo se hace constar que en fecha Primero (01) del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024), por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional, se procedió a Transcribir la referida sentencia en el Libro de Registro de los Divorcios No. 00019, Acta No. 001848, Folios No. 0095, año 2024; así como se efectuó el Pronunciamiento de dicho divorcio. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día Veintinueve (29) del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICDA. IDALILA F. CARPIO CASTILLO
Abogada Apoderada

SDF-76917/5-9-24

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306 Bis, sobre divorcio y para general conocimiento se hace saber, Que en fecha dieciséis /16/ del mes de julio del año Dos Mil Veinticuatro /2024/, SEXTA /6ta/ Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, especializada en asuntos de familia mediante Sentencia No.531-2024, EN FECHA Tres de Julio del año Dos Mil Veinticuatro /2024/ordeno lo siguiente.
PRIMERO Declarar regular y valida en cuanto a la forma la acción en divorcio por mutuo consentimiento, por haber sido hecha de acuerdo a la Ley, y en cuanto al fondo DECLARA disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores JOSE MORA RODRIGUEZ Y ARISTOMELIA PEREYRA PEREZ, por mutuo consentimiento de conformidad con el acto de convención y estipulación No. 5/2024, Folio No. 7 y 8 instrumentado en fecha 14 del mes de mayo del 2024, por ante el Dr. RAFAEL ARIAS NICACIO, Notario Público del número del Distrito Nacional por motivo expuestos. SEGUENDO Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. Asimismo, se pronuncia, ordena y firma /firmados, Sacarlet R, Vargas Rossis Jueza, Australia Duarte Suarez, Secretaria Interina/ la sentencia que antecede ha sido dada y firmada por la Juez de ese Tribunal, el mismo día, mes y año citados, la cual ha sido leída y publicada por la secretaria que certifica. CERTIFICO Que la sentencia que antecede es copiada fiel y conforme a su original, copia que expido, sello y firmo a solicitud de la parte interesada. La misma ha sido leída Registrada en el Registro Civil y conservaduría de Hipoteca de Santo Domingo, Distrito Nacional, en fecha del día 09, mes de julio, del año 2024, bajo el libro letra DGAC Registro No. 2024-14769. En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Republica dominicana, a los Dos /02/ días del mes de agosto del año Dos Mil Veinticuatro /2024/.

Lic. FEDERICO JOSE SIERRA ARIAS
Abogado Apoderado

SDF-76918/5-9-24

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO

En cumplimiento con las disposiciones del Artículo 42, de la Ley de Divorcio No. 1306-Bis, se hace de público conocimiento que LA OCTAVA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, en sus atribuciones civiles dictó la SENTENCIA CIVIL No. 533-2024-SSEN-01980, de fecha Dieciséis (16) de Julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), y el Auto No. 533-2024-SAUT-0175 de fecha 01 de Agosto del 2024, cuyo dispositivo dice así: FALLA: PRIMERO: Acoge la presente demanda de divorcio por mutuo consentimiento, en consecuencia, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Edgar José Valenzuela Reyes y Santa Lidia Quiroz Páez, por los motivos precedentemente expuestos. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Homologa el acuerdo sobre guarda, contenido en el acto de estipulaciones y convenios No. Veintisiete del año dos mil veinticuatro (27-2024), folio 56/57, de fecha trece (13) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), instrumentado por la Dra. Ivelisse Báez Mejía, notario público de los del número del Distrito Nacional, mediante el cual los menores de edad Ambar Bruni, Emerson Arturo y Perla Sophia, quedaran a cargo de su madre Santa Lidia Quiroz Páez, manteniendo el padre su derecho a un régimen de visitas en los términos previstos en el acto de referencia. CUARTO: Homologa el acuerdo sobre pensión alimenticia contenido en el acto de referencia, mediante el cual el señor Edgar José Valenzuela Reyes, se compromete a pagar en favor de las menores de edad Ambar Bruni, Emerson Arturo y Perla Sophia, conjuntamente con la señora Santa Lidia Quiroz Páez, en atención a los términos pactados en el acto de estipulaciones y convenciones referido anteriormente, lo siguiente: a) Los gastos de manutención, vivienda, comida, alimentos, educación, salud y vestimenta. QUINTO: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia. DADA Y FIRMADA ha sido la sentencia que antecede por la magistrada que figura en el encabezamiento, la cual fue leída en la fecha que figura al inicio de la misma. La presente copia fiel a su original, se expide a solicitud de la parte interesada, hoy día veintitrés (23) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024). El Divorcio fue pronunciado el día Siete (07) del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024) y registrado en el Libro No.00019, Folio No.0185, Acta No. 001893, en la Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional.- La presente publicación es autorizada por el suscrito.- En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Tres (03) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).-

DR. LUIS FELIPE ROSA HERNÁNDEZ
Abogado apoderado.

SDF-76920/5-9-24

AVISO REGULARIZACIÓN PARCELARIA

Expediente No. 6622024120492 Quedan formalmente citados a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, colindantes, propietarios y público en general al ámbito de parcela 221, DC 03, matrícula No. 3000971277 Del Municipio Concepción La Vega, Provincia La Vega, Coordenadas: Lat. 19.2518205, Log. -70.5368839, el día 18 de Septiembre de 2024 a las 9:00 A.M., mediante Autorización de fecha 04 de septiembre de 2024, donde el Agrim. Eladio Manuel López Henríquez, agrimensor, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula electora No. 122-0003360-8, Codia No.42672, domiciliado en La Vega, con estudio profesionales abierto en la calle Prof. Juan Bosch, centro de la ciudad de La Vega, tel.809-350-2966, e-mail; eladiolopez145@gmail.com, Rep. Dom... Procederá a realizar los trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA al inmueble propiedad de: Edison Radhames Guzman y Yojaira Castillo Perdomo De Guzman una porción que mide 421.31. Visado

ELADIO MANUEL LOPEZ HENRIQUEZ
Agrimensor Contratista CODIA 42672
(ARC-AC-35128-WP-END)

F-76938/5-9-24

AVISO DE AUDIENCIA DE MENSURA PARA CONOCER DEL PROCESO JUDICIAL DE SANEAMIENTO DE LA PARCELA RESULTANTE NO. No. 313641842749, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.11, CON UNA SUPERFICIE DE 2,648.96 METROS CUADRADOS.

EXPEDIENTE NUM. 0269-24-00473 RECLAMANTE: PROLOGO INMOBILIARIA E.I.R.L. RNC- 1-32-39286-8

En virtud del Artículo 52 del Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, SE CITA a los colindantes señores MAXIMILIANO GOMEZ RODRIGUEZ, DANIEL ANTONIO DE LEON VASQUEZ Y LA RAZON SOCIAL SEMINARIO SAN PIO X, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUERTO PLATA, AGRIMRENSOR ROBERT WILSON RODRIGUEZ VASQUEZ Y DODAS LAS PERSONAS que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble a sanear, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original con asiento en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, sito en su local que ocupa en el segundo nivel del Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, ubicado en al Avenida Hermanas Mirabal s/n de dicha ciudad, EL DÍA JUEVES TRES (3) DEL MES DE OCTUBRE DE 2024, A LAS 9:00 HORAS DE LA MAÑANA, a los fines de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones oposición, o cualquier inquietud en relación a la aprobación de los referidos trabajos por ante la Jurisdicción Original.-

LIC. GUILLERMO FLORES
Abogado

F-76937/5-9-24

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA SANTIAGO
AVISO A REQUERIMIENTO AUTO EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 0495-23-02581
Agrimensor: Luis Rojas Mata
Solicitante: Rodolfo Antonio Reyes Rodríguez
Tribunal: Cuarta (4ta.) Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia Santiago
Motivo: SANEAMIENTO
Provincia: Santiago
Municipio: Sabana Iglesia
D.C. Pos: 311442991090
Extensión: 540.01 m²
Ubicación: Carretera Santiago – Jánico, luego de la entrada Carretera a Sábana Iglesia, Zalaya, Sábana Iglesia, Santiago, Rep. Dom.
A todos a quienes pueda interesar
Al Abogado del Estado del Departamento Norte, los señores Reinaldo Reyes, Finca de Carlos Taveras y Familia Ascona, a todo el público en general.
En virtud del artículo No. 52 de la Resolución núm. 787-2022, que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, se citan:
A las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, Sala IV, ubicado en la Calle Lic. Ramón García, No. 77, Ensanche Román I, en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, provincia Santiago, en uno de los salones del primer nivel, a la audiencia fijada para el día 22/10/2024, a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), a fin de dar a conocer los derechos en reclamación ante este Tribunal de primer grado. En el municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los quince (15) días de agosto de 2024.-

Madelin Ceballos Rodriguez
Secretaria
Mag. Blessie Gómez Báez
Juez de la 4tra. Sala del Tribunal de TJO de la Provincia de Santiago

F-013978/5-9-24

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento la Ley No. 142 del Año 1971-que Modifica la ley No. 1306-Bis, y Su Art. 42, de dicho ley. Sobre divorcio en la República Dominicana se hace de público conocimiento que la SEXTA SALA para Asuntos de Familia, de la Cámara Civil y Comercial del juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional; en sus atribuciones civiles dicto una sentencia de divorcio, No. 531-2024-SSEN--2082, de fecha 21 del mes de Agosto del año 2024, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: Declara regular y valida la presente Demanda de divorcio por Mutuo Consentimiento, en virtud de la ley No. 142 del anno 1971, que modifica la ley No. 1306-Bis, Sobre Divorcio, por haber sido hecha de acuerdo a la ley; en cuanto al Fondo Declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Mario Almando Dalmasi Castillo y María Estela Santos Mercado, de conformidad con el acto de convenciones y estipulación No. 75/2024, de fecha 28 del Mes de Junio del año 2024, por ante la Licda. Francisca Antonia Peralta Chaves, Notario Público de los números del Distrito Nacional, y Acto No. 1010/2024, de fecha 16 del Mes de Mayo del año 2024, por ante José Julio III Schiffino Álvarez, Vicecónsul de la Republica Dominicana en Madrid, actuando en funciones de Notario Público, por los motivos expuestos. SEGUNDO: ORDENA al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente Divorcio conforme a la ley, por las razones indicadas. Así se pronuncia, Ordena, Manda y Firma (Firmado: Scarlet R. Vargas Rossis, Jueza; Australia Duarte, secretaria del Tribunal. PODER JUDICIAL. REPUBLICA DOMINICANA., y que la misma ha sido registrada en la Dirección del Registro Civil y Conservaduría de Hipoteca de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día Veintiséis (26) del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024) en el libro letra DG-AJ Registro No. 2024-18439.- - Que la sentencia que admitió el divorcio fue pronunciada por ante el Oficial del Estado Civil de la PRIMERA CIRCUNSCRIPCION del Distrito Nacional, República Dominicana, transcrito en el libro No. 00021, Folio 0105, bajo acta no. 002053, año 2024, en fecha 11 de Octubre del 2017, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la, República Dominicana, a los Dos (02) Días del Septiembre, del 2024.

DR. DANIEL ALBERTO DIFO RODRIGUEZ
Abogado

ARCHIVO 761 Publicacion de Divorcio Por Mutuo Consentimiento entre Mario Almando Dalmasi Castillo y María Estela Santos Mercado, Ley 142- del Año 1971. Hoy 2-09-2024. Dr. Daniel Difo

SDF-76921/5-9-24

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO MOTOCICLETA MARCA SUPER TUCAN MODELO ADRI 150 CC CHASIS NO. L8YTCJP56LG401514 COLOR AZUL NUMERO DE REGISTRO Y PLACA K2487287 AÑO 2020 PROPIEDAD DE JULIAN LANTIGUA CEDULA 048-0051667-8
C-17506/5-9-24

AVISO

Vista. La Autorización, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, de fecha 1 de agosto del 2024, donde resulto el Expediente No. 6622024103628. A petición de la COMPAÑÍA INVERSIONES G.P.H, S.R.L. informan que el DIA 16 de septiembre 2024, A LAS 2:30 a.m., se dará inicio a los trabajos de Mensura deslinde dentro de la Parcela No. 121 del D.C.09, Municipio de San Felipe de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata.
UBICACIÓN: 19.7575681818, -70.648205

Agrimensor Alfredo Ignacio Gutiérrez Calderón
Codia: 44516
Telfefono:829-807-8928
Correo: agrimgutierrezc@gmail.com
Dirección: Urb. Atlántica Calle Aldo Moro No. 14,
Puerto Plata, R.D.

F-76936/5-9-24

PODER JUDICIAL

1ra. Sala Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original De La Vega R.D. Auto de Fijación Audiencia 206-2024 de fecha 25/06/2024 Expediente 0998-22-00967 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 66252019019201 de fecha 25/03/2019 sobre la mensura para DESLINDE del siguiente Inmueble: Provincia La Vega, Municipio La Vega DC/POS 314204820205 area 507.77m2, 314204820464 area 504.24m2 del DC 05, zona urbana, ubicación: en la calle 8 del Residencial Don Pedro 40mts antes de llegar a la calle 12 en la acera derecha y en la calle 9 12mts antes de llegar a la calle 12 acera izquierda. SOLICITANTES: FELIX ALMONTE ESPINAL Y JULIO ANTONIO ACOSTA ABREU Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 01/10/2024 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIÉRREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega
(JBJ-AC-35129-WP-END)

F-76938/5-9-24

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Artículo 42 de la Ley No.1306-Bis, sobre divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha Diez (10) del mes de Julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), en la Sexta Sala para asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, dictó la Sentencia Civil No.531-2024-SSEN-01664, contenida en el Expediente No. 531-2024- ECON-01404, bajo el número de caso 2024-0054905, cuyo dispositivo dice así: "F A L L A" PRIMERO: Declara como regular y valida en cuanto a la forma la demanda en divorcio por mutuo consentimiento, por haber sido hecha de acuerdo a la Ley; y en cuanto al fondo DECLARA disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores ANTONIO MARIA DIAZ VARGAS y MARIA DE LOS ANGELES SEGURA ROSSO, de conformidad con el acto de convenciones y de estipulaciones de divorcio No. 18/2024 instrumentado en fecha 22 del mes de mayo del año 2024 por ante la Dra. Xiomara Celeste Castro Medina, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, por los motivos expuestos. SEGUNDO: Ordena al oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. Así se Pronuncia, Ordena, Manda y Firma (Firmados: Scarlet R. Vargas Rossis, Jueza; Australia Duarte Suárez, Secretaría Interina). La sentencia que antecede ha sido dada y firmada por la Jueza de este Tribunal, el mismo día, mes y año citados, la cual ha sido leída y publicada por la secretaria que certifica. El divorcio ha sido pronunciado por la Oficialía del Estado Civil de la 1ra. Circunscripción de Santo Domingo, Distrito Nacional , en fecha Seis (06) del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024) y la Sentencia que lo admite marcada con el No. 531-2024-SSEN-01664, (Expediente No. 531-2024- ECON-01404, de fecha diez (10) del mes de julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), dictada por la Sexta Sala para asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, según Acta registrada bajo el No. 001882, Libro No. 00019, Folio No.0163, del año 2024.- En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).-

DR. CELSO ANT. PAVON MONI
Abogado.-

SDF-76919/5-9-24

PUBLICACION DE DIVORCION.

En cumplimiento de las disposiciones del Articulo 42 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha Diecinueve (19) del mes de Junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), la Séptima Sala para Asuntos de Familia, de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, emitió la Sentencia Civil No. 532-2024-SSEN-01468, cuyo dispositivo copiado literalmente dice lo siguiente: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de mutuo consentimiento entre los señores Elvin Nelson Pujols Peña y Bellanira de Jesús Lagares, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones Núm. 43/2024, instrumentado en fecha 17 de mayo del 2024, ante el Dr. Salvador Pérez, Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional; debiendo proceder que la sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente; SEGUNDO: Otorga la guarda y cuidado de los menores Bel Jaspiel y Benjamín Isaia, a cargo de sus padres, señores Elvin Nelson Pujols Peña y Bellanira de Jesús Lagares, por así haberlo convenido ambas partes de forma libérrima en su acto de convenciones y estipulaciones; TERCERO: Homologa la pensión alimenticia convenida por las partes, en la que el señor Elvin Nelson Pujols Peña, asume pagar una pensión alimentaria a favor de sus hijos menores, todos los meses y en manos de la señora Bellanira de Jesús Lagares, ascendente a seis mil pesos dominicanos (RD$6,000.00); CUARTO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos. La presente Sentencia fue firmada digitalmente en fecha los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), por Misael Isaac Sánchez Del Villar, Juez Itinerante del Tribunal de Familia de la Séptima Sala del Distrito Nacional, y por Johanna Steffany Reinoso de Jiménez, secretaria del Tribunal de Familia de la Séptima Sala del Distrito Nacional. Dicha sentencia fue registrada en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Veinticinco (25) días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024), en el libro de letras GD-AJ, Núm. 2024-16104, la cual fue visada por el tesorero y firmado por el Director del Registro Civil. Así mismo se hace constar que en fecha Primero (01) del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024), por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional, se procedió a Transcribir la referida sentencia en el Libro de Registro de los Divorcios No. 00019, Acta No. 001847, Folios No. 0093, año 2024; así como se efectuó el Pronunciamiento de dicho divorcio. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día Veintinueve (29) del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICDA. IDALILA F. CARPIO CASTILLO
Abogada Apoderada

SDF-76917/5-9-24

Lobos ganan apertura Liga de Basketball Parque Valerio

Tuto TAVAREZ

SANTIAGO

Los Lobos de la calle Príamo Franco salieron victoriosos en el juego inaugural del III Torneo de la Liga de Basketball Parque Valerio, donde se disputa la Copa Glamorous Events.

Los Lobos sacaron ventaja de 10 puntos a sus rivales de la calle Pedro M. Hungría, cuando se impusieron con pizarra de 74-64, en el evento dedicado al entrenador Oscar "Calín" Mieses.

La ofensiva de los ganadores de la calle Príamo Franco fue encabezada por Danny, quien encestó 23 puntos, Robert Glen, aportó 9 y Railin dijo presente con 6 tantos.

Por los vencidos sobresalieron el popular Babá encestó 19, Negro 14 y Guillermo Memo anotó 8 unidades.

En el segundo encuentro de la noche inaugural, la Calle Independencia le ganó a los campeones defensores de la Capotillo en un apretado en-



Batalla por el balón.

Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ

Elías Veras Olivo fue un gran jugador de béisbol amateur, de los que llaman un out difícil.

*

Pero, Elías ha encontrado un "pitcher" que llegó silencioso, al cual no puede batear y que lo tiene acorralado.

*

Se trata de la diabetes, que gana terreno vertiginosamente, ya que Elías no tiene entrada económica por ningún lado.

*

Sus pasos por el béisbol sin paga, aficionado, es para que Elías tengo un sueldito, aunque sea del Parni.

*

Elías tiene los méritos acumulados, pero no tiene el padrino que se necesita muchas veces.

*

Salido de la costera provincia de Montecristi, muchos compueblanos de Olivo fueron y son grandes estrellas en el béisbol profesional y de Grandes Ligas.

*

Estuvo activo en el béisbol amateur por 14 años, divididos en 9 con Río Haina, 4 con Navarrete y un año en Nagua.

*

Estuvo ocho veces en la Selección Nacional y aunque no coincidieron, me dice Juan "PIñao" Ortiz, que era un buen bateador.

*

Olivo representó el país en Juegos Centroamericanos, Panamericanos e intercambios internacionales.

*

"Era un buen jugador, fino bateador, era rápido y podía jugar varias posiciones", dice Piñao, quien lo califica como una persona decente.

*

Su madre era muy famoso en Montecristi y la Línea Noroeste y se le conocía como "Rafaela la del 13", quien lamentablemente murió hace como un año.

*

Tranquilo Tavárez fue quien contactó a Elías y nos habló de las condiciones en que se encuentra batallando con la diabetes.

*

Ojalá el Parni o cualquier institución, se conduela por el caso, ya que Elías Alfonso Veras Olivo, está recibiendo pitcheos a 100 millas y el bate roto.

*

La gobernadora de Montescrity, Nelsy



Elías Veras Olivo.

Cruz, hermana de Nelson Cruz podría darle una manita.

*

SQUEEZE PLAY: Fito, elemento compositivo que significa planta o vegetal…¿Falta mucho para el 27 de febrero?...El alcalde Ulises Rodríguez inaugurará este jueves a las 9:00 de la mañana, el mural del Mundial de Fútbol Femenino Sub-17…El gigantesco mural está en la entrada de Santiago, frente a la Fortaleza Fernando Valerio…Madrugaremos…Luisín Mejía cumple años este miércoles…Bendiciones para Luisín…Se nos murió la profesora Mercedes Peña, viuda del doctor y deportista Disla Suárez…Doña Mercedes, se llamaba igual que mi inolvidable abuela Mercedes Peña, la querida "Vieja Merced"…Por eso soy salsero, aunque no sepa bailar, desde que Bonny Cepeda sacó el "Hijo de la Vieja Merced"…Nos dice el ingeniero Pichardo que la caída del béisbol amateur de Santiago se debe a la división que hay entre los dirigentes…Kid Lona tomó una importante decisión…Ojalá no sea de una casa, sino de esa desacreditada "profesión"…Ahora dedícate tiempo a ti…El Monseñor, Cristian Adames ya tiene 100 carreras impulsadas…Cuando firme un gran contrato veremos a su padre con más frecuencia en el Real Food Park…La Vega hace la exaltación a sus atletas…También, Moca…Lo mismo Puerto Plata…La Romana, San Pedro de Macorís, San Francisco de Macorís, Mao, Santiago Rodríguez, Santo Domingo y otros…Entonces, ¿Por qué en Santiago tiene más de una década inactivo el Salón de la Fama del Deporte?...Me contaba "Mi Bola de Cristal Empañada", que, los 3 jueves que brillan más que el sol son, Jueves Santo, Corpus Christi y la Ascensión…**Por hoy, out 27.**

POSICIONES DE LOS EQUIPOS LIGA NACIONAL

ESTE	J	JJ	G	JP	PCTDIF	U10
Philadelphia Phillies	138	82	56	.594	-	8-2
Atlanta Braves	138	75	63	.543	7.0	6-4
New York Mets	139	75	64	.540	7.5	8-2
Washington Nationals	138	62	76	.449	20.0	4-6
Miami Marlins	138	51	87	.370	31.0	5-5
CENTRAL	**JJ**	**JG**	**JP**	**PCT**	**DIF**	**U10**
Milwaukee Brewers	139	81	58	.583	-	6-4
Chicago Cubs	139	71	68	.511	10.0	7-3
St. Louis Cardinals	139	70	69	.504	11.0	6-4
Cincinnati Reds	139	66	73	.475	15.0	4-6
Pittsburgh Pirates	138	65	73	.471	15.5	4-6
OESTE	**JJ**	**JG**	**JP**	**PCT**	**DIF**	**U10**
Los Angeles Dodgers	139	84	55	.604	-	7-3
San Diego Padres	140	79	61	.564	5.5	6-4
Arizona Diamondbacks	139	78	61	.561	6.0	5-5
San Francisco Giants	139	68	71	.489	16.0	3-7
Colorado Rockies	139	51	88	.367	33.0	4-6

POSICIONES DE LOS EQUIPOS LIGA AMERICANA

ESTE	J	JJ	G	JP	PCTDIF	U10	RACHA
Baltimore Orioles	140	81	59	.579	-	6-4	W3
New York Yankees	139	80	59	.576	0.5	4-6	L1
Boston Red Sox	139	70	69	.504	10.5	3-7	L4
Tampa Bay Rays	138	68	70	.493	12.0	4-6	W1
Toronto Blue Jays	140	67	73	.479	14.0	5-5	L2
CENTRAL	**JJ**	**JG**	**JP**	**PCT**	**DIF**	**U10**	**RACHA**
Cleveland Guardians	139	80	59	.576	-	6-4	W3
Minnesota Twins	138	75	63	.543	4.5	4-6	L1
Kansas City Royals	Royals	140	75	65	.536	5.5	3-7
Detroit Tigers	139	70	69	.504	10.0	7-3	L1
Chicago White Sox	140	31	109	.221	49.5	0-10	L12
OESTE	**JJ**	**JG**	**JP**	**PCT**	**DIF**	**U10**	**RACHA**
Houston Astros	138	75	63	.543	-	6-4	L1
Seattle Mariners	139	69	70	.496	6.5	4-6	L4
Texas Rangers	139	66	73	.475	9.5	6-4	W1
Oakland Athletics	139	61	78	.439	14.5	6-4	W2
Los Angeles Angels	138	57	81	.413	18.0	3-7	L1

(No incluye juegos de ayer)

Probables lanzadores hoy en Grandes Ligas

PARTIDO	HORA	DUELO DE LANZADORES
Houston en Cincinnati	1:10 PM	Hunter Brown vs Rhett Lowder
Minnesota en Tampa Bay	1:10 PM	Pablo Lopez vs Taj Bradley
Seattle en Oakland	3:37 PM	Bryan Woo vs Sin decisión
Arizona en San Francisco	3:45 PM	Merrill Kelly vs Blake Snell
Philadelphia en Miami	6:40 PM	Ranger Suarez vs Adam Oller
Washington en Pittsburgh	6:40 PM	Jake Irvin vs Bailey Falter
Colorado en Atlanta	7:20 PM	Austin Gomber vs Reynaldo Lopez
Los Angeles en Texas	8:05 PM	Jack Kochanowicz vs Cody Bradford
Detroit en San Diego	8:40 PM	Casey Mize vs Martin Perez

Rincón Deportivo



Domingo Hernández
Editor Deportivo

Comienza calentarse…

Llegó septiembre y el inicio de próximo Torneo de Béisbol Otoño-Invernal Dominicano está cada vez más cerca.

Los seis equipos que ven acción en el certamen prácticamente no han cesado de prepararse en lo que respecta a sus reestructuraciones, con la contrataciones de una serie de peloteros refuerzos, además de negociaciones, así como la adquisición de jugadores que pertenecen a la agencia libre.

Buena parte de estas franquicias tienen previsto iniciar sus entrenamientos a partir del 23 del presente mes, con lo cual relativamente quedará abierto el comienzo del béisbol nuestro, torneo éste que está señalado para iniciar de manera formal el próximo 16 de octubre.

Sorteo de Novatos…

Incluso, es oportuno señalar que para el 11 de septiembre está programada la celebración del tradicional Sorteo de Novatos, razón por la que ya muchos conjuntos locales han comenzado a dejar libres a algunos jugadores veteranos, a fin de abrirle espacios a esos jóvenes prospectos que habrán de adquirir en el Draft.

A ello se une el hecho de que los estadios, en su mayoría han comenzado a ser reparados, en interés de que estén en óptimas condiciones para cuando se cante ¡Play ball!.

Estadio José Briceño…

Un ingrediente nuevo para este año, lo constituye en ese sentido, la gran reparación a que ha sido sometido el Estadio José Briceño de Puerto Plata, el cual por años estuvo inoperante, por su constante deterioro.

Esta vez se ha comenzado a trabajar en este parque con muchos meses de anticipación y probablemente para el inicio del torneo estará en mejores condiciones que muchos de los estadios tradicionales que sirven de escenarios a la justa.

De hecho, ya se habla de que es muy posible que en el José Briceño se jueguen algunos partidos previo al inicio del campeonato e inclusive a lo mejor también otros que correspondan al calendario, en caso de que sea necesario.

Desde luego, es oportuno señalar de que

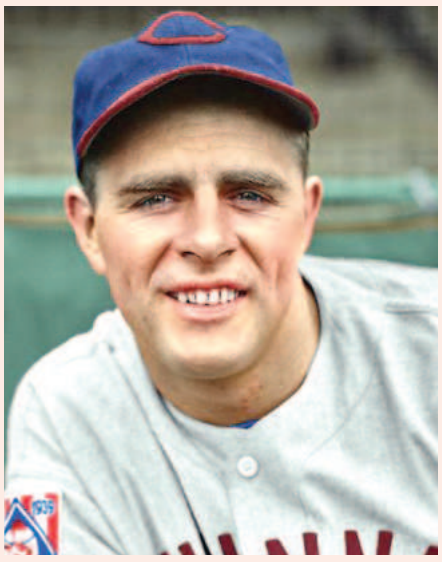

Johnny Vander Meer.



Va "tomando cuerpo" el béisbol invernal dominicano. Foto fuente externa.

el propósito fundamental de la reconstrucción de esta instalación, es la adquisición de una nueva franquicia de expansión que habrá de operar en Puerto Plata, algo por lo cual ha clamado por largo tiempo toda la colectividad puertoplateña, incluidos empresarios, deportistas y parte del pueblo llano de ese gran polo turístico.

No obstante, mientras llega este viejo anhelo de los puertoplateños, como se espera, se prevé que allí se habrán de celebrar algunos partidos a manera de "calentamiento".

Como se observa, pues, ya dentro de poco el ambiente beisbolero, "la fiebre" por este deporte, habrán de comenzar a sentirse con fuerza, principalmente en las ciudades que sirven de sedes a los distintos equipos que ven acción en la pelota criolla, incluidas Santiago y San Francisco de Macorís, cunas de las gloriosas Aguilas Cibaeñas y los pujantes Gigantes del Cibao, respectivamente. **Estén atentos. ESQUINITAS-. Recién se dio a conocer el ranking mundial del béisbol y la República Dominicana ha registrado una baja significativa, tras descender del noveno lugar que ocupaba, al número 12. No pocos estiman que esta posición no se compadece con el gran talento que alberga nuestro país, en donde el béisbol se constituye en el deporte principal. De ahí el que se entiende que Dominicana debería estar al menos entre los primeros cinco países, conforme a la gran calidad que posee en esta disciplina. Sin embargo, hay que entender que la clasificación se evalúa en base a la cantidad de participaciones que tiene cada país en los torneos que organiza la Confederación Mundial de Béisbol y Softbol (WBSC, por sus siglas en inglés) y en los resultados obtenidos. En ese sentido, hay que hacer la salvedad de que no siempre el país ha podido participar en todos estos certámenes porque se necesita dinero para ello y, que conste, los últimos resultados en los que hemos participado, no han sido los mejores (el desempeño en el pasado Clásico Mundial es el mejor ejemplo al respecto, entre otros). Es como para preocupar, ¿Verdad…?PARA QUE LO APRENDAS O LO RECUERDES: Los dos juegos sin hit ni carrera consecutivos de Johnny Vander Meer, el segundo de los cuales llegó un 15 de junio de 1938,es una de las marcas que la crítica considera "irrompible" dentro del béisbol de liga grande. ¡Suena la campana! ¡Climmp!**

Alcaldía inaugurá hoy mural del Mundial de Fútbol Femenino Sub-17

Tuto TAVÁREZ
SANTIAGO

La Alcaldía de Santiago de la mano con la FIFA, inaugurará este jueves un gigantesco mural promocional, para el Campeonato Mundial de Fútbol Femenino Sub-17, que tendrá como sede la República Dominicana.

El alcalde Ulises Rodríguez encabezará la ceremonia donde se develizará el lienzo, prevista para comenzar a las 9:00 de la mañana de este jueves.

La obra está a la entrada de Santiago, frente a la Fortaleza Fernando Valerio, dando la bienvenida a los 16 países que competirán en el evento que se jugará del 16 de octubre al 3 de noviembre.

La obra pintada por el Departamento de Cultura del cabildo de Santiago, está a pocos minutos del estadio CFC, que será sede del evento mundialista del fútbol femenino.

El mural cuenta parte de la historia de Santiago de los Caballeros, en imágenes que son íconos de esta ciudad.

En la gigantesca pintura se cuenta parte de la historia de Santiago, a través de representaciones autóctonas del Primer Santiago de América.

El mural muestra jóvenes jugando al fútbol, así como balones de este deporte y la mascota del Mundial bautizada como Taní.

No podía faltar el empinado Monumento a los Héroes de La Restauración, que con sus brazos abiertos, ofrece la bienvenida a los visitantes.

También, figura la Catedral Santiago el Mayor y los instrumentos de la música típica: Guira, Tambora y Acordeón.

Otro ícono de Santiago es la marchante con el burro y los tradicionales lechones, que dan colorido al carnaval cada febrero.



Pintores dan toques finales al mural. Foto fuente externa.

LOTERIAS



NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes

Christopher Sánchez triunfa, De La Cruz pega de 5-3, Santana jonronea

LA REDACCION

TORONTO

Kyle Schwarber empató un récord de las Grandes Ligas al conseguir un jonrón por 13ra vez en el primer turno de un encuentro en la campaña, y los Filis de Filadelfia se impusieron el miércoles 4-2 sobre los Azulejos de Toronto.

Kody Clemens y JT Realmuto también pegaron cuadrangulares por los Filis, que barrieron la serie de dos duelos.El dominicano Christopher Sánchez (10-9) ponchó a siete en siete episodios por los Filis (83-56), líderes del Este de la Nacional y que han ganado cuatro duelos seguidos y nueve de 11.

Un día después de que pegó tres jonrones, Schwarber sumó su cuarto cuadrangular en siete turnos al bate y pegó su sexto imparable en ese lapso, al conectar un lanzamiento del derecho Bowden Francis con cuenta de 1-0.La pelota alcanzó el segundo nivel del graderío.

Schwarber empató la marca del dominicano Alfonso Soriano.Con su disparo de 416 pies, Schwarber llegó a 32 vuelacercas en la campaña e igualó a Brady Anderson en el noveno sitio general con 44 cuadrangulares para abrir un juego.

Rickey Henderson ,miembro del Salón de la Fama, tiene el récord, con 81.Schwarber terminó bateando de 3-2 y pegó un sencillo en la segunda entrada.

Se ponchó en la quinta y fue reemplazado por el corredor emergente dominicano Johan Rojas tras un boleto en la octava.Por los Filis, el panameño Edmundo Sosa de 2-0.

Por los Azulejos, el dominicano Vladimir Guerrero Jr. de 4-1 con una anotada y una remolcada. El panameño Leo Jiménez de 3-0.

Rojos 12
Astros 5

CICINNATI-. El dominicano Elly De La Cruz conectó de 5-3, dos dobles, dos anotadas y dos remolcadas para llevar a los Rojos de Cinccinnati a una victoria 12-5 sobre los Astros de Houston.

Amet Rosario se fue de 4-1, un doble, dos anotadas y dos remolcadas, Santiago Espinal de 2-0, una anotada y Noelvi Marte de 1-0 por los Rojos.

Jeremy Peña se fue en blanco en dos turnos por los Astros.

Tampa 9
Mellizos 4

ST. PETERSBURG, Florida, EE.UU. .-El cubano Yandy Díaz bateó un jonrón de dos carreras en una cuarta entrada de ocho anotaciones, y los Rays de Tampa Bay vencieron el miércoles 9-4 a los Mellizos de Minnesota.Las ocho carreras fueron anotadas ante Louie Varland (0-6), convocado de St. Paul de la Triple-A para entrar tras el abridor nominal dominicano Ronny Henríquez.

Taylor Walls pegó un sencillo de dos anotaciones y el panameño José Caballero bateó un sencillo remolcador en ese episodio.

Los Rays además anotaron en un par de rodados para jugadas de selección al infield y en un revire equivocado de Varland.Walls remolcó su tercera carrera del partido con un elevado de sacrificio en la octava.

El dominicano Carlos Santana conectó su 20mo cuadrangular en una séptima entrada de cuatro anotaciones de los Mellizos, que aún poseen el segundo comodín de la Americana a pesar de su marca de 5-11 desde el 18 de agosto.

Kyle Farmer de Minnesota también bateó un jonrón solitario en la séptima frente a Tyler Alexander (6-4).

Por los Mellizos, el dominicano Carlos Santana de 3-1 con una anotada y dos empujadas. Los puertorriqueños José Miranda de 4-2, Willi Castro de 2-0, Christian Vázqu.

Marlins 4
Nacionales 3

MIAMI.-Xavier Edwards firmó un sencillo remolcador en la décima entrada y los Marlins de Miami vencieron 4-3 el miércoles a los Nacionales de Washington.El corredor automático Griffin Conine avanzó a tercera con un rodado de Nick Fortes.



Christopher Sánchez

Otto López bateó de 4-1, un doble, una impulsada, Jesús Sánchez de 1-1 y Cristian Pache de 3-0 por los Marlins.José Tena de 4-0, una anotada por los Nacionales.

Medias Blancas 8
Orioles 1

BALTIMORE.-Jonathan Cannon laboró hasta la sexta entrada y los Medias Blancas de Chicago pegaron tres vuelacercas para cortar su seguidilla de 12 derrotas, al aplastar el miércoles 8-1 a los Orioles de Baltimore.

Nicky López, Andrew Vaughn y Dominic Fletcher aportaron también jonrones a la causa de los Medias Blancas, que mejoraron a una foja de 32-109 en esta campaña.

Eloy Jiménez se fue de 1-0 por los Orioles.

Titanes, nuevos campeones Súper Liga; Bautista MVP

LA REDACCION

SAN CRISTOBAL

Los Titanes del Distrito Nacional vencieron 90 por 85 a los Reales de La Vega y se coronaron campeones por vía de la barrida en el cuarto partido de la serie final de la Súper Liga LNB celebrado este miércoles en el Polideportivo de esta ciudad.

Con el triunfo, los Titanes se convirtieron en el primer equipo que gana un campeonato por vía de la barrida en la historia de la LNB y consiguieron su primer título desde el 2008 cuando tenían por nombre Constituyentes de San Cristóbal, conjunto que doblegó 4-2 a los Reales.

El partido, cerrado todo el trayecto, se decidió con dos tiros libres de Jaquan Lightfoot con 0.40 segundos por jugar del último cuarto, y en la siguiente jugada, una defensa cancha entera de los locales, provocó una bola perdida de los visitantes.

Los parciales finalizaron 19-26, 20-19, 24-16 y 27-24 a favor de los Titanes, que lanzaron para un 51 por ciento de campo (34 de 67), con 36 rebotes y 17 asistencias, mientras que los Reales tiraron para un 47 por ciento (31 de 66) con 29 rebotes, 19 asistencias y 12 pérdidas.



Los Titanes de Santo Domingo, nuevos campeones de la LNB exhiben el trofeo tras coronarse. Foto fuente externa.

Richard Bautista, más valioso

El armador Richard Bautista se alzó con la distinción de Jugador Más Valioso de la Serie Final tras ser factor importante en la conquista del título de los Titanes.

Bautista terminó con 20 puntos, cinco rebotes, cuatro asistencias y cuatro robos. Antonio Mir, presidente de la Súper Liga LNB entregó la estatuilla a Bautista.

En el encuentro también sobresalieron Jaquan Lightfoot, con 14 puntos y seis rebotes; Jassel Pérez, con 22 tantos, seis rebotes, cinco asistencias y tres robos; Romeao Ferguson aportó 12 unidades con seis rebotes, y Jonathan Araujo finalizó nueve tantos con nueve rebotes.

Por los Reales, James Reese anotó 16 puntos, seguido por Darious Moten, con 15 tantos; Darquavis Tucker sobresalió con 15 unidades y seis rebotes, y Antonio Peña aportó 12 puntos con 11 rebotes.

Antonio Mir entregó el trofeo

El presidente de la Súper Liga LNB, Antonio Mir, entregó el trofeo de campeones al equipo Titanes, a través del presidente del conjunto, Roberto Modesto.

Antonio Mir resaltó el gran éxito de los Titanes para adjudicarse la corona y contribuir al éxito de la LNB y destacó el apoyo de San Cristóbal.

Los Reales ganaron la primera mitad de seis puntos (45-39), después de ejecutar un espléndido trabajo en el aspecto defensivo, así como en la ofensiva, con el debutante refuerzo Darquavis Tucker y Darious Moten.

Los visitantes, que tiraron para un 61 por ciento de campo en el primer parcial, finalizaron con un 47 por ciento en la primera mitad (18 de 38), con 20 rebotes, 10 asistencias y cinco bolas perdidas.

Los Titanes, que tiraron para un 44 por ciento de campo (17 de 39) en los primeros dos cuartos, atraparon de manera colectiva 20 rebotes, con nueve asistencias, seis pérdidas y cuatro robos.

A pesar del alto porcentaje de campo, los Reales no pudieron avasallar en el aspecto ofensivo, ya que los Titanes resistieron y mantuvieron el juego al alcance.

Yuderqui Contreras al salón de la Fama SPM

SAN PEDRO DE MACORIS. Los años de gloria que la pesista Yuderqui Contreras dio a la República Dominicana serán resarcidos por el Salón de la Fama del Deportista Petromacorisano, que hoy acaba de votarla entre los ilustres ciudadanos que serán exaltados a la inmortalidad.
Contreras, nacida en esta ciudad el 7 de marzo de 1988, es la última elección hecha por el Comité Permanente del Salón de la Fama, que preside el arquitecto Reymundo Gantier.
Ella y siete deportistas más serán entronizados como inmortales del deporte provincial en el XIV Ceremonial de exaltación de la Clase 2024 que tendrá lugar el domingo 8 de septiembre en el salón Don Francisco Comarazamy, de la alcaldía municipal.

Centro Médico Cibao -UTESA
FARMACIA CENTRO (Servicio a Domicilio) Ext. 8822
Y
LABORATORIO CLINICO Exts. 8831 5520
24 horas 7 días a la semana
TEL.809.582.6661